

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

MARCO LEGAL

La obligatoriedad por parte de las entidades territoriales en dinamizar su desarrollo a través de mecanismos técnicos programáticos debidamente concertados con la comunidad, es un procesos que viene siendo regulado desde la Constitución de 1991; donde se concibe la planeación como un proceso técnico y político, constitutivo de la gestión pública que debe ser concertado y participativo como medio de gestión y uso eficiente de los recursos de inversión asignados para programas sociales; en ese orden de ideas, determinó la obligatoriedad de los Planes de Desarrollo de los diferentes niveles territoriales y, en general, sentó las bases del Sistema Nacional de Planeación.

Dentro de las principales normas a tener en cuenta para la realización de un plan de desarrollo, son:

Ley 388 de 1997: Norma que le da especial énfasis al proceso de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio y como requisito para direccionar el desarrollo local a través de la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial, o, Esquema de ordenamiento Territorial.

Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo que reglamenta todo el proceso de planeación, tanto en el ámbito nacional como territorial; establece la necesidad de elaborar Planes de Desarrollo en los aspectos económicos, sociales e institucionales concertados de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que habitan el municipio y basados en los propósitos y orientaciones de los programas de gobierno

Ley 1098 de 2006: Formulación y aprobación del plan de desarrollo: El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo 032

y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para el beneficio de este poblacional.

Ley 136, Artículo 32: Rendición de cuentas: El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía. Replanteamiento que también fue incorporado en la Ley 489 de 1998, Ley de regulación del sistema administrativo del estado, obligatoriedad que nuevamente es contemplada por la Ley 962 de 2005, Ley Antitrámites. Y posteriormente se ratifica en la Ley 970 de 2005, como mecanismos de lucha contra la corrupción.

Ley 617 de 2000: Ley de Regulación del gastos social, y determina la obligatoriedad de difundir la gestión realizada por el gobernante.

Ley 715 de 2001: Ley de Distribución de competencias y recursos: estipula que las secretarías de planeación territorial o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Ley 1122 de 2007: Reforma del sistema general de salud, Artículo 2º. Evaluación por Resultados, y en su artículo 33, establece la necesidad de elaborar un Plan Nacional de Salud Pública en cada municipio.

Ley 115 de 1994: Reforma de la Educación; Ley general de educación: Establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social fundamentado en la concepción integral de la persona humana, de su dignidad, derechos y deberes.

Ley 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero: Genera mecanismos de protección para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promueve el mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de los productores rurales.

.....

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

.....

Acuerdo

032

Ley 99 de 1993: Medio Ambiente: Genera mecanismos para la conservación y protección del medio ambiente, dentro de un contexto conceptual de desarrollo sostenible, entendiendo la sostenibilidad como el medio que produzca crecimiento

Económico, elevando así la calidad de vida y el bienestar social sin agotar la base de los recursos naturales renovables, ni deteriorar el medio ambiente.

Conpes 3294: Renovación de la Administración Pública: Gestión por resultados y reforma del Sistema Nacional de Evaluación

Ley 1151 de 2007: Plan de Desarrollo Nacional.

Ley Estatutaria 134 de 1994: norma que genera Mecanismos de Participación Ciudadana, por lo cual es deber de la administración garantizar el libre ejercicio del control social, organización de veedurías, etc.

Cuarta Sesión, Convención de Ginebra 19 a 30 de abril de 1993, ítem 6 de la Agenda provisional. ONU, punto E.26: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: Determina la obligatoriedad por parte del estado en garantizar el desarrollo de políticas encaminadas a propiciar espacios para el respeto por los derechos humanos.

.....

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

5. DIAGNOSTICO

5.1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

5.1.1. Reseña histórica

Según los relatos históricos, se pueden establecer cuatro épocas para determinar el inicio de asentamientos humanos en esta zona.

La primera del año 1000 A.C. a 1539 D.C. de esta época se destacan: varios tipos de cerámicas, estatuaria tipo agustiniana, instrumentos monolíticos, fuente ceremonial; que representan una riqueza arqueológica para el municipio.

La segunda época, corresponde a la hispánica; el descubrimiento de la región, donde se presentan sucesivas fundaciones y destrucciones entre 1539 y 1651.

La zona estaba poblada por indios Yalcones y Paeces como quedó plasmado para la posteridad en las notas gloriosas de nuestro himno municipal; estas tribus tienen una marcada similitud con las que habitaron San Agustín y Tierradentro.

El antiguo asentamiento indígena que los españoles encontraron en 1539, no ha sido localizado con exactitud, solo se sabe que la nación de los Cambis fue hallada por el capitán Juan de Ampudia; gobernada por el cacique Caluana, y quien tenía un hijo llamado Cubila. También se conoce que el poblado fue destruido por los mismos aborígenes en 1550, por la imposibilidad de convivencia de las dos culturas.

De inmediato, en 1551, el capitán Sebastián Quintero funda el caserío de San Bartolomé de los Cambis. El objetivo primordial de su fundación consistía en tener un sitio donde los españoles pudieran hacer una escala para la comunicación entre Santa Fe de Bogotá y Popayán; este recorrido lo hacían por el camino al Pensil nombre que aun perdura, motivados además por intereses personales de riqueza, conocimiento y jerarquía; este nuevo caserío fue destruido en 1553.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

.....

Acuerdo

032

En 1554 se inicia nuevamente su reconstrucción a cargo del capitán Bartolomé Ruiz, quien reconstruye el caserío y lo rodea de murallas.

En esta región se puede considerar que surge la primera revolución de Colombia, auspiciada por el español Álvaro de Oyón en 1564, quien con rango de Alcalde, asesina a sus compañeros y se hace llamar “príncipe de libertad”, y apoyado por varios partidarios de su lucha pretende expandirse a otras localidades del departamento para combatir la jerarquía española.

Bartolomé Ruiz la reconstruyó en 1554 y la fortaleció con murallas de las cuales aún quedan vestigios.

El 17 de junio de 1577 fue destruida la población por el cacique Carai Carime Calambás Quinto, quien acompañado de 20.000 guerreros arrasa la población y sus 7.000 habitantes; taponan los famosos yacimientos de plata saqueando los objetos religiosos y de valor, y abandonan la región declarándola zona embrujada, desde entonces, no se registran datos claros sobre el sitio donde existían las minas y el tesoro escondido.

El vacío histórico se ubica cronológicamente entre 1651 fecha en que la real audiencia ordena el traslado de la ciudad al lugar que hoy ocupa San Sebastián de la Plata; con lo cual, esta zona quedó abandonada produciéndose el repoblamiento natural faunístico y forestal y solo se vuelve a tener información de este lugar a partir de 1870.

Cuarta época: conocida como época actual; durante este periodo se pueden distinguir dos periodos: el periodo de Plata Vieja, entre 1870, donde se inicia una recolonización de la zona por migrantes de La Plata, Pital, Altamira, y Pitalito; quienes tomaron la decisión de fundar un poblado, conformado por 10 casas pajizas, una gran plaza y cuatro casonas de gran cobertura, construidas en tapia pisada, techos de teja de barro. Poseen dos plantas, amplias galerías interiores y balcones al exterior; el Gobernador del Tolima, después de justificar la legalidad del convenio de adjudicación de baldíos, hace entrega formal a los colonos, dejando un lote de 400 metros cuadrados para el poblado.

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

El 15 de Octubre de 1884, mediante acuerdo No. 09, el Municipio de la Plata toma la decisión de refundar la localidad con el nombre de plata vieja, fecha que debe ser considerada por las autoridades locales como fecha conmemorativa para celebrar el día de la Argentina y el Acuerdo 09 del 15 de Octubre de 1884 como acto de fundación.

En 1906 se convierte en corregimiento, denominado Plata Vieja, dependiente del Municipio de la Plata.

En 1940, según ordenanza 19, la Asamblea Departamental del Huila, erige a Plata Vieja como Inspección Departamental de Policía de Plata vieja, segregándose así del Municipio de La Plata.

El segundo periodo de la época actual, es el de la Argentina, desde su acenso a Municipio en 1960 hasta nuestros días; mediante ordenanza No. 16, la Asamblea Departamental del Huila, erige en Municipio la Inspección de Plata Vieja, cambiándole el nombre por el de La Argentina y define sus limites, siendo su primer Alcalde don Luis Alberto Perdomo; su Primer personero fue el señor Gilberto Salgado, y sus primeros concejales elegidos por voto popular fueron: Feliciano Sánchez Sánchez, Marco Tulio Rincón Polanco, Jesús Méndez Rendón, Gilberto Salgado, Ovidio Arias, Urbano Hernández Cruz, Carlos Cruz Sánchez, Demetrio Losada Marín, Samuel Fonseca, Rogelio Muñoz, Luis Enrique Vera, y Lisandro López.

Gráfica 1: Posición Cartográfica del Municipio

5.1.2. Ubicación territorial



.....

CRA. 4 #5 – 45 TELÉFONO 8 31 18 58 LA ARGENTINA

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

El Municipio de La Argentina se encuentra ubicado al Sur-Occidente del Departamento del Huila, sobre las estribaciones de la Serranía de Las Minas, que se desprenden de la Cordillera Central, a la margen derecha del Rio Plata.

Gráfica 2. Distancias del Municipio a los centros capitales y de mayor afluencia poblacional y comercial.

La Argentina					
30 Km	La Plata				
90 Km		Garzón			
140 Km			Pitalito		
153 Km				Neiva	
463 Km					Bogotá

5.1.3 Límites:

Por el norte: Con el municipio de La Plata desde el nacimiento de la Quebrada Pescador; por ésta, aguas abajo hasta su confluencia con el río La Plata en una longitud de 15.6 Km/s, desde este punto aguas arriba hasta el nacimiento del mismo, en una longitud de 65.365 Km/s.

Por el Occidente: Con el Departamento del Cauca en una distancia aproximada de 0.4 Km/s, con un tramo del municipio de Saladoblanco cuyo límite natural es la Serranía de Las Minas en una longitud de 35.5 Km/s.

Por el Sur: Con Saladoblanco y los municipios de Oporapa y Tarqui, en una gran extensión que sirve de límite natural de la Serranía de Las Minas en una longitud de 23.15 Km/s con Oporapa destacando el paso por el Cerro el Tapete y con Tarqui la distancia en común es de 18.25 Km, en cuyo límite natural se destaca las Cuchillas del Sinaí y el Rucio.

Y por el Oriente: Con el municipio de Tarqui y el municipio del Pital en una longitud de 8.75 Km/s, límite natural de la Serranía de las Minas, pasando por el

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo 032

Alto de la Cruz hasta encontrar nuevamente el nacimiento de la Quebrada Pescador, punto de partida.

Altitud: El área urbana del Municipio de la Argentina está ubicada a 1.560 metros sobre el nivel del mar.

Ubicación espacial: Se localiza a los 02° 12' 14" de latitud Norte, y a los 75° 58' 50 de longitud Oeste.

Climatología: La Argentina Huila, tiene diversidad de pisos térmicos y por ende de climas que oscilan desde clima muy frío a clima medio húmedo, los principales son:

Cuadro 1. Climatología

CLIMA	ALTURA	HECTAREAS	PORCENTAJE
MEDIO	1.500 A 2.000 M.S.N.M.	7.446.6	21%
FRIO	2.000 A 3.000 M.S.N.M.	25.415.5	73.4%
MUY FRIO	3.000 A 4.000 M.S.N.M.	155	4.5%

Superficie y Topografía: La jurisdicción territorial del Municipio de La Argentina equivale aproximadamente a 390 Km², su topografía esta caracterizada por áreas montañosa, alternada por valles, mesetas, colinas y pequeños cañones.

Temperatura y Pluviosidad: Se cuenta con una temperatura promedio de 18 °C, factor que influye en la calidad de las tierras, asociado con las constantes lluvias. Los meses más lluviosos son: Marzo, Abril, Octubre, Noviembre y Diciembre y los meses más secos son: Enero, Febrero, Mayo, Septiembre. La precipitación estadística registrada en el Municipio, en promedio anual es de 1.813 mm.

5.1.4 Hidrografía.

Las principales fuentes hídricas que bañan el territorio argentino, son: el Río Loro y La Quebrada La Plata, que dan origen al Rió La Plata, a él vierten sus aguas las siguientes micro cuencas:

.....

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

- La Esmeralda
- El Pescador
- El Pueblo
- Las Minas
- El congreso
- Recina
- La Cristalina
- El Pino
- El Riecito
- La Agua Negra
- El Barro
- Las Águilas
- La Polea
- El Tigre

➤ La Maituna: → Que la Conforman: La Quebrada del Desengaño y la Quebrada la Negra: que desembocan en el Rio Magdalena por el Municipio de Tarqui.

Todas ellas nacen en la Serranía de las Minas.

La cabecera Municipal de la Argentina se encuentra bordeado por dos corrientes: La quebrada El Pueblo y la Quebrada El Tachuelo; además la cruzan las quebradas Aguas Negras y La Esmeralda.

Cuadro 2. Red Hídrica del Municipio de la Argentina

CM	C	SC	MC	Afluentes Microcuena	Micro cuencas Menores	Afluentes Microcuencas Menores	Lugar de Nacimiento
RIO MAGDALENA	RIO PAEZ	RIO LA PLATA	RIO LORO	PESCADOR	Milagos		Vereda Los Milagos,
					Betania		Betania
					Garruchal		Progreso
					Soledad		Unión
				ESMERALDA	Come Dulce, El oso,		Progreso
					San Isidro, Arenosa,		Alto Carmen
					Pedregosa, Susto,		Santa Helena
					Agua Blanca, Perdiz,		Carmen
				PUEBLO AGUILAS BARRO	Agua Negra, Agua Azul,		Carmen
					Delicias, Tigre.		Bella Vista
					Chunchuyo		Blanquesino Águilas
				LA PLATA	Pescado	Arenosa, La Polea, Chorrera, Ciénaga.	Rosario
					Riecito	Miranda, Balsillas, Sinaí.	Buenos Aires

.....

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

.....

Acuerdo

032

					Toldas, Gallineta, Julia,-		Las Toldas
					Esmeralda, Colorada,		Rosario
					San Bartolo, La Charcosa,		San Bartolo
					Los Corrales, Agua Negra,		Buenos Aires
					Agua Azul, Las Minas,		Las Minas
					El Jigual.		Las Minas
				CHORRILLO PINO RESINA CRISTALINA CONGRESO.			Marsella
							Marsella
							Marsella
							Marsella
							Campoalegre

FUENTE: Equipo E.O.T

Convenciones: CM→Cuenca Mayor C→Cuenca SC→Sub Cuenca MC→Micro Cuenca

Cuadro 3. Algunas Características de formación de las principales cuencas del Municipio de la Argentina

Micro cuenca	Caudal Lts/seg.	Perímetro Km.	Factor de Forma. Kc	Longitud de Cauce. Km.	Cota Superior Msnm	Cota Inferior Msnm	Pendiente media	Ancho Promedio Km	Área Ha	% De Área	Orden de Drenaje	VEREDAS QUE CONFORMAN EL AREA DE LA MICROCUENCA
LA PLATA	2300	49.72	1.14	19.27	2600	1450	5.90	9.80	12.580	38.84	6	BAJO PENSIL, TOLDAS, EL ROSARIO, PENSIL, MIRADOR, MINAS, SINAI, LOURDES, SAN BARTOLO, ALTO PENSIL.
EL GARRUCHAL	750	17308	1.30	9.45	2400	1450	10.00	2.30	1.349	4.16	3	PARAISO, UNION, PROGRESO, LA PARTE BAJA DE BETANIA
LA ESMERALDA	1700	26.31	1.43	9.45	2400	1350	11.10	3.50	2.648	8.17	4	ALTO CARMEN, BETANIA, PROGRESO, AGUA BLANCA, PESCADOR, PEDREGOSA, SANTA HELENA Y EL CARMEN
LA MAITUNA *2	1800	21.00	1.55	6.75	240	2050	2.20	1.80	1.430	4.41	4	QUEBRADA NEGRA
LAS AGUILAS	1100	13.00	1.53	6.87	2400	1400	14.60	0.80	566	1.75	3	AGUILAS, BLANQUESINO, BELLA VISTA
RIO LORO	20000	*1	*1	64.75	4500	1350	*1	*1	*1	*1	*1	ABARCA EL 96% DEL AREA DEL MUNICIPIO
EL PESCADOR	1300	*1	*1	15.5	2300	1350	6.30	*1	1.171	3.61	*1	PARAISO, MILAGROS, UNION, PESCADOR, BETANIA
EL PUEBLO	1090	9.50	1.22	4.65	2250	1350	19.10	1.50	475	1.46	3	BAJO AGUILAS, AGUA BLANCA, BELLA VISTA Y SANTA HELENA
EL BARRO	800	10.50	1.50	4.67	2150	1450	15.00	1.10	380	1.17	3	ALTO AGUILAS Y BLANQUESINO
EL CONGRESO	1500	16.20	1.15	5.75	2600	2000	10.40	4.50	1.550	4.78	3	CAMPOALEGRE
LA PEDREGOSA	650	10.63	1.56	4.85	2450	1450	20.50	0.70	362	1.12	3	SANTA HELENA, ALTO CARMEN, Y PEDREGOSA.

FUENTE: Equipo E.O.T

.....

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

5.1.5. División Político Administrativa.

El Municipio de la Argentina, político administrativamente está conformado de la siguiente manera:

Cuadro 4. División político administrativo

Nombre de Barrio o Vereda	Total Población	%	Sexo		Niveles			Tiene J. A. C.	No. de la Resolución o acto Administrativo de constitución
			H	M	1	2	3		
B. Primavera	442	3,5	216	226	432	10	0	SI	0153-30-09-93
B. Corinto	709	5,6	355	354	491	206	12	SI	1012-26-11-91
B. Centro	746	5,8	347	399	225	479	42	SI	010-26-02-64
B. Primitivo Losada	707	5,5	345	362	449	245	13	SI	0067-02-11-83
B. Villa del Cambis	431	3,4	221	210	338	93	0	No	SIN PERSONERIA JURIDICA
B. Las Brisas	387	3,0	203	184	276	101	10	SI	042-27-03-91
B. Villa Flórez	165	1,3	79	86	108	43	14	SI	251-2005
B. 20 de Julio	165	1,3	77	88	118	47	0	No	Sin Datos
B. Nueva Esperanza	288	2,3	152	136	285	3	0	No	Sin Datos
B. Plata Vieja	95	0,7	45	50	77	18	0	SI	010 – 1993
B. Divino Niño	23	0,2	10	13	20	3	0	No	Sin Datos
V. Pescador	673	5,3	361	312	252	421	0	SI	047-05-07-71
V. La Unión	247	1,9	133	114	140	107	0	SI	001922-27-06-80
V. Quebrada Negra	62	0,5	38	24	54	8	0	SI	447-13-11-74
V. Santa Elena	192	1,5	99	93	138	48	6	SI	073-21-12-88
V. El Progreso	355	2,8	196	159	237	118	0	SI	040-26-03-73
V. Betania	881	6,9	449	432	481	391	9	SI	066-12-07-71
V. Carmen	400	3,1	207	193	213	187	0	SI	022-08-04-68
V. Alto Carmen	141	1,1	70	71	83	58	0	SI	1011-21-11-91
V. Blanquecinos	68	0,5	29	39	58	10	0	SI	0036-07-07-83
V. Sinaí	129	1,0	71	58	125	4	0	SI	0007-07-02-83
V. Las Toldas	431	3,4	229	204	259	172	0	SI	014-13-04-70
V. Las Águilas	817	6,4	410	407	451	358	8	No	Sin Datos
V. Bajo Pensil	249	1,9	134	115	119	125	5	SI	0039-08-06-88
V. Alto Pensil	91	0,7	47	44	91	0	0	SI	0031-30-10-85
V. Lourdes	554	4,3	304	250	245	305	4	SI	132-25-03-74
V. Las Minas	248	1,9	135	113	216	32	0	SI	052-31-08-83
V. El Mirador	558	4,4	291	267	427	131	0	SI	097-26-10-66
V. Sector de Agua Blanca	42	0,3	20	22	15	27	0	No	Sin Datos
V. El Rosario	510	4,0	276	234	386	124	0	SI	144-23-08-67
V. Buenos Aires	196	1,5	101	95	184	12	0	SI	414-11-09-75
V. San Bartolo	177	1,4	92	85	158	19	0	SI	073-28-05-73
V. Campoalegre	120	0,9	66	54	113	7	0	SI	0016-06-07-78
V. La Esperanza	161	1,3	80	81	148	13	0	SI	0040-16-05-64
V. La Pedregosa	150	1,2	78	72	74	73	3	SI	035-21-06-89
V. El Paraíso	93	0,7	49	44	82	11	0	SI	0074-29-11-88
V. Marsella	112	0,9	60	52	94	18	0	SI	01-91-23-10-93
CP El Pensil	607	4,8	306	299	481	0	0	SI	070- 14-09-65
V. Bella Vista	286	2,2	148	138	252	31	3	SI	3011-06-10-98
V. Los Milagros	62	0,5	40	22	62	0	0	SI	2837-19-10-98
Totales	12.770	100,00	6.569	6.201	8.457	4.058	129		

Fuente: Sisben del Municipio de la Argentina Huila, y Oficina de Desarrollo Social del Municipio

Convenciones: U→Urbano B→Barrio V→Vereda R→Rural CP→Centro Poblado

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

Cuadro 5. Caracterización Aspectos Generales del Municipio

Aspectos Generales	Detalle del Dato Registrado	% Si Aplica
Nombre del Municipio	La Argentina	
Numero de identificación tributaria	891.180.205-7	
Código DANE	378	
Categoría	6	
Año de Fundación Hispánica	1551	
Año Última Fundación Época Actual	1884	Acuerdo 09 de Oct-15
Año de institución como Municipio	1960	Ordenanza 16
Distancia a Neiva, Capital del Departamento del Huila	151	
Altitud	1.560 MSNM	Cabecera Municipal
Temperatura promedio	18 °C	Cabecera Municipal
Extensión Total	390 Km ²	100%
Extensión urbana	48 Km ²	
Extensión Rural	342 Km ²	
Total Corregimiento o Centros poblados.	1	
Total de Veredas	26	
Numero de predios Año 2007	4731	100%
Numero de predios urbanos	1766	37.33%
Numero de predios Rurales	2965	62.67%
Total Población	12770	100%
Total Hombres	6.569	51%
Total Mujeres	6.201	49%
Total Hogares	2.794	Promedio 4.5 personas por Hogar
No. de Fichas	2.613	Promedio de 4.9 Personas por Ficha

Fuente: Anuario Estadístico del Huila, Tesorería Municipal de la Argentina Huila

Otras organizaciones existentes en el Municipio:

- Asamblea Municipal Constituyente
- Consejo Municipal de mujeres
- Asociación de jóvenes líderes en acción.
- Grupo de CAFESOAR
- Grupo de Café Babilomi.
- Asociación de Ganaderos de la Argentina, "Asogonar"
- Junta Municipal de Restaurantes Escolares.

Igualmente, tiene asiento en el municipio las siguientes entidades:

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

Cuadro 6. Otras Organizaciones y Entidades que operan en el Municipio

Nombre Entidad		Presencia
Registraduría Nacional del Estado civil		Si
Notaría		No
Juzgado Promiscuo Municipal		Si
Policia Nacional		Si
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)		Si
Hospital de Primer Nivel		Si
Casa Cural, Parroquia de San Isidro		Si
Iglesia de San Isidro		Si
Casa de la Cultura		Si
Servicios de Correos,	Servientrega	Si
	Interrapidísimo	Si
	SIN	Si
	Giramos S. A	Si
Servicios de Transporte de pasajeros	Cootransplateña	Si
	Pony Express	Si
	Cotranscauca	Si
	Coomotor	No
Banco Agrario		Si
Galería Municipal		Si
Comité de Cafeteros del Huila		Si
Matadero municipal, (No es Viable)		Si
Plaza de Ferias		Si
Jefatura de Núcleo Educativo		Si
Emisora Comunitaria		Si
Museo arqueológico		Si
Cementerio parroquial		Si
Comfamiliar del Huila, Como EPS-S		Si
Solsalud EPS-S		Si
Ecoopsos EPS-S		Si
2 Consultorios Odontológicos Habilitados		Si
7 Droguerías.		Si
2 Profesionales que prestan servicios de enfermería		Si

5.1.6. Población

A 31 de Diciembre de 2007, el Municipio de la Argentina cuenta con una población total de 12.770 habitantes debidamente registrados en el Sisben; 645 Indígenas, según Secretaria de desarrollo Departamental, y 402 Desplazados según Acción Social. Predomina el patriarcado en las familias argentinas, los niños se dedican a estudiar y la población joven estudian o trabajan en las labores del campo; los adultos se dedican a diferentes labores, principalmente la agricultura y la ganadería.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

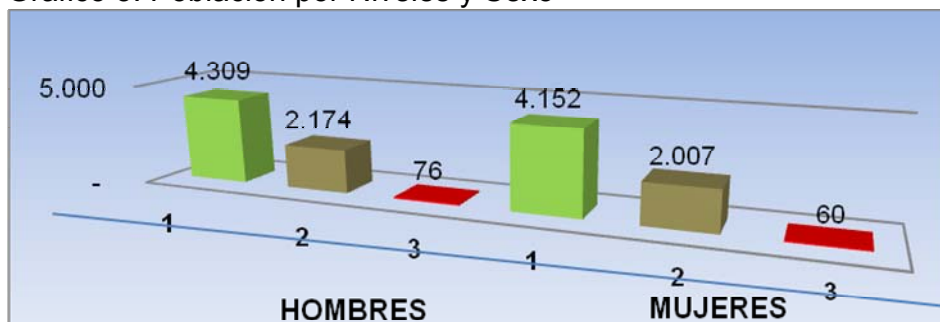
032

Cuadro 7. Población por Niveles, Zona y Sexo

Nombre del Barrio/Vereda	Sexo						Nombre del Barrio/Vereda	Sexo					
	Hombres			Mujeres				Hombres			Mujeres		
	Nivel			Nivel				Nivel			Nivel		
	1	2	3	1	2	3		1	2	3	1	2	3
B. Primavera	211	5	0	221	5	0	V. Sinaí	70	2	0	55	3	0
B. Corinto	241	108	6	250	98	6	V. Las Toldas	133	96	0	126	76	0
B. Centro	95	227	25	130	252	17	V. Las Águilas	226	181	3	225	177	5
B. Primitivo Losada	215	120	10	234	125	3	V. Bajo Pensil	68	68	2	55	57	3
B. Villa del Cambis	176	45	0	162	48	0	V. Alto Pensil	47	0	0	44	0	0
B. Las Brisas	145	53	5	131	48	5	V. Lourdes	135	166	3	110	139	1
B. Villa Flórez	54	18	7	54	25	7	V. Las Minas	122	13	0	94	19	0
B. 20 de Julio	55	22	0	63	25	0	V. El Mirador	217	74	0	210	57	0
B. Nueva Esperanza	150	2	0	135	1	0	V. Sector de Agua Blanca	6	14	0	9	13	0
B. Plata Vieja	36	9	0	41	9	0	V. El Rosario	209	67	0	177	57	0
B. Divino Niño	5	1	0	5	2	0	V. Buenos Aires	94	7	0	90	5	0
B. Villa Mejía	4	0	0	6	0	0	V. San Bartolo	80	12	0	78	7	0
V. Pescador	131	230	0	121	191	0	V. Campoalegre	62	4	0	51	3	0
V. La Unión	73	60	0	67	47	0	V. La Esperanza	75	5	0	73	8	0
V. Quebrada Negra	33	5	0	21	3	0	V. La Pedregosa	34	43	1	40	30	2
V. Santa Elena	68	27	4	70	21	2	V. El Paraíso	44	5	0	38	6	0
V. El Progreso	130	66	0	107	52	0	V. Marsella	49	11	0	45	7	0
V. Betania	239	205	5	242	186	4	CP El Pensil	244	62	2	237	59	3
V. Bajo Carmen	116	91	0	97	96	0	V. Bella Vista	130	16	3	122	16	2
V. Alto Carmen	40	30	0	43	28	0	V. Los Milagros	22	0	0	40	0	0
V. Blanquecinos	25	4	0	33	6	0	Totales	4.309	2.174	76	4.152	2.007	60

Fuente: Sisben del Municipio

Gráfico 3. Población por Niveles y Sexo



Cuadro 8. Distribución de la población según descendencia étnica

Grupo Étnico	Total Habitantes	%
Indígena	645	05%
Mestizo	12.844	95%
Totales	13.489	100%

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
 CONCEJO MUNICIPAL

.....

Acuerdo

032

Según las estadísticas del DANE, el 56% de la población tiene necesidades básicas insatisfechas.

Densidad de Población: La densidad poblacional del municipio de la Argentina es de 39.75 habitantes por Km².

Tasa de Crecimiento poblacional: Según el último censo del DANE, el Municipio de la Argentina registra un crecimiento poblacional del 3.3% Anual.

5.1.7 Estructura Administrativa

Cuadro 9. Composición de la Estructura orgánica del Municipio

Dependencia	No. de Servidores públicos	Funciones Generales
Concejo Municipal	1 Secretario(a), de Periodo. 11 Concejales: Elección Popular	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobación del Plan de Desarrollo. ✓ Expedir anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos ✓ Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas ✓ Hacer Control político de la gestión pública
Personera Municipal	1 Personero Municipal, de Periodo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Velar por el cumplimiento de la Constitución y la Ley; la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de quienes desempeñan funciones públicas. ✓ Recibir quejas y reclamos de la ciudadanía ✓ Vigilar la prestación de los servicios públicos ✓ Promover la organización y participación social ✓ Ejercer funciones de Ministerio Público en los casos previstos por la Ley ✓ Aplicar medidas disciplinarias o solicitarlas a quien corresponda ✓ Ejercer el control administrativo en el municipio
Alcaldía Municipal	El Alcalde: Por Elección Popular	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Representación Legal del Municipio ✓ Gerencia pública del municipio ✓ Dirección, planeación, desarrollo municipal y de la política en general pública Municipal. ✓ Primera Autoridad de Policía ✓ Ordenación del Gasto Público Municipal
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.	Secretario(a) de Despacho. De Libre Nombramiento y Remoción. 3 Auxiliares Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relaciones internas del municipio. ✓ Relaciones con la Comunidad ✓ Generar el sistema de control interno y velar por su adecuada ejecución ✓ Administración de Personal ✓ Coordinación para el cumplimiento en la ejecución de la política pública.
Inspección de Policía y Comisaría de Familia.	Inspector(a) de Policía y Comisario(a) de Familia. Libre Nombramiento y remoción.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer Cumplir el código nacional de policía. ✓ Colaboración con los funcionarios judiciales. ✓ Atender denuncias y quejas de los ciudadanos. ✓ Conocer las contravenciones y asuntos de la competencia y de las autoridades de policía. ✓ Acciones conciliatorias en las familias que involucren menores. ✓ Ejerce control sobre las acciones policivas de que son objeto los menores. ✓ Velar por los derechos de las familias y los menores.
Tesorería Municipal	Tesorero Municipal, de Libre Nombramiento. 1 Auxilia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo y control de las finanzas municipales. ✓ Recaudo de impuestos, tasas y contribuciones municipales. ✓ Efectuar el pago de las obligaciones del municipio. ✓ Expedir paz y salvos sobre impuestos, tasas y contribuciones
Almacenista General	Almacenista. (Libre Nombramiento)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Custodiar los bienes del municipio. ✓ Velar por su correcta conservación y buen uso. ✓ Velar por su correcto almacenamiento, y pronta asignación a su destino.

.....

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

Cuadro 10. Otras Aéreas, atendidas con personal por contrato

Dependencia	No. de Servidores públicos contratados	Obligaciones
Planeación	Un servidor público por contrato.	Estructuración general de la administración prospectiva, coordinación y ejecución de políticas, planes y proyectos de desarrollo que se requieran para dar cumplimiento a los planes de desarrollo social. Proponer la reglamentación de uso del suelo rural y urbano. Expedir Licencias de construcción. Realizar la demarcación y control urbanístico. Coordinar el manejo del Banco de proyectos Vigilar la ejecución de los programas de mejoramiento vial.
Desarrollo Social Comunitario	Tres servidores públicos por contrato	Coordinación de la acción social comunitaria y participativa. Coordinar la política de desarrollo comunitario para capacitaciones y orientaciones a la comunidad
Desarrollo Rural	Dos servidores públicos por Contrato.	Coordinar proyectos productivos agropecuarios. Prestar asistencia técnica a pequeños y medianos productores. Establecer mecanismos para la asistencia técnica agropecuaria a pequeños Y medianos productores. Articulación de la política de manejo y conservación del medio ambiente. Creación de programas para promover el agro a nivel municipal con perspectivas de sostenibilidad e ingreso seguro.
Sisben	1 Servidor público por contrato	Administrar la base de datos del Sisben. Interactuar como puente entre el municipio y el Departamento de planeación Departamental del Huila en materia de reporte de información y obtención de orientaciones y directrices.
Dirección local de Salud		Coordinar e implementar las políticas de promoción y prevención para lograr un municipio saludable. Ejercer acciones de diagnóstico precoz. Coordinar la ejecución de las políticas de Inspección, Vigilancia y Control del sistema de seguridad social en salud. Vigilar el manejo eficiente de las bases de datos del régimen subsidiado en salud, evitar la alusión y la multifiliación.
Servicios Públicos Domiciliarios		Velar por la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado
Medio Ambiente	1 Servidor publico por contrato.	Propiciar el cumplimiento de la normatividad que regula el medio ambiente, y reglamentar procesos para la conservación y protección del medio ambiente. Definición y ejecución de las políticas de manejo sostenible. Diseño de planes de manejo ambiental de los ecosistemas y cuencas hídricas. Atención de reclamos, quejas y emergencias relacionadas con el medio ambiente.
Cultura, Turismo y Deporte		Coordinar y supervisar la prestación de servicios de capacitación informal de carácter cultural. Coordinar las acciones de recuperación y promoción del patrimonio cultural del municipio. Divulgar y fomentar eventos culturales. Coordinar y supervisar la creación de espacios deportivos. Coordinar y fomentar eventos deportivos y recreativos para toda la población. Velar por el mantenimiento y el buen uso de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio. Coordinar la conformación y funcionamiento de comités deportivos a nivel de las diferentes disciplinas. Fomentar, diseñar, y ejecutar planes y estrategias de desarrollo del turismo municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
 CONCEJO MUNICIPAL

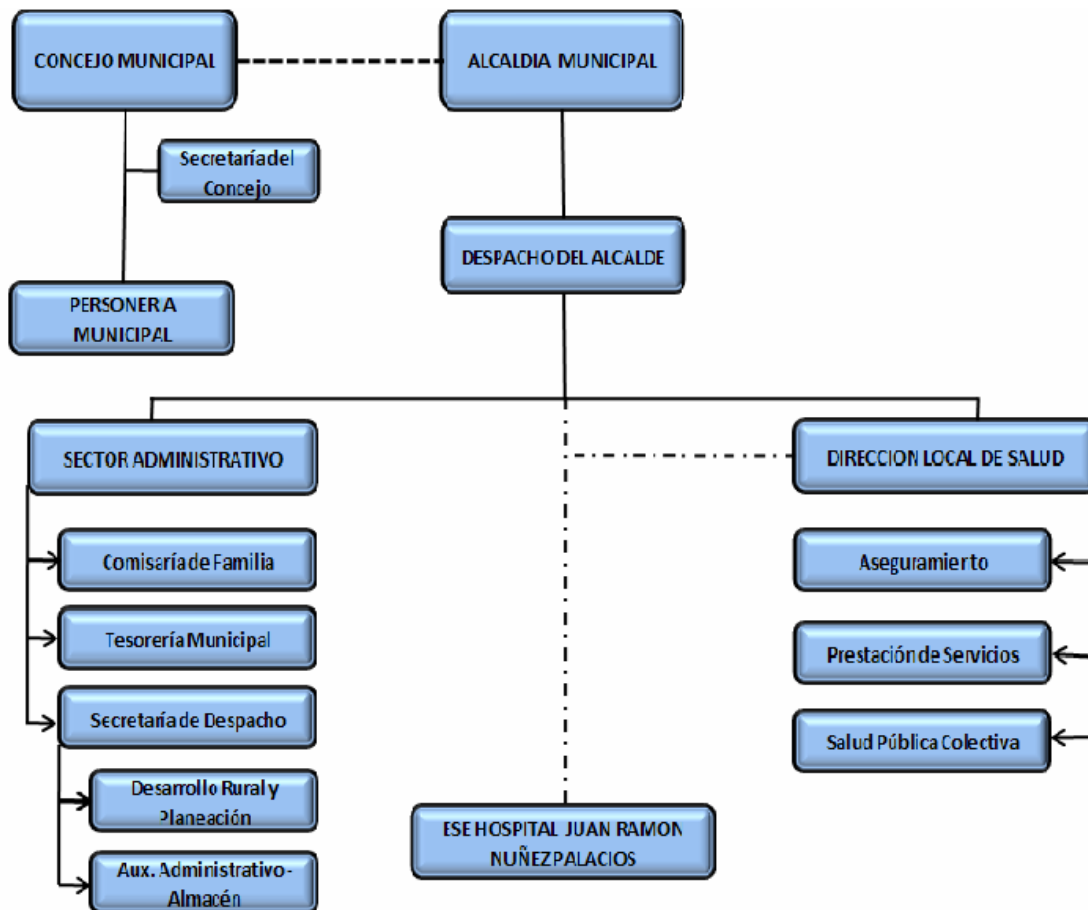
.....

Acuerdo

032

		creando a su vez una fuente más de ingresos para la comunidad.
--	--	--

Gráfico 4. Organigrama



.....

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

5.2 DIAGNOSTICO FINANCIERO, MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO:

5.2.1 Reseña Histórica Financiera.

Se ha realizado un análisis del comportamiento de los ingresos del Municipio tomando como referente histórico cuatro años atrás; es decir desde 2004 a 2007.

Cuadro 11. Ingresos Históricos del Municipio

No	DESCRIPCIÓN	FUENTE	INGRESOS (Miles de Pesos)				Var. 2005 2004	Var. 2006 2005	Var. 2007 2006	Var. 2007 2004
			2004	2005	2006	2007				
	L. INGRESOS CORRIENTES		3.719.730	3.858.715	4.484.259	5.379.999	1,04	1,16	1,20	1,45
	A. INGRESOS TRIBUTARIOS		58.920	97.169	101.671	128.023	1,65	1,05	1,26	2,17
	1. IMPUESTOS DIRECTOS		30.722	49.050	55.832	75.612	1,60	1,14	1,35	2,46
1	Predial Unificado	R.P	29.307	42.827	47.464	71.619	1,46	1,11	1,51	2,44
2	Circulación y Transito	R.P	1.415	6.223	8.369	3.993	4,40	1,34	0,48	2,82
3	Otros Impuestos Directos		0	0	0	0	-	-	-	0,00
	2. IMPUESTOS INDIRECTOS		28.198	48.119	45.839	52.411	1,71	0,95	1,14	1,86
4	Industria y Comercio	R.P	9.303	12.653	21.114	26.181	1,36	1,67	1,24	2,81
5	Degüello Ganado mayor y menor	R.P	4.040	5.429	6.209	8.090	1,34	1,14	1,30	2,00
6	Delineación y urbanismo y Nomenclatura	R.P	22	45	0	0	2,06	-	-	0,00
7	Avisos, Tableros y Publicidad	R.P	1.091	2.169	3.165	4.216	1,99	1,46	1,33	3,87
8	Espectáculos Públicos	R.P	160	100	848	80	0,63	8,48	0,09	0,50
9	Licencias o Patentes Nocturnas	R.P	1.675	1.392	5.810	1.708	0,83	4,17	0,29	1,02
10	Ocupación de Vías, plazas y Lugares Públicos	R.P	51	0	0	0	-	-	-	0,00
11	Pesas y Medidas	R.P	4.613	5.469	6.129	5.657	1,19	1,12	0,92	1,23
12	Inscripción	R.P	189	58	0	0	0,30	-	-	0,00
13	Bailes de Negocios	R.P	615	782	0	588	1,27	-	-	0,96
14	Juegos Permitidos	R.P	1.770	1.211	963	1.328	0,68	0,80	1,38	0,75
15	Rifas, Apuestas y Ventas por Club	R.P	1.048	0	17	70	-	-	4,17	0,07
16	Licencias para Construir	R.P	85	1.452	668	317	17,04	0,46	0,47	3,72
17	Ocupación espacio Publico	R.P	0	0	0	0	-	-	-	0,00
18	Publicación y Propaganda	R.P	6	100	0	1.312	17,24	-	-	226,21
19	Subsuelo y Excavación	R.P	25	0	10	0	-	-	-	0,00
20	Registro de Marcas y Herretes	R.P	196	128	112	271	0,65	0,88	2,42	1,39
21	Vendedores y Ambulantes	R.P	0	0	0	0	-	-	-	0,00
22	Aparatos Musicales	R.P	879	715	781	996	0,81	1,09	1,27	1,13
23	Exploración y Extracción de Minerales	R.P	0	0	0	0	-	-	-	0,00
24	Otros Impuestos Indirectos		2.432	16.417	13	1.597	6,75	0,00	119,21	0,66
	B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS		3.660.810	3.761.546	4.382.587	5.251.976	1,03	1,17	1,20	1,43
	I. VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS		179.531	313.380	331.853	428.609	1,75	1,06	1,29	2,39
	A. ALCANTARILLADO		3.003	4.022	2.319	4.370	1,34	0,58	1,88	1,45
25	Consumo	R.P	3.003	4.022	2.319	4.370	1,34	0,58	1,88	1,45
	C. ASEO PUBLICO Y RECOLECCION DE BASURAS		5.040	1.193	2.642	4.158	0,24	2,21	1,57	0,83
26	Cargo Fijo	R.P	5.040	1.193	2.642	4.158	0,24	2,21	1,57	0,83
	E. ALUMBRADO PUBLICO		3.199	21.802	18.265	26.632	6,81	0,84	1,46	8,32
27	Alumbrado Público	R.P	3.199	21.802	18.265	26.632	6,81	0,84	1,46	8,32
	2. OTRAS VENTAS DE SERVICIOS		21.250	21.500	20.604	22.896	1,01	0,96	1,11	1,08

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

No	DESCRIPCIÓN	FUENTE	INGRESOS (Miles de Pesos)				Var. 2005 2004	Var. 2006 2005	Var. 2007 2006	Var. 2007 2004
			2004	2005	2006	2007				
28	Servicios Técnicos y Profesionales a U A E	R.P	21.250	21.500	20.604	22.896	1,01	0,96	1,11	1,08
	3. TASAS Y DERECHOS		86.732	146.196	146.359	212.206	1,69	1,00	1,45	2,45
29	Sobretasa a la Gasolina Motor	Sobretasa	65.668	124.770	125.012	192.505	1,90	1,00	1,54	2,93
30	Plaza de Mercado	R.P	13.202	12.732	12.794	9.171	0,96	1,00	0,72	0,69
31	Matadero Público y Pabellón de Carnes	R.P	7.312	7.858	8.553	10.531	1,07	1,09	1,23	1,44
32	Plaza de Ferias	R.P	0	0	0	0	-	-	-	0,00
33	Báscula y Embarcadero Público	R.P	0	0	0	0	-	-	-	0,00
34	Otras Tasas y Derechos	R.P	550	836	0	0	1,52	-	-	0,00
	4. PRODUCTO DEL MONOPOLIO		29.535	37.110	33.627	73.880	1,26	0,91	2,20	2,50
35	Estampilla Pro-electricificación	Estampillas	21.780	24.455	19.528	53.121	1,12	0,80	2,72	2,44
36	Venta de Especies (Paz y Salvo, Otros)	R.P	6.854	8.049	9.019	11.793	1,17	1,12	1,31	1,72
37	Gaceta Municipal	R.P	900	4.606	5.079	8.966	5,12	1,10	1,77	9,96
	5. RENTAS CONTRACTUALES		4.681	63.981	77.120	45.330	13,67	1,21	0,59	9,68
38	Arrendamientos y Alquileres	R.P	1.551	419	631	1.327	0,27	1,51	2,10	0,86
39	Alquiler de Maquinaria y Vehículos	R.P	2.955	62.607	76.489	20.587	21,19	1,22	0,27	6,97
40	Venta de Bienes	R.P	175	955	0	521	5,45	-	-	2,97
41	Otras Rentas Contractuales	R.P	0	0	0	22.896	-	-	-	0,00
	6. RENTAS OCASIONALES		26.091	17.576	30.919	39.137	0,67	1,76	1,27	1,50
42	Venta Pliegos de Licitaciones	R.P	166	0	0	0	-	-	-	0,00
43	Multas y Sanciones	R.P	276	666	1.937	250	2,41	2,91	0,13	0,91
44	Contribuciones	R.P	0	0	0	0	-	-	-	0,00
45	Reintegros	R.P	5.200	2.334	821	0	0,45	0,35	-	0,00
46	Aprovechamientos	R.P	1.675	14.576	14.744	18	8,70	1,01	0,00	0,01
47	Otras Rentas Ocasiones	R.P	18.774	0	13.417	38.869	-	-	2,90	2,07
	7. PARTICIPACIONES		3.481.278	3.448.166	4.050.734	4.823.367	0,99	1,17	1,19	1,39
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		3.481.278	3.448.166	4.050.734	4.823.367	0,99	1,17	1,19	1,39
	SECTOR EDUCACION		165.374	196.003	198.597	207.789	1,19	1,01	1,05	1,26
48	Prestación de Servicios	S. G. P	165.374	196.003	198.597	207.789	1,19	1,01	1,05	1,26
	SECTOR SALUD		1.569.649	1.599.363	1.952.785	2.311.235	1,02	1,22	1,18	1,47
49	Salud Pública (PAB)	S. G. P	70.773	80.748	85.261	79.164	1,14	1,06	0,93	1,12
49-1	Régimen Subsidiado Ampliación	S. G. P	5.551	0	0	0	-	-	-	0,00
50	Régimen Subsidiado Continuidad	S. G. P	812.852	934.014	929.774	1.372.058	1,15	1,00	1,48	1,69
51	Promoción y Prevención Reg. Subsidiado	S. G. P	29.866	0	0	0	-	-	-	0,00
52	Prestación de Servicios	S. G. P	83.818	200.491	195.464	139.707	2,39	0,97	0,71	1,67
53	Aportes Patronales (Sin situación de fondos)	S. G. P	30.983	40.973	39.908	19.615	1,32	0,97	0,49	0,63
54	Fondo de Solidaridad y Garantías (Fosyga)	Fosyga	527.166	326.499	650.208	700.691	0,62	1,99	1,08	1,33
54-1	Fosyga Ampliación	Fosyga	5.738	0	52.171	0	-	-	-	0,00
54-2	Fosyga Ampliación (cafeteros)	Fosyga	2.901	16.638	0	0	5,74	-	-	0,00
	Propósito General		1.589.486	1.474.435	1.685.807	2.081.046	0,93	1,14	1,23	1,31
55	Propósito General	S. G. P	1.589.486	1.474.435	1.685.807	2.081.046	0,93	1,14	1,23	1,31
	Alimentación Escolar		156.770	178.366	213.544	223.298	1,14	1,20	1,05	1,42
56	Alimentación Escolar	S. G. P	48.697	45.173	51.036	67.771	0,93	1,13	1,33	1,39
57	Transferencia ley 99 de 1993	Ley 99	32.459	40.973	48.163	46.169	1,26	1,18	0,96	1,42
58	Etesa	Etesa	13.182	19.225	36.946	28.132	1,46	1,92	0,76	2,13
59	Otras Participaciones	R.P	0	0	0	0	-	-	-	0,00
59-1	Resguardos Indígenas	S. G. P	62.431	72.996	77.398	81.225	1,17	1,06	1,05	1,30
	8. APORTES Y DONACIONES		52.309	402.095	832.299	1.076.958	7,69	2,07	1,29	20,59
60	Aportes Nacionales	Trans.	0	146.499	0	320.583	-	-	-	0,00
61	Aportes Departamentales, Régimen Subsidiado	Dpto.	8.225	76.858	389.099	578.828	9,34	5,06	1,49	70,37
	Otros Aportes Departamentales	Dpto.	0	0	42.000	122.817	-	-	2,92	0,00
62	Donaciones	Trans.	0	0	0	0	-	-	-	0,00
62-1	Aportes Nacionales (cafeteros)	Cafeteros	0	0	0	0	-	-	-	0,00
63	Otros Aportes	Trans.	44.083	178.738	401.200	54.730	4,05	2,24	0,14	1,24
	II. RECURSOS DE CAPITAL		1.134.760	323.847	466.138	309.617	0,29	1,44	0,66	0,27
	A. RECURSOS DEL BALANCE		8.664	318.497	465.719	301.191	36,76	1,46	0,65	34,76
64	Venta de Lotes y ejidos y otros activos		538	97	8.459	0	0,18	86,89	-	0,00
65	Recuperación Cartera	R.P	8.126	23.229	0	0	2,86	-	-	0,00
66	Cancelación de Reservas		0	0	457.260	0	-	-	-	0,00
67	Superávit del Balance		0	295.171	0	301.191	-	-	-	0,00
	B. RENDIMIENTO DE INVERSIONES		18.017	5.349	419	8.426	0,30	0,08	20,12	0,47
68	Rendimiento y Excedentes Financieros		18.017	4.949	419	8.426	0,27	0,08	20,12	0,47
	C. RECURSOS DEL CREDITO		0	200	0	0	-	-	-	0,00
69	Empréstitos Internos		0	200	0	0	-	-	-	0,00
70	Empréstitos Externos		0	0	0	0	-	-	-	0,00
	III. INGRESOS DE LA U. A. E.		1.108.079	0	0	0	-	-	-	0,00
71	U. A. E. Hospital Local San Isidro	R.P	1.108.079	0	0	0	-	-	-	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.854.490	4.182.562	4.950.396	5.689.616	0,86	1,18	1,15	1,17

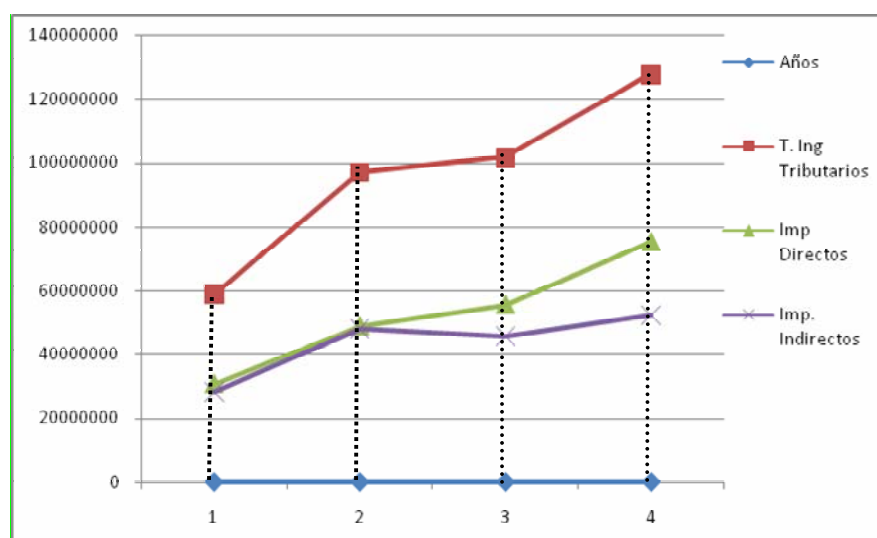
Fuente: Tesorería Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

Gráfico 5. Incremento de Ingresos de 2004 2007

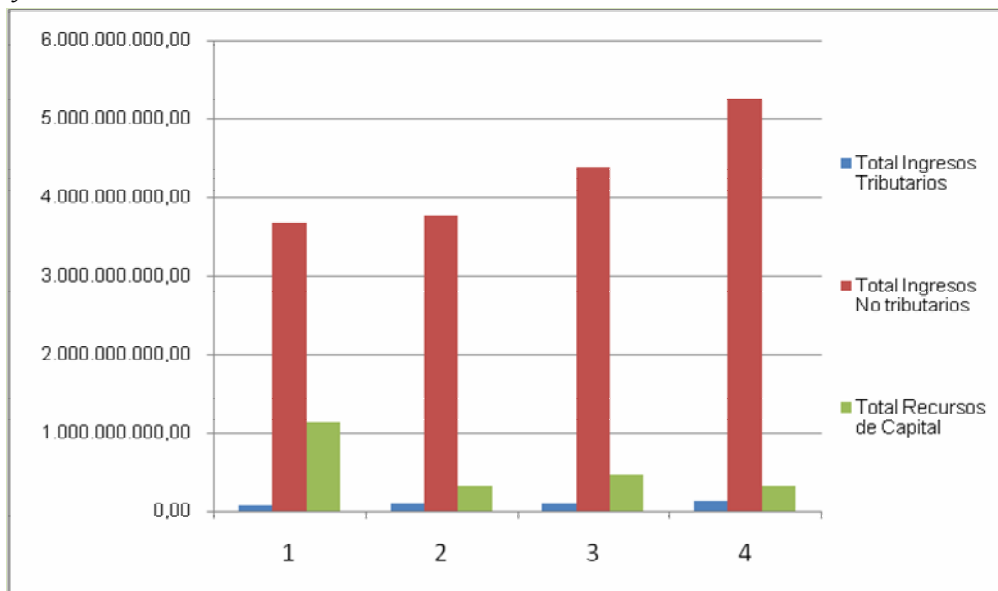


Gráfica 6. Incremento de Ingresos de 2004 2007

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
 CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

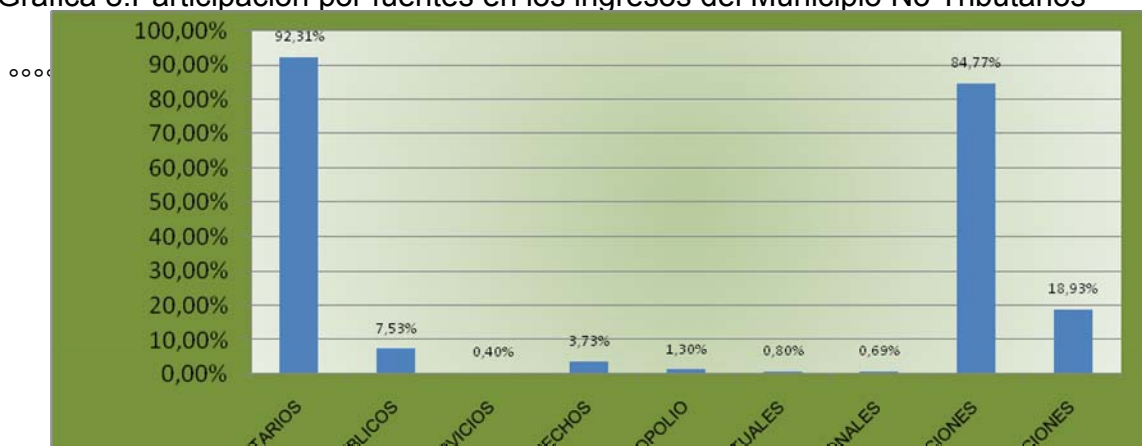


Como observamos, los Ingresos en estos cuatro años, han tenido un incremento promedio de 1,17% con relación al año 2004. De esto, los ingresos tributarios se reflejaron en un incremento del 2.17%, mientras que los no Tributarios su incremento fue del 1.39%.

Gráfica 7. Ingresos Tributarios



Gráfica 8. Participación por fuentes en los ingresos del Municipio No Tributarios



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

Este gráfico nos muestra que el municipio de la Argentina depende de las transferencias nacionales en un 84.77%, mientras que los Ingresos por aportes y donaciones nacionales, departamentales y organismos no gubernamentales, es del 18.93%.

5.3.2 Análisis de gastos de Funcionamiento: Las Administraciones anteriores, han venido acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, es decir minimizando el gasto en funcionamiento, pero esto ha incrementado el gasto operativo, a través de la contratación de personal especializado para la realización de algunas labores eminentemente técnicas, las cuales se han cancelado con recursos de los sectores de inversión dentro del componente de desarrollo institucional y gestión para la funcionalidad del ente; dentro de este contexto, hemos analizado:

Cuadro 12. Gastos Históricos de Funcionamiento del Municipio

Descripción	AÑOS			
	2004	2005	2006	2007
Sección 01				
Concejo Municipal	80.601.153,00	87.651.193,00	81.433.501,00	80.154.147,00
Servicios Personales	61.527.599,00	67.208.752,00	63.271.817,00	74.846.857,00
Gastos Generales	17.676.434,00	18.452.732,00	15.921.523,00	4.042.364,00
Transferencias	1.397.120,00	1.989.709,00	2.240.161,00	1.264.926,00
Sección 02				
Personería Municipal	53.643.993,00	57.153.329,00	60.749.736,00	62.742.792,00

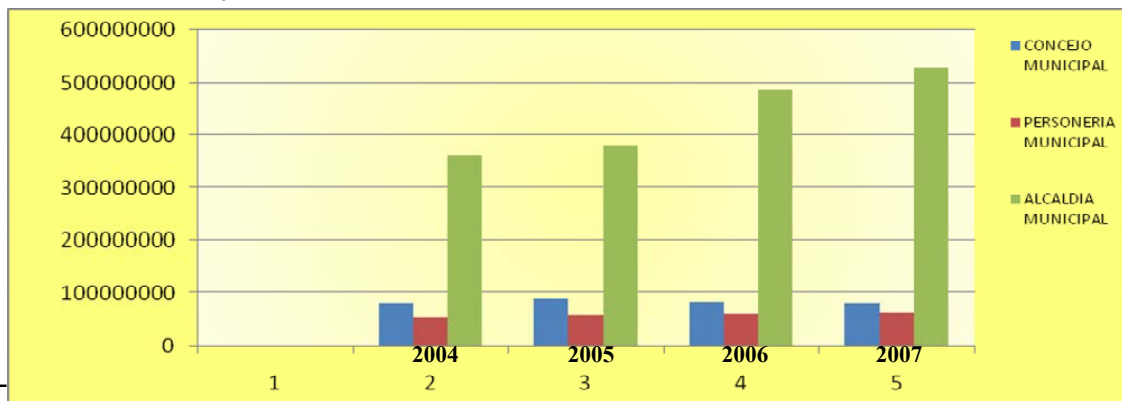
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

.....

Acuerdo 032

Servicios Personales	36.524.508,00	39.117.259,00	40.682.340,00	41.266.508,00
Gastos Generales	9.504.796,00	8.088.736,00	9.954.557,00	12.077.272,00
Transferencias	7.614.689,00	9.947.334,00	10.112.839,00	9.399.012,00
Sección 03				
Alcaldía Municipal	361.037.569,00	380.451.847,00	485.132.297,00	529.590.917,00
Servicios Personales	176.400.406,00	186.858.561,00	204.838.741,00	226.264.569,00
Gastos Generales	163.637.195,00	162.439.799,00	256.271.199,00	270.825.859,00
Transferencias	20.999.968,00	31.153.487,00	24.022.357,00	32.500.489,00
Total Gastos De Admón. Central	495.282.715,00	525.256.369,00	627.315.534,00	672.487.856,00

Gráfico 9. Participación Gastos de Funcionamiento



empresitos con la banca comercial del Huila, la cual ha tenido el siguiente comportamiento:

Cuadro 13. Comportamiento de la deuda pública

Conceptos Deuda	AÑOS			
	2004	2005	2006	2007
B. Servicios De La Deuda Pública	170.548.206,00	162.613.823,00	227.728.222,00	124.421.157,00
Pagada Con Recursos De Inversión	170.548.206,00	162.613.823,00	227.728.222,00	124.421.157,00
Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico	22.764.708,00	51.626.369,00	39.599.000,00	21.615.080,00
Banco Agrario	22.764.708,00	51.626.369,00	39.599.000,00	21.615.080,00
Otros Sectores	147.783.498,00	110.987.454,00	188.129.222,00	102.806.077,00
BANCO AGRARIO	38.365.063,00	0,00	114.670.143,00	102.806.077,00
INFIHUILA	109.418.435,00	110.987.454,00	73.459.079,00	0,00

La Administración destinó durante la vigencia fiscal de 2007, el 2.01% del total del presupuesto ejecutado en el pago de la deuda pública, deuda que está financiada con recursos de inversión, específicamente de Agua Potable y Saneamiento básico, y de Otros Sectores.

5.2.3 Recursos pendientes por Cobrar

Verificada la situación de tesorería, se encontró que el tesorero público municipal a 31 de Diciembre de 2007, registró cuentas por cobrar, así:

.....

CRA. 4 #5 – 45 TELÉFONO 8 31 18 58 LA ARGENTINA

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

Cuadro 14. Cuentas por Cobrar 2007

Deudor	Concepto	Valor
Propietarios de Fincas y predios	Impuesto Predial Unificado desde 01-01-1992 AL 31-12-2007	\$235.783.038.00
Propietarios de Fincas y Predios	Impuesto Predial Unificado desde 01-01-1992 AL 31-12-2001, Difícil Cobro	\$135.680.000.00
FOSYGA 2007	Recursos de Cofinanciación del régimen subsidiado en salud	\$247.177.027.29
FOSYGA 2006 Y ANTERIOES	Recursos de Cofinanciación del régimen subsidiado en salud	\$74.988.262.200
ESE Juan Ramón Núñez Palacios	Reintegros y Estampilla Pro-Electrificación	\$20.169.334.00
Departamento del Huila, (Aguas del Huila).	Liquidación Convenio	\$81.188.607.00
Juzgado Administrativo de Neiva	Reintegro Embargo	\$18.628.704.00
Comité de Cafeteros del Huila	Recursos de Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud	\$14.138.258.00
Total Cuentas por Cobrar		\$827.753.230,49

Fuente: Tesorería Municipal de la Argentina

Así como se dejaron cuentas por cobrar, también le quedan algunas obligaciones por cancelar, la cuales resumimos a continuación:

Cuadro 15. Obligaciones por Pagar a 31 de Diciembre de 2007

Objeto de la obligación	Tipo de Beneficiarios	Valores
Obligaciones Contractuales del Régimen Subsidiado en Salud, meses de Enero a Marzo de 2008.	EPS-S Vinculadas al Municipio con las cuales se firmaron contratos en la vigencia pasada.	\$ 622.481.630.40
Acreedores Varios	Servicios y Bienes vendidos al Municipio	\$127.387.500.00
Deudas no presupuestadas ni contabilizadas	Servicios y suministro de Bienes	\$128.000.000.00
Totales		\$877.869.130.40

5.2.4 Deuda pública

La administración tiene deudas con la banca comercial por la suma de; \$127.500.000.00, de los cuales, se deben cancelar según el siguiente cronograma:

Cuadro 16. Cronograma anual de pago de la deuda pública

Vigencia	Valor a Pagar
2008	\$56.695.897.00
2009	\$48.959.500.00
2010	\$43.447.500.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

.....

Acuerdo

032

5.2.5 Proyecciones

Enfocado en los lineamientos establecidos en la Ley 819 de 2003; se efectuó el análisis financiero aquí relacionado en el ítem anterior, y en base a este, se proyecta sus recursos para un periodo de 10 años, tomando como base el índice de inflación determinado para la vigencia fiscal de 2008, así:

5.2.5.1 Gestión de Ingresos

Una vez analizado el comportamiento de los ingresos de los últimos cuatro años, y el estado de cartera, la administración debe adoptar políticas de gestión eficaces para el recaudo oportuno de los recursos, en especial los del Predial; bajo este compromiso, se realiza la proyección de los recursos para los próximos 10 años, teniendo como base de incremento el índice de inflación determinado por el gobierno nacional a diciembre 31 de 2007, el cual fue del 5.17%, así:

.....

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

Cuadro 17. Proyección de ingresos, según índice de inflación proyectada por el Gobierno Nacional

NUM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	PROYECCION DE INGRESOS, SEGÚN ÍNDICE DE INFLACION PROYECTADA POR ELGOBIERNO NACIONAL									
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
			5,17%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
	I. INGRESOS CORRIENTES		5.658.144.777,92	5.884.470.569,04	6.119.849.391,80	6.364.643.367,48	6.619.229.102,17	6.883.998.266,26	7.159.358.196,91	7.445.732.524,79	7.743.561.825,78	8.053.304.298,81
	A. INGRESOS TRIBUTARIOS		134.641.287,44	140.026.938,94	145.628.016,49	151.453.137,15	157.511.262,64	163.811.713,15	170.364.181,67	177.178.748,94	184.265.898,90	191.636.534,85
	1. IMPUESTOS DIRECTOS		79.521.049,95	82.701.891,95	86.009.967,63	89.450.366,34	93.028.380,99	96.749.516,23	100.619.496,88	104.644.276,75	108.830.047,82	113.183.249,74
1	Predial Unificado	R.P	75.321.718,08	78.334.586,80	81.467.970,27	84.726.689,08	88.115.756,64	91.640.386,91	95.306.002,39	99.118.242,48	103.082.972,18	107.206.291,07
2	Circulación y Transito	R.P	4.199.331,88	4.367.305,15	4.541.997,36	4.723.677,25	4.912.624,34	5.109.129,32	5.313.494,49	5.526.034,27	5.747.075,64	5.976.958,67
	2. IMPUESTOS INDIRECTOS		55.120.237,49	57.325.046,98	59.618.048,86	62.002.770,82	64.482.881,65	67.062.196,92	69.744.684,79	72.534.472,19	75.435.851,07	78.453.285,12
4	Industria y Comercio	R.P	27.534.791,18	28.636.182,82	29.781.630,14	30.972.895,34	32.211.811,16	33.500.283,60	34.840.294,95	36.233.906,74	37.683.263,01	39.190.593,54
5	Degüello Ganado mayor y menor	R.P	8.508.253,00	8.848.583,12	9.202.526,44	9.570.627,50	9.953.452,60	10.351.590,71	10.765.654,34	11.196.280,51	11.644.131,73	12.109.897,00
7	Avisos, Tableros y Publicidad	R.P	4.433.613,83	4.610.958,38	4.795.396,72	4.987.212,59	5.186.701,09	5.394.169,13	5.609.935,90	5.834.333,33	6.067.706,67	6.310.414,93
8	Espéctáculos Públicos	R.P	84.136,00	87.501,44	91.001,50	94.641,56	98.427,22	102.364,31	106.458,88	110.717,24	115.145,93	119.751,76
9	Licencias o Patentes Nocturnas	R.P	1.796.215,26	1.868.063,87	1.942.786,42	2.020.497,88	2.101.317,79	2.185.370,51	2.272.785,33	2.363.696,74	2.458.244,61	2.556.574,39
11	Pesas y Medidas	R.P	5.949.466,90	6.187.445,58	6.434.943,40	6.692.341,14	6.960.034,78	7.238.436,17	7.527.973,62	7.829.092,56	8.142.256,27	8.467.946,52
13	Bailes de Negocios	R.P	618.399,60	643.135,58	668.861,01	695.615,45	723.440,07	752.377,67	782.472,77	813.771,69	846.322,55	880.175,46
14	Juegos Permitidos	R.P	1.396.657,60	1.452.523,90	1.510.624,86	1.571.049,85	1.633.891,85	1.699.247,52	1.767.217,42	1.837.906,12	1.911.422,37	1.987.879,26
15	Rifas, Apuestas y Ventas por Club	R.P	73.619,00	76.563,76	79.626,31	82.811,36	86.123,82	89.568,77	93.151,52	96.877,58	100.752,68	104.782,79
16	Licencias para Construir	R.P	332.884,08	346.199,45	360.047,43	374.449,32	389.427,30	405.004,39	421.204,56	438.052,74	455.574,85	473.797,85
18	Publicación y Propaganda	R.P	1.379.830,40	1.435.023,62	1.492.424,56	1.552.121,54	1.614.206,40	1.678.774,66	1.745.925,65	1.815.762,67	1.888.393,18	1.963.928,91
20	Registro de Mercas y Herretes	R.P	285.010,70	296.411,13	308.267,57	320.598,28	333.422,21	346.759,10	360.629,46	375.054,64	390.056,82	405.659,10
22	Aparatos Musicales	R.P	1.047.492,15	1.089.391,83	1.132.967,51	1.178.286,21	1.225.417,66	1.274.434,36	1.325.411,74	1.378.428,21	1.433.565,33	1.490.907,95
24	Otros Impuestos Indirectos		1.679.867,79	1.747.062,50	1.816.945,00	1.889.622,80	1.965.207,71	2.043.816,02	2.125.568,66	2.210.591,41	2.299.015,07	2.390.975,67
	B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS		5.523.503.490,49	5.744.443.630,10	5.974.221.375,31	6.213.190.230,32	6.461.717.839,53	6.720.186.553,12	6.988.994.015,24	7.268.553.775,85	7.569.295.926,88	7.861.667.763,96
	1. VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS		450.768.027,46	468.798.748,55	487.550.698,50	507.052.726,44	527.334.835,49	548.428.228,91	570.365.358,07	593.179.972,39	616.907.171,29	641.583.458,14
	A. ALCANTARILLADO		4.595.834,35	4.779.667,72	4.970.854,43	5.169.688,61	5.376.476,15	5.591.535,20	5.815.196,61	6.047.804,47	6.289.716,65	6.541.305,31
25	Consumo	R.P	4.595.834,35	4.779.667,72	4.970.854,43	5.169.688,61	5.376.476,15	5.591.535,20	5.815.196,61	6.047.804,47	6.289.716,65	6.541.305,31
	C. ASEO PUBLICO Y RECOLECCION DE BASURAS		4.373.305,14	4.548.237,35	4.730.166,84	4.919.373,52	5.116.148,46	5.320.794,40	5.533.626,17	5.754.971,22	5.985.170,07	6.224.576,87

130

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

26	Cargo Fijo	R.P	4.373.305,14	4.548.237,35	4.730.166,84	4.919.373,52	5.116.148,46	5.320.794,40	5.533.626,17	5.754.971,22	5.985.170,07	6.224.576,87
	E. ALUMBRADO PUBLICO		28.008.383,26	29.128.718,59	30.293.867,33	31.505.622,02	32.765.846,90	34.076.480,78	35.439.540,01	36.857.121,61	38.331.406,48	39.864.662,74
27	Alumbrado Publico	R.P	28.008.383,26	29.128.718,59	30.293.867,33	31.505.622,02	32.765.846,90	34.076.480,78	35.439.540,01	36.857.121,61	38.331.406,48	39.864.662,74
	2. OTRAS VENTAS DE SERVICIOS		24.079.444,50	25.042.622,28	26.044.327,17	27.086.100,26	28.169.544,27	29.296.326,04	30.468.179,08	31.686.906,24	32.954.382,49	34.272.557,79
28	Servicios Técnicos y Profesionales a U A E	R.P	24.079.444,50	25.042.622,28	26.044.327,17	27.086.100,26	28.169.544,27	29.296.326,04	30.468.179,08	31.686.906,24	32.954.382,49	34.272.557,79
	3. TASAS Y DERECHOS		223.177.273,16	232.104.364,09	241.388.538,65	251.044.080,20	261.085.843,40	271.529.277,14	282.390.448,23	293.686.066,15	305.433.508,80	317.650.849,15
29	Sobretasa a la Gasolina Motor	Sobretasa	202.457.508,50	210.555.808,84	218.978.041,19	227.737.162,84	236.846.649,35	246.320.515,33	256.173.335,94	266.420.269,38	277.077.080,16	288.160.163,36
30	Plaza de Mercado	R.P	9.644.778,92	10.030.570,07	10.431.792,87	10.849.064,59	11.283.027,17	11.734.348,26	12.203.722,19	12.691.871,08	13.199.545,92	13.727.527,76
31	Matadero Publico y Pabellón de Carnes	R.P	11.074.985,75	11.517.985,18	11.978.704,58	12.457.852,77	12.956.166,88	13.474.413,55	14.013.390,09	14.573.925,70	15.156.882,72	15.763.158,03
	4. PRODUCTO DEL MONOPOLIO		77.699.443,50	80.807.421,24	84.039.718,09	87.401.306,82	90.897.359,09	94.533.253,45	98.314.583,59	102.247.166,94	106.337.053,61	110.590.535,76
35	Estampilla Pro-electricificación	Estampillas	55.867.611,26	58.102.315,71	60.426.408,34	62.843.464,68	65.357.203,26	67.971.491,39	70.690.351,05	73.517.965,09	76.458.683,69	79.517.031,04
36	Venta de Especies (Paz y Salvo, Otros)	R.P	12.402.710,72	12.898.819,15	13.414.771,92	13.951.362,79	14.509.417,30	15.089.794,00	15.693.385,76	16.321.121,19	16.973.966,03	17.652.924,67
37	Gaceta Municipal	R.P	9.429.121,52	9.806.286,38	10.198.537,84	10.606.479,35	11.030.738,52	11.471.968,06	11.930.846,79	12.408.080,66	12.904.403,88	13.420.580,04
	5. RENTAS CONTRACTUALES		47.674.000,61	49.580.960,64	51.564.199,06	53.626.767,02	55.771.837,70	58.002.711,21	60.322.819,66	62.735.732,45	65.245.161,74	67.854.968,21
38	Arrendamientos y Alquileres	R.P	1.395.632,19	1.451.457,48	1.509.515,78	1.569.896,41	1.632.692,27	1.697.999,96	1.765.919,96	1.836.556,75	1.910.019,02	1.986.419,79
39	Alquiler de Maquinaria y Vehículos	R.P	21.651.474,10	22.517.533,07	23.418.234,39	24.354.963,77	25.329.162,32	26.342.328,81	27.396.021,96	28.491.862,84	29.631.537,35	30.816.798,85
40	Venta de Bienes	R.P	547.449,81	569.347,81	592.121,72	615.806,59	640.438,85	666.056,41	692.698,66	720.406,61	749.222,87	779.191,79
41	Otras Rentas Contractuales	R.P	24.079.444,50	25.042.622,28	26.044.327,17	27.086.100,26	28.169.544,27	29.296.326,04	30.468.179,08	31.686.906,24	32.954.382,49	34.272.557,79
	6. RENTAS OCASIONALES		41.160.342,94	42.806.756,65	44.519.026,92	46.299.788,00	48.151.779,52	50.077.850,70	52.080.964,72	54.164.203,31	56.330.771,45	58.584.002,30
43	Multas y Sanciones	R.P	262.925,00	273.442,00	284.379,68	295.754,87	307.585,06	319.888,46	332.684,00	345.991,36	359.831,02	374.224,26
46	Aprovechamientos	R.P	18.901,15	19.657,20	20.443,49	21.261,23	22.111,67	22.996,14	23.915,99	24.872,63	25.867,53	26.902,23
47	Otras Rentas Ocasionalas	R.P	40.878.516,78	42.513.657,45	44.214.203,75	45.982.771,90	47.822.082,78	49.734.966,09	51.724.364,73	53.793.339,32	55.945.072,90	58.182.875,81
	7. PARTICIPACIONES		5.072.735.463,03	5.275.644.881,55	5.486.670.676,81	5.706.137.503,88	5.934.383.004,04	6.171.758.324,20	6.418.628.657,17	6.675.373.803,46	6.942.388.755,59	7.220.084.305,82
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		5.072.735.463,03	5.275.644.881,55	5.486.670.676,81	5.706.137.503,88	5.934.383.004,04	6.171.758.324,20	6.418.628.657,17	6.675.373.803,46	6.942.388.755,59	7.220.084.305,82

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

5.3.5.2 Gestión de Gastos de Funcionamiento: En aras de continuar y mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos del municipio, la administración se compromete a realizar periódicas evaluaciones con el fin de verificar el estado de gastos en la parte de funcionamiento; la Administración, en lo que más genera gasto es en el pago de la nomina y todos sus gastos inherentes a esta, para ello, se prevén la siguientes proyecciones:

Cuadro 18. Proyecciones para gastos de funcionamiento.

DESCRIPCION	AÑOS									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Incrementos Previstos	5,2%	5,1%	5,1%	5,1%	5,1%	5,1%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%
Concejo Municipal	84.298.116,40	88.631.039,58	93.168.948,81	97.901.931,41	102.855.769,14	108.060.271,06	113.506.508,72	119.204.535,46	125.164.762,23	131.397.967,39
Servicios Personales	78.716.439,51	82.762.464,50	86.999.902,68	91.419.497,74	96.045.324,32	100.905.217,73	105.990.840,71	111.311.580,91	116.877.159,95	122.697.642,52
Gastos Generales	4.251.354,22	4.469.873,83	4.698.731,37	4.937.426,92	5.187.260,72	5.449.736,11	5.724.402,81	6.011.767,83	6.312.356,23	6.626.711,57
Transferencias	1.330.322,67	1.398.701,26	1.470.314,76	1.545.006,75	1.623.184,10	1.705.317,21	1.791.265,20	1.881.186,71	1.975.246,05	2.073.613,30
Personería Municipal	65.986.594,35	69.378.305,30	72.930.474,53	76.635.342,63	80.513.090,97	84.587.053,37	88.850.240,86	93.310.522,95	97.976.049,10	102.855.256,35
Servicios Personales	43.399.986,46	45.630.745,77	47.967.039,95	50.403.765,58	52.954.196,12	55.633.678,44	58.437.615,84	61.371.184,15	64.439.743,36	67.648.842,58
Gastos Generales	12.701.666,96	13.354.532,64	14.038.284,72	14.751.429,58	15.497.851,92	16.282.043,22	17.102.658,20	17.961.211,64	18.859.272,23	19.798.463,98
Transferencias	9.884.940,92	10.393.026,88	10.925.149,86	11.480.147,47	12.061.042,94	12.671.331,71	13.309.966,83	13.978.127,16	14.677.033,52	15.407.949,79
Alcaldía Municipal	556.970.767,41	585.599.064,85	615.581.736,97	646.853.289,21	679.584.065,65	713.971.019,37	749.955.158,74	787.602.907,71	826.983.053,10	868.166.809,14
Servicios Personales	237.962.447,22	250.193.717,00	263.003.635,31	276.364.219,99	290.348.249,52	305.039.870,95	320.413.880,44	336.498.657,24	353.323.590,10	370.919.104,89
Gastos Generales	284.827.555,91	299.467.692,28	314.800.438,13	330.792.300,39	347.530.390,79	365.115.428,56	383.517.246,16	402.769.811,92	422.908.302,51	443.969.135,98
Transferencias	34.180.764,28	35.937.655,57	37.777.663,53	39.696.768,84	41.705.425,34	43.815.719,86	46.024.032,14	48.334.438,56	50.751.160,49	53.278.568,28
Total Gastos De Admón. Central	707.255.478,16	743.608.409,73	781.681.160,31	821.390.563,25	862.952.925,76	906.618.343,80	952.311.908,33	1.000.117.966,12	1.050.123.864,43	1.102.420.032,88

5.2.6 Capacidad de Endeudamiento

Cuadro 19. Análisis de la Capacidad de Endeudamiento

CONCEPTO	Año 2008	Año 2009
	Miles de \$	Miles de \$
(+) Ingresos Tributarios	134.642	141.562
(+) Ingresos no Tributarios Específicos	450.768	473.938
(+) Regalías y compensaciones monetarias	766.913	860.332
(+) Recursos del SGP de Libre Inversión	419.669	805.259
(+) Transferencias Nacionales	5.072.735	5.333.474
(+) Participación Ingresos Ctes de la Nación	-	-
(+) Recursos de Balance	-	-

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

<i>Acuerdo</i>	<i>032</i>	
(+) Rendimientos Financieros	8.862	9.318
(=) Ingresos corrientes (IC)	6.853.589	7.623.883
(-) Gastos de Funcionamiento	707.256	743.608
(-) Transferencias pagadas por las entidades territoriales	56.696	48960
(-) Inversión social	5.390.602	5.960.698
(=) Total gastos	6.154.554	6.753.266
(=) Ahorro operacional (AO)	699.035	870.617
(+) Intereses de la deuda pagados y causados durante la vigencia (2008)	14.552	8.964
(+) Intereses de la deuda del crédito solicitado (2008)	0	0
(=) Intereses de la deuda con proyecto (INT)	14.552	8.964
indicador intereses / Ahorro operacional (INT/AO)	2,08%	1,03%
Nivel del indicador (INT / AO)	SEMAF. VERDE	SEMAF. VERDE
(+) Saldo de la deuda vigencia anterior 2003	127.500	85.356
(+) Nuevos desembolsos recibidos	0	
(+) Desembolsos del proyecto en la vigencia 2008	0	
(+) Amortizaciones efectivas a la fecha 2008	42.144	40.000
(=) Saldo de la deuda con proyecto (SLD)	169.644	125.356
Saldo de la deuda / Ingresos corrientes (SLF/IC)	11,66	13,98
Nivel de indicador (SLD / IC)	SEMAF. VERDE	SEMAF. VERDE
OBSERVACIONES:		
Autorización Oficina de Planeación departamental	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del Ministerio de Hacienda	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Máxima de Endeudamiento	2.008	2009
(+) Ahorro Operacional	699.035	870.617
(+) Intereses Créditos Vigentes	14.552	8.964
(=) Ahorro Disponible para Nuevos Créditos	684.483	861.653
Capacidad Máxima Residual de pago de Intereses	259.241	335.697
Tasa de Interés (DTF+6 puntos)	16%	15%
Monto Máximo de Crédito sin Autorización	1.672.524	2.237.981

Fuente: Ejecuciones Presupuestoales 2007 y Presupuesto 2008; Es posible que el Presupuesto sufra modificaciones por efectos de los Conpes Sociales.

El Municipio cuenta con suficiente capacidad para endeudarse, por ello es recomendable, que si se llegan a realizar créditos, estos se deben constituir solo por el periodo del mandatario de turno, por lo tanto al obtener un crédito en la vigencia de 2008, este solo podrá ir para su terminación de pago hasta el 31 de Diciembre de 2011; y si se realiza en el 2009, igualmente, solo podrá ir, hasta ese mismo día.

De igual forma, la capacidad de endeudamiento, se debe ajustar cada vez que se obtenga un crédito, esto hará que la capacidad de endeudamiento de la vigencia siguiente también se modifique, es decir disminuirá.

5.2.7 Gestión Fiscal

Es necesario que el municipio continúe dándole cumplimiento a la Ley 617 de 2000, es decir minimizando los gastos en funcionamiento, para no incurrir en la violación de esta norma

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

De igual forma, debe hacerse esfuerzo para garantizar la recuperación de la cartera que hay en estos momentos, en lo relacionado con el impuesto predial unificado, esto garantiza un mayor esfuerzo fiscal que va en beneficio del mismo municipio, e incrementa la participación de los recursos que le son asignados al municipio.

En cuanto al oportuno registro y contabilización de los recursos que debe recaudar el tesoro municipal, es necesario, que se contabilicen y registren de manera adecuada los ingresos del FOSYGA, de ETESA, FONPET, así como los recursos asignados por el gobierno nacional y otras organizaciones sin situación de fondos, es decir que presentan una afectación presupuestal solo por causación, esto debido a que los análisis financieros de vigencias anteriores han mostrado un inadecuado proceso de contabilización de estos recursos, lo que puede en un momento dado reflejar inflación presupuestal.

5.2.8 Ajuste Fiscal

Según nuestro análisis realizado sobre todos los soportes contables y financieros presentados a este equipo de trabajo, hemos observado que aún falta por depurar algunas cuentas, acreencias y deudas, como son Impuesto Predial unificado, pues hay en estos momento deudas que viene desde 1992, a sabiendas de que después de los 5 años, estas deudas no son exigibles, igualmente aun existen algunos elementos que deben salir de los inventarios físicos del municipio por haber pasado para el manejo y uso de otras entidades o instituciones, o por haber cumplido su ciclo de uso.

5.3 DIAGNOSTICO SECTORIAL

Según informe de gestión administrativa a Diciembre de 2007, el municipio de la Argentina adelantó importantes gestiones en la articulación del desarrollo local, a través de procesos como:

- La masificación del gas domiciliario, donde el municipio es socio accionista de SURGAS.
- Gestión para la pavimentación la Plata La Argentina en un tramo de 3 Km.
- Vinculación del municipio al sistema de internet banda ancha por COMPARTEL en cada una de las instituciones educativas.

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo 032

- Vinculación del Municipio en la asociación de municipios del occidente huilense.
- Fortalecimiento del programa de familias en acción.
- Terminación del distrito de riego Betania Pescador, gestiones que redundan en el beneficio de todas las comunidades, incrementando su calidad de vida.

A continuación, se hace una breve reseña de la situación encontrada al recibir la administración, así:

5.3.1 EDUCACIÓN

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, la Administración Municipal no solo tiene la responsabilidad de la prestación del servicio público educativo, sino que también tiene que planear la consolidación de la educación básica, con base en los propósitos de política del sector y del Plan Decenal de Desarrollo Educativo que obedece a la Ley General de Educación; igualmente, debe proyectar el modelo de ciudadano que se quiere formar para contribuir efectivamente al desarrollo local, Departamental y del país, ejecutando acciones que conduzcan al cumplimiento de este fin.

Tanto las autoridades locales como la comunidad docente del municipio consideran que la educación es uno de los pilares fundamentales para la construcción de tejido social.

Actualmente el Municipio de la Argentina cuenta con:

Cuadro 20. Situación Actual de Escolaridad, Diciembre 31 de 2007

Institución Educativa	Vereda/Barrio	Tipo de Establecimiento		Total Población en Edad Escolar	Total Población Matriculada	Total Deserción	Posibles Causas de deserción o retiro	No. de Docentes	
		Público	Privado					Planta	X Cto
Pensil		X		297	284	10	Motivos Diversos	8	4
Las Toldas		X		876	839	45	C. Domicilio	23	12
Betania		X		411	393	8	C. Domicilio	7	8
Indígena los Hijos del Agua	Marsella (Resguardo Indígena Nuevo Amanecer)	X		173	119	7			
Pescador		X		280	259	21	C. Domicilio	10	2
Elisa Borrero	Elisa Borrero	X		1440		44	Cambios	39	4

..... 578

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

Cuadro 23. Resumen Establecimientos, Docentes y Alumnos: Diciembre 31 de 2007

Institución Educativa	Establecimiento	Vereda/Barrío	Oficial		Privado		Totales		Total General
			Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
	Pensil		0	12	0	0	0	12	284
	Las Toldas		0	35	0	0	0	35	839
	Betania		0	14	0	0	0	14	325
	Pescador		9	3	0	0	9	3	236
Elisa Borrero De Pastrana	Elisa Borrero de Pastrana	Área urbana	43	0	0	0	43	0	1.277
	Gaviria Montoya	Área urbana	0	0	0	0	0	0	0
	Subtotal		43	0	0	0	43	0	1.277
	Total		52	64	0	0	52	64	116
Promedio General de Alumnos por docente									38/1

Fuente: Núcleo Educativo Municipal e Instituciones Educativas

Cuadro 24. Situación sobre establecimientos educativos y su estado actual.

Institución/Establecimiento Educativo	Estado Actual	Requerimiento o Necesidad
Pensil:	El 100% de sus Establecimientos Educativos están en regular estado.	El 100% de sus establecimientos requieren de arreglo de aulas y baterías sanitarias; Encerramiento de Polideportivo.
Las Toldas	El 90% de sus Establecimientos presentan Instalaciones en buen estado.	Se requieren 7 Aulas nuevas y un aula múltiple para la vereda de Lourdes. Encerramiento de polideportivo
Betania	Hay 2 Veredas que no tiene Establecimiento educativo, el resto presentan buen estado en su infraestructura física.	Se requiere 11 Aulas nuevas, dos Salones Múltiples, un aula de audiovisuales, acondicionamiento de Internet, y encerramiento de polideportivos.
Pescador	Su infraestructura es deficiente, y presenta un estado de conservación muy regular.	Construcción del Centro Escolar, Y mejoramiento de la infraestructura existente.
Elisa Borrero de Pastrana	80% de su Infraestructura esta en perfecto estado.	Construcción de Aulas, Construcción de Biblioteca Municipal, Construcción de Aula múltiple, mejoramiento baterías sanitarias, construcción biblioteca virtual.

Fuente: Núcleo Educativo Municipal e Instituciones Educativas

Una de las principales necesidades sentidas por la comunidad en cada jornada de concertación fue la ampliación, mantenimiento y remodelación de la infraestructura física; Para el Caso de Ampliación, es necesario que se efectúen estudios de prefactibilidad con el ánimo de identificar si realmente es necesario ampliar o por el contrario con un buen proceso de remodelación y mejoramiento se soluciona tan situación.

5.3.2 SALUD

El Municipio, como responsable del primer nivel de salud, cuenta con la institución "Empresa Social del Estado "ESE Hospital JUAN RAMON NUÑEZ

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

PALACIOS, IPS naturaleza pública, entidad descentralizada con personería jurídica, autonomía presupuestal, administrativa, contable y financiera y patrimonio propio.

En el sector de la salud el municipio cuenta con la siguiente estructura:

Cuadro 25. Dependencias de salud

Dependencia Entidad	Funciones	Total Servidores Públicos	Perfil Profesional y Experiencia
Dirección local de salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirigir el sistema local de seguridad social en salud. ✓ Garantizar el plan de atención básica a toda la población. ✓ Promover y garantizar el aseguramiento de la población. ✓ Garantizar la prestación de servicios de salud. ✓ Vigilar y controlar la salud y la prestación de servicios, y en general ✓ Cumplir con la Ley 100 de Seguridad Social. 	3 por Contrato	Nuevos
Manejo de Bases de Datos del Sisben, régimen Subsidiado en salud y Listados Censales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Administrar las Bases de datos. ✓ Atender toda clase de quejas y reclamaciones y dar oportuna respuesta a estas. ✓ Actualizar las bases de datos, y llevar el registro de las respectivas novedades. ✓ Mantener comunicación directa con la secretaria de salud del Huila, la ESE municipal y el Departamento de Planeación del Huila 	2	Nueva
ESE Hospital Juan Ramón Núñez Palacios Entidad prestadora de servicios de primer nivel de complejidad	Garantizar la oportuna y eficiente prestación de los servicios de salud del primer nivel de complejidad a toda la población que demande sus servicios		

El Hospital Local, ESE Juan Ramón Núñez Palacios, cuenta con los siguientes servicios, debidamente habilitados:

Cuadro 26. Servicio habilitados de la ESE Juan Ramón Núñez Palacios

Sede	Servicio
Principal	Consulta Externa
	Urgencia
	Hospitalización
	Farmacia
	Ejecución de Acciones de Salud Pública
	Promoción y Prevención
	Odontología.
	Medicina General
	Obstetricia
	Ecografía
Centro de Atención del Pensil	Promoción y Prevención
Centro de Atención de la Vereda de Betania	Promoción y Prevención
Centro de Atención de la vereda de Lourdes	Promoción y Prevención

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

La ESE Tiene habilitados sus servicios, según lo confirma la resolución No. 1857 del 02 de Diciembre de 2006.

Cuadro 27. Horario de atención al público de la ESE Juan Ramón Núñez Palacios

Servicios	Horario		
	Mañana	Tarde	
Medicina General	De Martes a Viernes de 7:30 AM a 11:30 AM	De 1:30 PM a 5:30 PM	
	Sábados de 7:00 AM a 12:30 PM	De 1:30 PM a 4:30 PM	
Promoción y Prevención	Control prenatal	Viernes y Sábados, de 7:00 AM a 12 M	
	Control de Crecimiento y Desarrollo	Viernes y Sábados de 2:00 a 5:00 PM	
	Vacunación y Toma de Citologías	Todos los Días	
	Control TBC	Todos los Días	
	Control Hipertensión	Primer Jueves de Cada mes	
	Control Lepra	Todos los días, de 7:00 AM a 12:00 M	De 2:00 PM a 4:30 PM
	Control de Planificación	Todos los Días, 7:00 AM a 1:00 M	De 2:00 PM a 4:30 PM
	Charlas y Talleres de P y P	Por Programación	
Odontología	P y P Odontológico, (Detraltraje, Sellantes, Fluorización)	Todos los Días	
	Martes a Viernes De 8:00 AM a 12:00 M	De 2:00 PM a 6:00 PM	
	Sábados, 7:00 AM a 12:30 PM	2:00 PM a 4:30 PM	
	Disponibilidad en Urgencias Odontológicas las 24 horas del día		
Laboratorio Clínico	Martes a Viernes De 8:00 AM a 12:00 M	De 2:00 PM a 6:00 PM	
	Sábados, 7:00 AM a 12:30 PM	2:00 PM a 5:00 PM	
	Disponibilidad en Urgencias Diagnósticas las 24 horas del día		
Farmacia	Martes a Viernes De 8:00 AM a 12:00 M	De 2:00 PM a 6:00 PM	
	Sábados, 7:00 AM a 12:30 PM	2:00 PM a 4:30 PM	
	Disponibilidad en Urgencias para Suministro medicamentos las 24 horas del día		
Hospitalización y atención de partos	Hospitalización menor complejidad las 24 horas del día, en habitación compartida		
	Atención partos de Bajo riesgo las 24 horas del día		

Fuente: Hospital Juan Ramón Núñez Palacios

Cuadro 28: Infraestructura ESE Hospital Juan Ramón Núñez Palacios

Tipo de Infraestructura	Áreas	Cantidad	Estado
Sede Principal: Hospital de dos plantas, Dirección: Calle 7 No. 4-37 Esquina.	Consultorios Consulta Externa, dotados de los elementos básicos y requeridos para prestar los Servicios	3	Buen Estado y en uso
	Consultorio para P y P y citologías, dotado de los elementos básicos requeridos para prestar un buen servicios	1	Buen estado y en uso
	Consultorio para urgencias, dotado de los elementos básicos requeridos para prestar un buen servicio	1	Buen estado y en uso
	Consultorios odontológicos, dotados con sus respectivas unidades y sus elementos	3	Buen estado y en uso

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

	requeridos para garantizar un buen servicio.		
	Se cuenta con un equipo portátil para odontología		
	Hospitalización, en observación 12 camas y pediatría 3 camas	15 Camas	Buen Estado
	Farmacia	1	Funcionando en buen estado
	Laboratorio Clínico	1	Buen estado y Funcionando
	Área de Vacunación	1	
	Sala de Espera, Dotada de Audiovisuales y silletería	1	Buen estado
	Área de coordinación Salud publica	1	Buen estado
	Salón de Conferencias y auditorio, dotado de los elementos básicos	1	Buen Estado
	Área Administrativa		Buen estado
Centro de Atención Betania	Se cuenta con disponibilidad para prestar servicios de promoción y prevención, y cuando se realizan brigadas.		Buen estado
Pensil	Se cuenta con disponibilidad para prestar servicios de promoción y prevención, y cuando se realizan brigadas.		Buen estado
El Rosario	Se cuenta con disponibilidad para prestar servicios de promoción y prevención, y cuando se realizan brigadas.		Buen Estado

Fuente: Hospital Juan Ramón Núñez Palacios

La recientemente transformada Unidad Administrativa Especial de salud a ESE Hospital Juan Ramón Núñez Palacios; para la prestación de los servicios de salud a los usuarios que demande servicios por cualquier sistema al cual este afiliado el solicitante cuenta con el siguiente personal profesional en el área de la Salud:

5.3.2.1 Recurso Humano en Salud

Médicos 4, Uno con Disponibilidad las 24 Horas del día, 7 días a la semana para atención de urgencias; 3 Odontólogos, 2 Enfermeras Jefes, 13 Auxiliares de Enfermería, 1 Bacteriólogo(a), 1 Psicóloga, 1 Farmaceuta que administra la farmacia del Hospital y 11 Promotores rurales de salud. Además del personal administrativo.

Cuadro 29. Razón de profesionales de salud por cada 1000 habitantes

EMPLEO	A Nivel Municipal	a Nivel Nacional
Medico	0.42	1,35
Odontologo	0.21	0,78
Efermera	0.12	0,55
Auxiliar de enfermeria	0.98	1,82

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

Se observa baja capacidad del estándar medico / Usuario, ya que está muy por debajo del estándar nacional, el cual fue de 1.35 Medico por Cada 1000 Habitantes.

Otros Recursos con que cuenta la ESE del Municipio de la Argentina: Ficha Sicaps, Salud puerta a puerta, Servicios de fisioterapia. 2 Ambulancias para el transporte de pacientes ambulatorios.

Total Población del Municipio registrada en el Sisben, por Grupo Etareo y sexo, relacionada por veredas o barrios.

Cuadro No 30. Población a atender por rangos de edades y sexo

Vereda/Barrio	< 1 Año		1 - 4		5 - 14		14 - 44		Solo Mujeres de 15 - 49 Años	Solo Mujeres de 25 - 60 Años	45 - 60		> 60 Años		Solo Hombres de 30 a 70 Años
	H	M	H	M	H	M	H	M			H	M	H	M	
B. Primavera	7	8	18	24	66	60	84	100	102	77	23	22	14	12	63
B. Corinto	4	12	28	22	89	65	175	184	190	153	37	46	22	29	116
B. Centro	3	6	20	23	75	88	166	186	191	184	58	60	29	40	132
B. Primitivo Losada	7	4	18	28	93	97	165	167	170	151	44	42	18	24	120
B. Villa del Cambis	4	2	17	15	52	50	115	101	105	90	22	29	11	13	77
B. Las Brisas	3	3	19	14	58	35	80	91	93	82	30	22	13	19	71
B. Villa Flórez	2	2	5	6	30	23	39	50	52	37	2	3	1	2	25
B. 20 de Julio	0	1	8	8	24	26	36	41	43	37	6	7	3	5	24
B. Nueva Esperanza	2	3	15	16	43	30	88	75	81	50	14	8	5	2	42
B. Plata Vieja	1	1	5	8	11	11	22	27	29	22	6	3	0	0	22
B. Divino Niño	1	0	1	2	2	2	2	3	3	3	0	0	0	0	2
B. Villa Mejía	0	0	0	0	0	4	3	1	1	2	0	1	1	0	2
Subtotal Urbano	34	42	154	166	543	491	975	1026	1060	888	242	243	117	146	696
V. Pescador	8	6	29	30	79	57	175	162	169	129	39	35	31	22	133
V. La Unión	2	0	10	10	37	26	63	62	68	46	16	12	7	5	48
V. Quebrada Negra	0	1	4	2	8	7	18	10	12	10	7	3	1	1	13
V. Santa Elena	2	3	9	3	22	30	48	45	48	37	11	5	7	2	21
V. El Progreso	3	4	24	22	51	40	88	74	79	56	16	13	14	6	62
V. Betania	7	4	39	42	88	107	221	193	217	175	64	59	30	27	152
V. Carmen	6	2	15	18	50	33	96	101	110	74	23	20	17	19	77
V. Alto Carmen	2	2	6	6	19	23	33	31	34	21	5	7	5	2	18
V. Blanquecinos	1	1	2	8	7	10	12	15	15	12	4	3	3	2	9
V. Sinaí	1	0	10	6	21	20	27	28	29	19	8	3	4	1	17
V. Las Toldas	5	5	28	19	49	49	110	103	111	76	24	20	13	6	77
V. Las Águilas	7	5	42	38	88	114	190	186	201	160	47	36	36	28	156
V. Bajo Pensil	3	4	12	11	28	29	65	57	59	44	19	9	7	5	52

.....

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

Cuadro No 30. Población a atender por rangos de edades y sexo

Vereda/Barrio	< 1 Año		1 - 4		5 - 14		14 - 44		Solo Mujeres de 15 - 49 Años	Solo Mujeres de 25 - 60 Años	45 - 60		> 60 Años		Solo Hombres de 30 a 70 Años
	H	M	H	M	H	M	H	M			H	M	H	M	
V. Alto Pensil	2	2	6	6	11	11	24	19	21	11	4	4	0	2	9
V. Lourdes	5	3	34	17	83	76	127	114	120	105	33	21	22	19	98
V. Las Minas	1	2	12	15	36	35	62	45	50	38	16	9	8	7	40
V. El Mirador	1	3	21	25	90	85	131	109	124	100	31	33	17	12	85
V. Sector de Agua Blanca	0	0	2	1	5	6	9	11	11	10	2	2	2	2	6
V. El Rosario	2	3	29	23	65	61	125	97	118	87	34	27	21	23	90
V. Buenos Aires	3	3	9	9	18	21	47	43	46	38	11	13	13	6	36
V. San Bartolo	4	2	2	10	23	27	41	36	38	28	8	7	7	5	24
V. Campoalegre	2	0	5	3	11	16	27	23	30	31	11	7	10	5	13
V. La Esperanza	3	4	7	11	27	19	26	31	37	28	8	4	9	6	26
V. La Pedregosa	0	3	4	5	17	13	41	36	41	32	10	10	6	4	26
V. El Paraíso	0	2	4	5	9	9	25	21	23	18	7	5	4	2	18
V. Marsella	1	1	10	6	16	12	21	26	27	21	7	4	5	3	23
CP El Pensil	10	7	24	24	74	84	139	129	138	120	29	26	32	29	103
V. Bella Vista	2	2	12	16	39	36	75	64	69	49	13	11	7	9	43
V. Los Milagros	1	1	5	4	11	5	18	8	10	7	3	3	2	1	9
Subtotal Rural	84	75	416	395	1.082	1.061	2.084	1.879	2.055	1.582	510	411	340	261	1.484
Total General	118	117	570	561	1.625	1.552	3.059	2.905	3.115	2.470	752	654	457	407	2.180

Cuadro 31. Población a atender por Régimen

Régimen	Totales	Porcentaje
Régimen Subsidiado	10.941	81,11%
Régimen Contributivo	355	2,63%
Vinculados	2.106	15,61%
Regímenes Especiales	87	0,64%
Totales	13.489	100,00%

Fuente: Dirección Local de Salud

Cuadro 32. Distribución de la población afiliada al régimen subsidiado por EPS y Contrato.

Ciudad	SEXO			ZONA			NIVEL SISBEN					
	F	M	Total	U	R	Total	I	II	III	IV	N	Total
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	94	89	183	24	159	183	13	0	0	0	170	183
CAPRECOM EPS	31	33	64	52	12	64	14	3	0	0	47	64
COMFAMILIAR	2.890	2.859	5.749	5.360	389	5.749	3.791	1.920	2	0	36	5.749

CRA. 4 #5 - 45 TELÉFONO 8 31 18 58 LA ARGENTINA

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

ECOOPSOS	1.420	1.420	2.840	2.651	189	2.840	1.806	954	4	0	76	2.840
SOLSALUD EPS S.A.	972	1.119	2.091	1.968	123	2.091	1.504	582	1	0	4	2.091
TOTAL	5.407	5.520	10.927	10.055	872	10.927	7.128	3.459	7	0	333	10.927

Fuente: Dirección Local de Salud

La población total que actualmente esta afiliada al régimen subsidiado en salud en el Municipio de la Argentina está distribuida por rango de edades de la siguiente manera:

Cuadro 33. Distribución de la Población Afiliada al Régimen Subsidiado por Rangos de Edades

Rango Edad	SEXO		TOTAL		Rango Edad	SEXO		TOTAL
	H	M				H	M	
10 meses	1	0	1		37 años	52	38	90
11 meses	1	1	2		38 años	40	45	85
15 meses	0	2	2		39 años	42	41	83
16 meses	0	2	2		40 años	52	57	109
17 meses	1	0	1		41 años	53	45	98
18 meses	1	0	1		42 años	54	54	108
19 meses	1	1	2		43 años	63	57	120
20 meses	3	5	8		44 años	73	43	116
21 meses	2	10	12		45 años	68	41	109
22 meses	5	5	10		46 años	59	61	120
23 meses	4	3	7		47 años	45	73	118
2 años	4	8	12		48 años	56	50	106
3 años	5	7	12		49 años	72	75	147
4 años	4	6	10		50 años	68	66	134
5 años	5	6	11		51 años	58	70	128
6 años	10	4	14		52 años	64	63	127
7 años	6	7	13		53 años	79	63	142
8 años	10	8	18		54 años	63	67	130
9 años	9	6	15		55 años	84	83	167
10 años	12	5	17		56 años	93	79	172
11 años	14	16	30		57 años	96	88	184
12 años	4	18	22		58 años	109	82	191
13 años	21	16	37		59 años	76	84	160
14 años	22	10	32		60 años	75	124	199
15 años	17	14	31		61 años	94	81	175
16 años	19	18	37		62 años	111	108	219
17 años	24	17	41		63 años	109	105	214
18 años	24	19	43		64 años	87	111	198
19 años	20	14	34		65 años	104	105	209
20 años	29	22	51		66 años	95	110	205
21 años	23	14	37		67 años	120	122	242
22 años	22	22	44		68 años	119	121	240
23 años	17	23	40		69 años	110	111	221
24 años	24	17	41		70 años	125	138	263
25 años	28	20	48		71 años	108	144	252
26 años	36	30	66		72 años	122	122	244
27 años	27	24	51		73 años	141	140	281

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

Cuadro 33. Distribución de la Población Afiliada al Régimen Subsidiado por Rangos de Edades

Rango Edad	SEXO		TOTAL		Rango Edad	SEXO		TOTAL
	H	M				H	M	
28 años	37	28	65		74 años	139	123	262
29 años	33	31	64		75 años	152	140	292
30 años	42	33	75		76 años	157	137	294
31 años	36	30	66		77 años	143	132	275
32 años	33	44	77		78 años	154	163	317
33 años	32	35	67		79 años	165	152	317
34 años	42	29	71		80 años	159	148	307
35 años	52	51	103		81 años	610	623	1.233
36 años	40	41	81		TOTAL AFILIADOS	802	722	1.524

Fuente: Dirección local de salud del Municipio

5.3.2.2 Prestación de servicios de salud

Estadística de la gestión en la prestación de los de salud durante la vigencia fiscal de 2007 en el Municipio de la Argentina.

Cuadro 34.

Servicios Prestados	Total
Consulta Externa	21.048
Consulta de Urgencia	4.129
Hospitalizaciones	502
Consulta por Enfermería	6.891
Consultas de Odontología	12.728
Laboratorios	12.290
Partos Institucionales	253
Toma de Citologías	1.998
% de Vacunación (Esquema PAI)	98%

Fuente: Hospital ESE Juan Ramón Núñez Palacios

5.3.2.2.1 Red de Servicios de salud

La red de servicios de salud del municipio de la Argentina esta conformada por: las EPS_S del régimen subsidiado en salud, que contratan los servicios de la ESE Hospital Juan Ramón Núñez Palacios para la atención de baja complejidad (Primer Nivel de Atención), como segundo nivel se tiene el Hospital Departamental de la Plata Huila ESE San Antonio de Padua, y el tercer y cuarto nivel lo reciben el Hospital Departamental Hernando Moncaleano de la ciudad de Neiva Huila, además de la red privada que la mayoría de las EPS-S ha constituido para garantizar los servicios de salud a la población beneficiaria.

La Administración municipal, no tiene evidencia de haber realizado un adecuado seguimiento a esta red, como tampoco lo ha hecho al sistema de calidad y flujo de recursos del régimen subsidiado.

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

5.3.2.3 Cobertura del régimen Subsidiado

El Municipio ha autorizado la operación de las siguientes EPS-S con las cuales viene contratando el aseguramiento del régimen subsidiado en salud de la población beneficiaria,

Cuadro No 35

Administradora	No Contrato	Total Contrato
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	200700401	183
CAPRECOM EPS	200701100	64
COMFAMILIAR	200700301	5.606
COMFAMILIAR	200700601	20
COMFAMILIAR	200700701	8
COMFAMILIAR	200700901	93
COMFAMILIAR	200701001	25
ECOOPSOS	200700101	2.679
ECOOPSOS	200700102	12
ECOOPSOS	200700501	95
ECOOPSOS	200700801	56
SOLSALUD EPS S.A.	200700201	2.100
Total General		10.941

Fuente: Dirección local de Salud:

Según el reporte del Software de EMasegura2, programa donde se administra la base de datos del régimen subsidiado en salud, se presenta un alto grado de inconsistencias en esta base, lo cual se recomienda iniciar una campaña agresiva con el fin de poner al día esta información ya que esta se constituye en la principal fuente para el giro de los recursos del FOSYGA que son aportados para la cofinanciación del régimen subsidiado en salud.

Cuadro No 36. Errores e inconsistencias reportadas

Descripción del Error	Campo Afectado	Cantidad
Cabeza no esta activo en Subsidiado	Cabeza no Activo	30
Cabeza no existe en Base de Subsidiado	Cabeza no Existe	549
Cabeza de Familia no Reportado	Cabezas	540
Cabeza de Familia no Existe en la base	Cabezas	9
Tipo de Documento CC y AS Inconsistente con edad	Cód. Documento	444
Afiliado reportado en base de Contributivo	Contributivo	132
Caracteres especiales en la Dirección	Dirección	10
El Beneficiario es Mayor que el Cabeza	Edad Beneficiario	78
EL Beneficiario no esta en la misma EPS del Cabeza	EPS Diferente	842

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

Afiliados suspendidos o a punto de vencerse la suspensión	Fecha Final Suspensión	10
Los datos del nuevo Cabeza se refieren a los datos del cabeza reportado	Id Cabeza	51
El documento es MS y el afiliado es menor abandonado no Concuerda (Dpto+Mpio+A+####)	Id Usuario	16
Longitud del campo Incorrecta del Id. Usuario para el tipo de documento	Id Usuario	12
Sexo del conyugue reportado igual al del cotizante	Relación Beneficiario	93
Afiliado reportado no esta en SISBEN cruzado por documento de Identidad	Sisben	3.061
Cantidad de Usuarios del contrato	Total Usuarios	3
porcentaje de Errores		53.70%

Fuente: Software EMAsigura2-Dirección local de Salud

Muchas de estas inconsistencias son generadas por la base de datos de afiliados que inicio en 1996, hasta antes de iniciar su manejo en el aplicativo, y se debe a manipulación de cupos, entrega de carnes, etc. Pues básicamente por esta época, se asignaban cupos individuales y no por familia como sucede hoy.

Según Registro de validación del Fosyga, a 31 de Enero de 2008, existe un porcentaje del 90% de la población afiliada al régimen subsidiado en salud validado en el consorcio Fiduciario.

5.3.2.4 Morbilidad:

Cuadro No. 37. Principales causas de Enfermedad (Morbilidad)

Número	Diagnóstico
1	Diarreas
2	Dolor Abdominal
3	Infección De Las Vías Respiratorias
4	Poli Parasitismo Intestinal
5	Rino faringitis
6	Cefalea
7	Infección De Vías Urinarias
8	Caries Dental
9	Faringitis
10	Gastritis Crónica

Fuente: RIPS consulta externa 2007 ESE Juan Ramón Núñez Palacios la Argentina.

Si analizamos el estado actual de las principales causas de enfermedad, vemos que las cuatro primeras corresponden a enfermedades prevalentes en la infancia, como son las relacionadas con la EDA, la IRA y el POLI-PARASITISMO INTESTINAL, esta información es tomada de Los Registro Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS); dentro de los datos extraídos podemos notar que la población menor de 5 años, ha venido

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

padeciendo algunas enfermedades que pueden ser prevenibles; a continuación se presentan las principales causas de enfermedad de esta población.

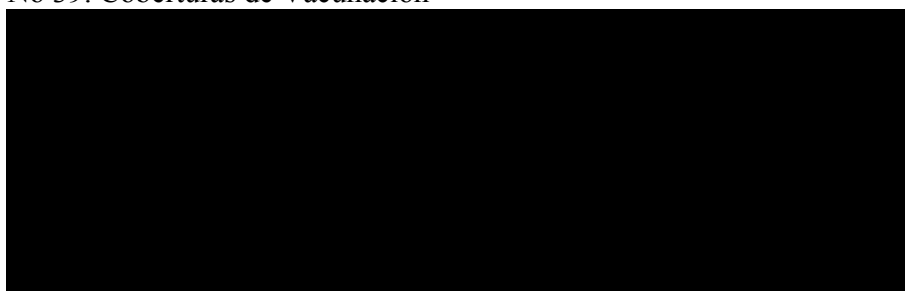
Cuadro No 38. Principales Causas de Enfermedad de niños menores de 5 Años

NÚMERO	DIAGNOSTICO
1	PARASITISMO INTESTINAL
2	RINOFARINGITIS AGUDA
3	EDA
4	IRA
5	IVU
6	FIEBRE

FUENTE: RIPS CONSULTA EXTERNA 2007 ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS. LA ARGENTINA

Según este análisis, también podemos observar que el municipio garantizó la prestación de los servicios de vacunación conforme a las exigencias planteadas por las autoridades competentes, así:

Cuadro No 39. Coberturas de Vacunación



Fuente: ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS

Cuadro No 40. Coberturas en Citología Vaginal

POBLACIÓN 25-69 AÑOS	TOTAL DE CITOLOGÍAS	COBERTURA DE CITOLOGÍAS	% CITOLOGÍAS NEGATIVAS	% CITOLOGÍAS POSITIVAS
2482	1998	80.4%	99.9	0.1%

FUENTE: INFORME SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 2007, ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS

Cuadro No 41. Parto Institucional

2007				
TOTAL PARTOS	PARTO INSTITUC.	% PARTO INSTIT	PARTO NO INSTIT	% PARTO NO INST
260	253	97.2%	7	2.8%

FUENTE: LIBRO PARTOS ESE- 2007

El 97.20% de los partos presentados en el municipio de la Argentina, fueron atendidos por profesionales de la ESE Juan Ramón Núñez Palacios, es decir 253 de 260 que se presentaron en todo el municipio; lo que quiere decir que el hospital y los demás actores responsables de la promoción y de la demanda inducida, fueron eficientes en la realización de las actividades prenatales.

5.3.2.5 Tasa de Fecundidad

.....

CRA. 4 #5 – 45 TELÉFONO 8 31 18 58 LA ARGENTINA

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

El Municipio de la Argentina, debe acogerse a la tasa departamental de fecundidad, la cual es del 83,7%.

5.3.2.6 Tasa de Natalidad

El municipio a Diciembre 31 de 2007, presenta un índice de natalidad del 2.4%.

5.2.2.7 Planificación Familiar

Según las matrices de programación de actividades de Promoción y Prevención, en el Municipio de la Argentina, durante la vigencia fiscal de 2007, se tenía un total de 2923 mujeres en edad fértil aptas para el programa de planificación familiar, de estas, el 48.90%, es decir, 1.432 mujeres utilizaron un método confiable de planificación familiar.

5.3.2.8 Crecimiento y Desarrollo

Se inscribieron 602 niños al programa de crecimiento y desarrollo, llevando la cobertura a 1.577 niños activos en el programa, con un porcentaje de cubrimiento del 55,4% en el control de crecimiento y desarrollo.

5.3.2.9 Enfermedades de Transmisión Sexual

I.T.S. – VIH. – SIDA : La Tasa de incidencia de ITS es del 1.9%, sobre lo cual se reporto 26 casos.

Caso con Diagnostico medico:

Casos de SIDA (0)

Casos de SIFILIS Congénita (1)

Casos de SIFILIS (2)

Casos de CANDIDIASIS GENITAL (16)

Casos De TRICHOMONIASIS (3)

Casos de HERPES GENITAL (3)

Casos de CONDILOMATOSIS (1)

5.3.2.10 Enfermedades de Notificación Obligatoria

La Administración Municipal por intermedio de la ESE y de la Dirección local de salud, presentaron un cuadro altamente elevado de notificación de enfermedades endémicas de interés general, conforme se observa en los siguientes cuadros:

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

Cuadro No. 42 Notificación colectiva

Cód.	Evento	Total casos
350	ETAs	20
830	Varicela	83
998	EDA (Enfermedad Diarreica Aguda)	1.097
999	IRA (Infección Respiratoria Aguda)	1.204

Cuadro No. 43 Notificaciones Individuales:

Cód.	Evento	Total casos
300	Exposición Rábica	1
330	Hepatitis A	1
360	Intoxicación por Plaguicidas	10
370	Intoxicación por Fármacos	1
410	Intoxicación por otras Sustancias	2
560	Mortalidad perinatal	1
740	Sífilis Congénita	1
850	VIH-SIDA	1

Al analizar las estadísticas de coberturas de servicios de salud, se observa dificultades de registros o información de población a atender. Pues hay algunas metas que sobrepasaron el límite estándar determinado, sin haber ningún tipo de análisis sobre esta situación, en otros casos, estas están muy por debajo de lo normal, y tampoco hay análisis.

Pese a esta Situación, las Enfermedades de Transmisión sexual han disminuido en los últimos cuatro años, en gran parte debido a la labor realizada a través de las acciones de salud pública ejecutadas

5.3.2.11 Mortalidad:

Cuadro No 44. Mortalidad:

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

	DIAGNOSTICO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL
		0-1	1-4	5-14	15-44	45-59	60+	
1	Mortalidad Perinatal	6						6
2	Paro Cardiorespiratorio						8	8
3	Homicidios por Arma de fuego y cortocontundente				1	1		2
4	Ca gastrico				1	1		2
5	Infarto Agudo del Miocardio IAM						2	2
6	Intoxicación por organofosforados				2			2
7	CA Cervicouterino					1	1	2
8	Hemorragia de Vias Digest. Altas						2	2
9	Falla multisistémica por sepsis						2	2
10	cardiopatía congénita		1					1
	Otras							9
	total							37

FUENTE: ESTADÍSTICAS VITALES 2007

Entre las principales causas de mortalidad que se presentan en el municipio de la Argentina, tenemos que de las muertes perinatales, 4 eran prevenibles. Y por rango de edades el grupo más afectado es la población mayor de 60 años, seguida del grupo de los de 15 a 44 años.

Durante la vigencia fiscal de 2007, se presentaron 37 muertes, así:

El 40.5% pertenecen a mayores de 60 años

El 27% de las muertes presentadas fueron por causa de enfermedad crónica no transmisibles.

El 16.2% corresponden a las muertes perinatales

El 5.4% fueron muertes violentas

Y 5.4% corresponden a muertes por cáncer (Varios).

5.3.2.11.1 La Tasa total de Mortalidad general

La tasa de Mortalidad general del municipio es de 3.07 por mil habitantes

5.3.2.11.2 La Tasa de Mortalidad Perinatal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

El municipio de la Argentina presenta a 31 de diciembre de 2007 una tasa de mortalidad perinatal del 23.10%, demasiada alta, teniendo en cuenta que el 60% de estas muertes pudieron ser evitables.

5.3.2.12 Población Vulnerable:

Mujer Gestante: En cuanto al programa de atención a la mujer gestante, la ESE, durante la vigencia fiscal de 2007, realizó la canalización de 358 mujeres gestantes, de las cuales el 29,60% fueron madres adolescentes; que sus edades no sobrepasaban los 19 años; El 70.40% de las gestantes inscritas, lo hicieron en el primer trimestre de su embarazo, mejorando su capacidad de gestión en un 15.30% en relación a la vigencia fiscal de 2006.

Discapacitados: El Municipio de la Argentina, cuenta con una población discapacitada censada a Diciembre 31 de 2007 de 560 personas sin que se tenga la certeza de la totalidad de los mismos debido a la falta de sistemas de información y actualización de la información existente.

Este grupo está conformado por un gran número de patologías entre las cuales se encuentran: Alteraciones de la visión, ciegos, discapacidades físicas, discapacidades mentales, invalidez total, labio leporino y paladar hendido, parálisis, Parkinson, Síndrome de Down y sordo mudo.

Adulto Mayor: La población adulta mayor del municipio, según datos del Sisben, se registra un total de 2453, personas mayores de 57, de las cuales, se tienen vinculadas al programa adulto mayor a 210, dentro de los programas sociales de Juan Luis Londoño de la Cuesta y almuerzos calientes, distribuidos así:

139 con Apoyo económico

94 con paquete alimentario

45 Almuerzos Calientes

Y 12 nuevos abuelos que están pendientes de ingresar, 6 con apoyo económico y 6 de Almuerzos calientes, de estos últimos, 6 ingresan de la comunidad indígena.

Mujeres Cabeza de Hogar: Actualmente no se cuenta con una estadística de este sector de la población, sin embargo conforma un grupo importante de la población, teniendo en cuenta que la descomposición familiar es problema que crece a pasos agigantados en todo el territorio nacional, debido a causas

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo 032

múltiples, entre las cuales se cuentan, maltrato familiar, abuso sexual, explotación, violencia por el conflicto armado y vida sexual a temprana edad.

Desplazados: La Argentina Huila, por su ubicación estratégica y su apogeo productivo, viene siendo objeto de migración de un gran número de personas y familias procedentes de diferentes partes, especialmente del Putumayo, Caquetá y Cauca, al igual que de los Municipios vecinos; actualmente, hay inscritos en el Registro Nacional de Atención a Población Desplazada por la Violencia que administra Acción Social, un total de 60 Personera, de los cuales ya se les ha entregado casa a 30, y están en el régimen subsidiado 40 personas..

5.3.2.13 Niñez, Infancia y Adolescencia:

Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud: El Municipio de la Argentina actualmente viene vinculando a la juventud en los procesos de liderazgo, pero aun falta mayor compromiso en la puesta en marcha de proyectos que generen impacto positivo en esta población, así como brindarle mayor atención en los servicios sociales que el municipio ofrece, teniéndolos en cuenta para acceder a subsidios de vivienda, salud, educación. En cuanto a Infancia y adolescencia, el municipio solo cuenta con los programas de educación y salud en los cuales tiene un buen cubrimiento; sobre la niñez, solo podemos rescatar la atención en salud para brindarle los procesos de inmunización que por ley el estado (Municipio) está obligado a garantizarle, aunque estos no presentan las coberturas que debería tenerse prevista por el gobierno nacional.

Cuadro No. 45 Población menor de 16 años discriminada por Sexo.

Rango Edad	SEXO		TOTAL	Rango Edad	SEXO		TOTAL
	H	M			H	M	
10 meses	1	0	10 meses	4 años	4	6	10
11 meses	1	1	2	5 años	5	6	11
15 meses	0	2	2	6 años	10	4	14
16 meses	0	2	2	7 años	6	7	13
17 meses	1	0	1	8 años	10	8	18
18 meses	1	0	1	9 años	9	6	15
19 meses	1	1	2	10 años	12	5	17
20 meses	3	5	8	11 años	14	16	30
21 meses	2	10	12	12 años	4	18	22
22 meses	5	5	10	13 años	21	16	37
23 meses	4	3	7	14 años	22	10	32
2 años	4	8	12	15 años	17	14	31
3 años	5	7	12	16 años	19	18	37

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

Cuadro No 46. Principales Causas de Enfermedad de niños menores de 5 Años

	DIAGNOSTICO
1	PARASITISMO INTESTINAL
2	RINOFARINGITIS AGUDA
3	EDA
4	IRA
5	IVU
6	FIEBRE

FUENTE: RIPS CONSULTA EXTERNA 2007 ESE JUAN RAMON NÚÑEZ PALACIOS. LA ARGENTINA

Cuadro No 47. Coberturas de Vacunación

COBERTURAS DE VACUNACION AÑO 2007				
GRUPOS	BIOLOGICOS	DATOS		
		META	VACUNADOS	COBERTURA
MENORES DE UN AÑO	POLIO	314	315	100,30
	DPT	314	315	100,30
	BCG	314	273	86,90
	HB	314	315	100,30
	HIB	314	315	100,30
DE 1 AÑO	TV	318	267	84,00
EMBARAZADAS	TD	245	221	90,20
MEF.	TD			

Programas implementados por el municipio dirigidos a la niñez, infancia y adolescencia: La Administración Municipal, dentro del programa de Salud Pública (PAB) 2007, y en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se ha adelantado la ejecución de proyectos como:

- a) Reducción de las enfermedades Inmunoprevenibles y prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, sin obtener los mejores resultados, pues, se presentaron 6 casos de muerte perinatal, de las cuales, ya se dijo; 4 fueron muertes prevenibles.
- b) Programa ampliado de inmunización, tampoco, se alcanzaron las metas fijadas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

- c) Implementación de la política de salud sexual y reproductiva, sin obtener los mejores resultados, ya que se presentaron 105 casos de embarazo estaban con edades inferiores a los 19 años.

- d) Plan de alimentación y nutrición, y elaboración, ejecución de la política municipal de seguridad alimentaria y nutricional, con un cubrimiento de 2640 niños con subsidio alimentario, logrando inscribir apenas 602 nuevos niños al programa con lo cual alcanzó una cobertura del 55.4% que equivalen a 1.577 Niños.

- e) Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas e Infecciones Respiratorias Agudas, con resultados nefastos, pues se presentaron un alto grado de enfermedad por EDA con 1097 casos y por IRA con 1.204 casos, lo que quiere decir, que la administración deberá enfilar acciones para reducir estos índices de enfermedad.

5.3.2.13.1 Nutrición y Alimentación Infancia, niñez y adolescencia: De los datos obtenidos a nivel departamental del SISVAN 2006, del municipio de la Argentina, tenemos que:

El Municipio presenta un 6% de desnutrición Global en menores de 5 años, es decir su valoración presentó bajo peso para la edad, donde el grupo más afectado es la población mayor de 2 años.

De igual forma se identifica que el Municipio presenta desnutrición Crónica, con el 15% de los menores de 5 años, población con baja talla para la edad.

Según la información presentada, la desnutrición Aguda cuenta con un 3% de los menores de 5 años.

Durante la vigencia de 2007, se presentaron 253 nacidos vivos, de los cuales, 4 niños estuvieron por debajo de los 2.500 Gramos. Que equivale a una proporción del 1.58%.

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo 032

Situación que arroja las estadísticas del Municipio, pese a que se han venido garantizando los siguientes programas de ayuda para el mejoramiento de las condiciones de nutrición en la población menor de 12 años.

Cuadro No 48: Cobertura de Vacunaciones

PROGRAMA	INSTITUCION RESPONSABLE	NIÑOS BENEFICIADOS
Desayunos Infantiles	ICBF- HOSPITAL	537
Almuerzo	ICBF. Dpto- Mpio	2.590
Hogares de Bienestar Familiar	ICBF	400
Hogares FAMI	ICBF	50
Familias en Acción	NACION	450
Materno Infantil	ICBF	250
Complemento Nutricional	GOBERNACIÓN	40
Rural Disperso	ICBF-DESARROLLO RURAL	120 familias
RESA	COMITÉ CAFETEROS DESARROLLO RURAL- RED DE SOLIDARIDAD	180 familias

Alcaldía municipal, Hospital Local- 2008.

5.3.3 Vías y Comunicación:

Red Vial: El Municipio de la Argentina Huila cuenta con un sistema vial integrado por la interconexión de la red vial nacional y departamental, y un sin número de vías terciarias que conectan la cabecera municipal.

En la red vial intermunicipal solamente se encuentra pavimentado un tramo de 2.5 Kms en la vía La Argentina – Oporapa, esta vía, es considerada de vital importancia porque integra al municipio con la troncal del Pacífico, a través de la vía la Argentina, Pescador Gallego, y la Argentina Cruce vía Popayán Ruta 24, Actualmente, existe un convenio – Contrato para la pavimentación de 3 Km de la Argentina a Gallego, pero esta obra esta parada.

La Red vial secundaria que intercomunica al municipio de la Argentina con otras localidades es:

.....

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

Cuadro No 49

NOMBRE DE LA VIA	CODIGO	LONG	AFIRM	PAVIM	OBSERVACIONES
La Argentina - Líbano - El Carmelo - El Amparo -Ruta 37	37 HL 01	30,7	30,7	No	Adoptada
La Argentina - San Roque - Quituro - Maito - Tarqui	45 HL 02-1	74,5	74,5	No	Adoptada
El Viso - Paso de Maito - Cruce Quituro	45 04 B-2	3,8	3,8	No	Adoptada
Gallego - Bajo Pescador - La Argentina	24 HL 03	11,8	11,8	No	Adoptada
Ruta 24 - La Argentina	24 HL 02	9,6	9,6	No	Transferida
Salado blanco - Argentina - La Laguna	20 HL 03 -3	11,5	11,5	No	Adoptada

La red vial urbana está conformada por 16.833 metros lineales, de los cuales 1.795 metros lineales están pavimentados, 550 metros lineales en empedrado el cual, un 70% está deterioro, el resto está sin pavimentar.

Total Vías urbanas 16.883 Metros Lineales = 100%

Vías Pavimentadas tan solo el 13,93% en metros lineales.

Cuadro No 50. Convenios que el Municipio esta ejecutando:

CONVENIO No	NOMBRE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR
049-2007	SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	Aunar esfuerzos Para El Replanteo De Las Vías Las Minas-La Esperanza (160) Horas, Pueblo Santa Helena (40)Hras, Santa Helena-Sector Cenobia (30)Hras, Toldas(20)Hras, Buenos Aires-Jóvenes Lideres (30)Hras, La Unión Sector Eduardo Hernández (30)Hras, Paraíso Los Milagros (40)Hras, El Carmen- Silvio Meneses(20)Hras, Águilas Sector Manizales (10)Hras, Pescador El Carmen (140)Hras, Y El Mantenimiento De Las Vías Bajo Pensil-Anillo El Morro(3km), Blanquesino Escuela (4km), La Unión - La Unión (3km).	15/11/2007		88.880.000
124-2007	SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	Limpieza De Derrumbes y Conformación De La Banca De Red Terciaria Del Municipio De La Argentina	28/11/2007	28/03/2008	15.150.000

Es necesario que la administración municipal, dentro de sus proyectos de ampliación de la infraestructura vial, incluya los costos de viabilidad e impacto ambiental con el fin de articular las políticas de desarrollo dentro del esquema de desarrollo ambiental sostenible

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

Transporte: En materia de transporte intermunicipal, en la Argentina están autorizadas para prestar el servicio de transporte de pasajeros las empresas PONY EXPRESS, COOTRANSPLATEÑA, SOOTRACAUCA, COOSTRANSLABOYANA, que cubren rutas de la Argentina la Plata, Neiva, La Argentina Saladoblanco, y paso de la ruta al Popayán Cauca – Cali, de igual forma se puede transportar de la Argentina – Saladoblanco – Pitalito y La Argentina – Pital – Garzón. Existen una serie de vehículos particulares que prestan el servicio interno, camperos, camionetas, automóviles, motociclistas y unos pocos casos de carros mixtos legalmente afiliados a alguna de las Empresas; tal situación de falta de organización del tránsito municipal coloca al municipio en alto riesgo de accidentalidad vehicular y en especial por motocicletas.

Televisión, medios escritos y hablados: En materia de Televisión, El Municipio recibe por señal normal estatal solo los tres canales de difusión nacional pública; pero existe señal satelital distribuida por cable o antenas localizadas, cuyo servicio lo deben pagar los usuarios que quieran tenerlo. Al Municipio llega el Periódico la Nación y por encargo el Tiempo dominical. En la Jurisdicción tiene cobertura la emisora comunitaria del Municipio, que presta una importante labor al desempeñarse como comunicadora de todas las actividades sociales tanto de la administración como de los particulares que programen.

Telefonía: El servicio de telefonía fija por Telecom, solo esta instalada en el 38% de las unidades de vivienda del área urbana y a nivel Municipal su cubrimiento es tan solo del 13%.

Cuadro No 51

Zona	Total Vivienda	Cubrimiento del Servicio	%
Urbana	977	367	37,56%
Rural	1.810	0	0.00%
Total	2.787	367	13,17%

5.3.4. Recursos Naturales y Medio Ambiente:

La Argentina, por su posición estratégica posee una gran variedad de climas, abundante recurso hídrico, es apto para generar una gran cantidad de cultivos tanto de climas fríos como tropicales, pero la población no se ha concientizado

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

en la diversificación de productos no federados; pues en toda la jurisdicción Municipal, predomina el cultivo del Café.

El territorio Municipal, está conformado por: zona de Bosques Primario y secundario en un 58%, de esto, el 38% es Bosque Natural no intervenido, y el 14,5% es Bosque secundario, que en su mayoría hacen parte del ecosistema Parque Nacional Natural del Puracé y Serranía de las Minas donde nacen la mayoría de las cuencas y micro cuencas hídricas que bañan el Municipio y a su vez surte importantes acueductos veredales, regionales y urbano.

El afán de la comunidad por expandir la frontera agrícola, la utilización de especies maderables vedadas para la implementación de cultivos colgables o de ramada, la utilización de técnicas inadecuadas en el manejo de cultivos vienen acelerando los procesos de deforestación, asociados a los cambios climáticos por el calentamiento global que se presenta actualmente; y en algunas épocas pasadas, la proliferación de cultivos ilícitos generó grandes talas de bosques y rastrojos. Hoy, los mayores problemas de deforestación están asociados al consumo de leña en cocinas, tanto de cocción de alimentos para el hogar como para el procesamiento de la panela, así mismo, en la instalación de cercos y cultivos de ramadas o colgadura.

Esta problemática se debe a la falta de alternativas de producción controlada con aplicación de sistemas de abonos orgánicos, baja disponibilidad de recursos económicos de la población y baja rentabilidad de los cultivos lícitos asociados a los actuales sistemas productivos y de mercadeo. De igual forma, debemos agregar la falta de planificación local, regional y de definición de criterios y políticas claras para la implementación de procesos de reforma agraria.

Otro grave problema, se evidencia por la falta de un plan municipal de manejo y usos del suelo que permita las áreas de protección, nacederos, a fin de evitar la mala utilización de las zonas protectoras aledañas de cuencas y micro cuencas, y de los parques naturales del Municipio

Agregado a esta situación de deforestación y uso inadecuado de los ecosistemas protectores y de reservas, se presenta otra problemática como es el vertimiento de aguas servidas de uso doméstico en especial del área rural por la falta de sistemas de sedimentación o pozos sépticos, vertimiento de residuos o desechos del café y uso inadecuado de productos agropecuarios

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

Posibles áreas de riesgo por fenómenos naturales: pueden estar eventualmente algunas zonas en riesgos de inundación por avalanchas, entre las cuales podemos citar parte del casco urbano por desbordamiento de la quebrada el Pueblo.

Otro problema que representa un eminente riesgo de deforestación, lo constituye la tala de árboles; la Administración Municipal y la Corporación autónoma del Alto Magdalena, han establecido parámetros para otorgar esta clase de permisos, en donde el Ente local los da hasta por 10 metros cúbicos; de ahí en adelante se los deben solicitar a la CAM; El problema radica en los permisos dados por la Administración, que debe obedecer a un estudio técnico donde se determine la viabilidad, el por que se debe derribar, y para que se usa esa madera obtenida, Estos permisos, en su mayoría, se entregan para sacar madera para la construcción de viviendas, hoy se están utilizando para cercos, cultivos, venta en los mercados locales, etc.

El Municipio como máxima autoridad local responsable de la conservación y preservación de los ecosistemas y del medio ambiente, viene haciendo esfuerzo para conservar este importante recurso, para lo cual ha invertido recursos en la adquisición de predios donde existen nacederos de arroyos, que nutren el sistema hídrico.

Cuadro No. 53 Predios adquiridos por el Municipio.

NOMBRE DE VENDEDOR	VEREDA	FINCA	HECTÁREAS
Camilo Valencia	El Progreso	Miranda	12
Ricardo Chávarro	Buenos Aires	El cauchito	15
Urbano Chávarro	Quebrada negra		20
David Garcés	Buenos Aires	Betania	6
Pacho Peláez	Campoalegre		
	Buenos Aires	El Cauchito	20
	Quebrana Negra	La Sonora	21
	Lote N° 9	Betania	03
	Betania	Santo Domingo	50
	El Progreso	Miranda	10
	El pensil	Armenia	6(3750)
	El Congreso	La Selva	50
	Los Milagros	La Cordillera	24(7200)
	El Blanquecino	Zaragoza	38
	El Blanquesino	Los Andes	57(4200)
	Buenos Aires	el Pino	6
	El Progreso	El Porvenir	4(6270)

Cuadro No. 54 Predios Identificados como actos para conservación y protección de nacederos.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	VEREDA	FINCA	HECTÁREAS	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VEREDA	FINCA	HECTÁREAS
Rogelio Pararán	El Carmen	Albania	5	José Constantino Gómez	El Progreso	La Cumbre	30
Lucila Burbano	El Carmen	Lucitania	3	Félix María Medina	El Rosario	Santa Inés	25

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo
MUNICIPAL)

032

Cuadro No 56

Las Minas	AGUSTIN AÑAZCO- Presidente JAC	Resolución 1914 sept. 20/06.
Marsella	MIGUEL ANTONIO PAJA- Gobernador I- Nuevo Amanecer	Se recibió la solicitud Resolución 2672 Nov. 30/06.
La Argentina	Celmira Hernández- Presidente Grupo de trabajo " sorbo de agua	Resolución 01973 de Noviembre 30/2005.
La Argentina	María Ricardina Gómez- Acueducto vereda Betania-Pescador	Resolución 02190 Dic. 28/2005.
La Argentina	Daniel Ortiz. Acueducto	Resolución 01260 Agosto 19/2005.
La Argentina	Blanca cielo Aponte, Acueducto Santa Elena	Resol 1171 Oct. 29/2004.
La Argentina	Aldemar Fajardo Jara	Resol 0124 Febrero 3/2004.
La Argentina	Luis Alberto Trochez- Acueducto vereda	Resol 0125 Febrero 3/2004
La Argentina	Jesús Valdemar Bravo G.- Acueducto rural Yatevi-las Delicias	Resol 0969 Sept. 25/2003
Argentina	Alirio Moreno-Acueducto municipal	Res 060, Dic. 10/02
El Mirador	ROLANDO LOPEZ- Presidente J Administradora acueducto	Resolución 0909 de Abril 21/07.
El Pensil	ELIAS MERA GOLONDRINO- Presidente J. Administradora acueducto	Resolución 3679 Diciembre 17/07
El Pensil	ELIAS MERA GOLONDRINO- Presidente J. Administradora acueducto	Resolución 3679 Diciembre 17/07

El Municipio ha elaborado los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Saneamiento Básico y Manejo de Vertimientos (PSMV), y a nivel regional se cuenta con el Plan de Gestión Ambiental a nivel Regional.

Esto implica que el plan de Desarrollo Municipal de la Argentina Huila debe articular diferentes aspectos con estos planes, y con los proyectos de Parque Nacional Natural del Purace, Parque Nacional Natural Serranía de Minas, Parque Regional Natural Serranía de Minas Parque Natural Municipal, apuntando a la concurrencia para el cumplimiento de los indicadores establecidos en materia ambiental para el país, en el Plan de Desarrollo Nacional, así:

- Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anuales.
- Consolidar las aéreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al Sistema y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las aéreas.
- Eliminar para el 2010 el consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

.....

Acuerdo

032

Articulados con la Visión Colombia 2019, documento que dispone la elaboración de planes a largo plazo para garantizar la sostenibilidad ambiental, bajo las siguientes estrategias:

- Consolidar una estrategia de crecimiento
- Aprovechar las potencialidades del Campo.
- Consolidar una estrategia de crecimiento.
- Aprovechar las potencialidades del campo.
- Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible.

De igual forma y con el ánimo de ser coherentes con la política nacional y Departamental, se requiere tener coherencia entre el Plan de desarrollo local y el objetivo “**UNA SOCIEDAD MAS IGUALITARIA Y SOLIDARIA**” con su estrategia “**Construir Ciudades Amables**”, dentro del plan nacional de Agua Potable y Saneamiento Básico, implícito en el Plan Departamental de Agua, con indicadores que direccionan su impacto a los siguientes compromisos

- Logar el 10% de coberturas urbanas de acueducto y alcantarillado.
- Disminuir la contaminación hídrica. Pasar de 8% del caudal de las aguas residuales tratadas a 50%.
- Hacer una disposición adecuada de 100% de los residuos sólidos generados en zonas urbanas, a más tardar en el 2010.

En tal sentido, el Municipio de la Argentina, enmarcara su desarrollo ambiental dentro de la política nacional, con miras a dimensionar estrategias orientadas a la Gestión ambiental local, manejo del recurso hídrico, conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y su biodiversidad, articulando procesos productivo de competitividad y sostenibilidad ambiental.

Así mismo, garantizará la destinación del 1% de los recursos del Sistema General de Participaciones para la adquisición de predios de importancia estratégica para la producción de recursos hídricos. (art. 106 Ley 1151 de 2007), y asignara los recursos requeridos para garantizar el pago de la tasa de transferencia ambiental por vertimientos de aguas servidas.

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

5.3.5 Economía:

La actividad económica del municipio está enfocada en la agricultura, pues este territorio goza de excelentes tierras por su variedad climatológica y suficiencia de agua; la principal fuente de ingresos la constituye el monocultivo de café, que hoy ha profundizado en la producción de cafés orgánicos o especiales por su alta calidad y competitividad en el mercado internacional; le siguen en menor escala, los cultivos de frutales, (Granadilla, Lulo, Tomate de Árbol, Pitahaya), Frijol, Maíz, Caña panelera, piscicultura y ganadería de doble propósito.

Actualmente, el Municipio cuenta con 1.855 hectáreas de café sembradas, 1650 reportadas, 1400 cafeteros, y dos grupos organizados para la comercialización de cafés especiales, CAFESOAR Y BABILOMI, (Fuente: Comité de Cafeteros del Huila)

Otro renglón de la económica de los argentinos que se esta posicionando es la actividad artesanal cultural y el turismo ecológico, para lo cual vienen trabajando arduamente grupos de artesanos y jóvenes emprendedores para la organización de la actividad eco-turística y de aventura, muy propicia para la región ya que posee innumerables sitios naturales aptos para el turismo de aventura y ecológico, así como de variedad de reliquias arqueológicas no explotadas aun.

El Cobro de predial lo realiza el municipio, para lo cual registra un total de 4.658 predios activos, 1.642 urbanos y 3.016 rurales.

Por Industria y Comercio, existen un total de 310 establecimientos inscritos, de los cuales solo 247 están activos.

Cuadro No 57. Línea Base para la Económica del Municipio:

Línea	Cantidad
Producción Cafetera, Hectáreas Sembradas	1.855
Fincas inscritas ante el comité de cafeteros del Huila	1.650
Finqueros cafeteros	1.400
Granadilla, Hectáreas Sembradas	600
Pitahaya, Hectáreas Sembradas	34
Establecimientos Comerciales Inscritos en el registro mercantil del Municipio	310
Establecimientos comerciales Activos en el registro mercantil del Municipio	247
Total de Restaurantes	7 Algunos solo atiende los fines de semana
Total Hoteles o hospedajes	3
Existe un Museo	1
Fincas Posadas	5
Casas Posadas	4

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

Una de las principales dificultades que presenta el municipio y los productores, es la falta de organización empresarial, y de la comercialización de los diferentes productos no federados, de igual forma, se constituye como una falta, la inexistencia de un centro de acopio bien organizado con un buen sistema de cuartos fríos, almacenamiento, bodegaje y manejo de post-cosecha, y de organizaciones que propicien la comercialización a gran escala de los productos que la región genera.

5.3.5.1. Sector Agropecuario:

La producción agropecuaria del municipio es abundante y diversificada, en especial la agrícola, ya que por su gran variedad de climas, y pisos térmicos, es propicio para el cultivo de toda clase de frutales desde los tropicales a los de clima frío, de igual forma; desde los cultivos de año a los de pan coger; y en la parte pecuaria, igualmente existe diversidad de cría, solo que ésta se da para el consumo interno y muy esporádicamente genera excedentes para exportar a otras localidades.

En la actualidad se viene trabajando en el mejoramiento de tierras, a través de la irrigación, como el distrito de riego de Betania – Pescador que beneficia a 450 familias de esta parte del municipio, y está en proyecto el minidistrito de riego del Pensil.

En material de organización provincial y regional, el municipio de la Argentina no estuvo vinculado al centro provincial del Occidente Huilense, que lo integran los Municipios de la Plata, La Argentina, Tesalia, Paicol, Nataga y Páez del Departamento del Cauca, esta situación, ha impedido el desarrollo de proyectos productivos a gran escala que puedan manejarse a través de cadenas productivas, mejoramiento de especies, capacitación y asistencia técnica y organización productiva y comercial, así como el levantamiento de un diagnóstico agropecuario que permita identificar que produce cada vereda, cual es su calidad y aceptación y cuanto produce; pues se sabe que la Argentina tiene diversidad de productos, pero no se conoce su volumen de producción y calidad de cada producto.

Los Principales Productos son:

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

Agrícolas: Cultivos de Clima Frio, (Lulo Tomate Árbol, Mora, Granadilla, Frijol Arveja, Maíz, Cebolla, Papa, Hortalizas, Mora), Cholupa, Caña panelera, Plátano, Productos de pan Cogor, Yuca Arracacha, Pitahaya

De igual forma, el municipio tiene bastantes fortalezas en la producción pecuniaria, especialmente en la cría de ganado vacuno de doble propósito, y en menor escala y para el consumo interno, se cría, porcinos, conejos y curí, a nivel de pesquería, se cultiva, trucha, mojarra, sábalo tilapia, y de igual forma, se practica la apicultura, tal como lo podemos ver en el siguiente cuadro. La mayoría de esta producción se queda en el consumo interno, y en muy esporádicas ocasiones se saca a otras localidades como Cauca, La Plata, Neiva y Bogotá.

Pecuarios: Ganadería doble propósito, Trucha, Apicultura y otras Especies menores.

Pastoriles: Pastos de Pradera.

Las cadenas productivas son una estrategia por medio de la cual los actores sociales que intervienen en la producción, comercialización y transformación de productos o especie, interactúan de manera organizada buscando agregar valor al colocarlos a disposición de los consumidores finales, esto permite eficiencia colectiva y mejoramiento de la calidad de vida de nuestros jóvenes socios de cada programa.

El desarrollo adecuado de las cadenas productivas, permiten generar capital social, reducir costos de transacción, establecer alianzas estratégicas, crear identidad institucionalidad, garantizar el ejercicio exitoso de la actividad de cada uno de los actores y lograr mayores espacios competitivos.

5.3.5.2 Minería:

En materia de minería, el municipio solo tiene registrado ante la Secretaria de Fomento Agropecuario y minero dos minas; una de Oro, según Expediente No.

FFP-093, de fecha 25 de Junio de 2004, y la otra de Plata, según Expediente No. 1CQ-08229.

El resto de las actividades mineras se centran en la explotación de canteras y extracción de materiales de los lechos de los ríos, el cual es utilizado para las diferentes actividades de construcción de obras de interés social y particular;

.....

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

Otra actividad minera es la fabricación de ladrillo, que se concentra a la salida del municipio por la vía al pescador y las que están ubicadas propiamente en el Pescador.

5.3.6 Sector Deporte y Recreación:

La práctica deportiva es de vital importancia para el desarrollo de la disciplina que contempla, tanto el desarrollo físico como la adquisición de conductas que fortalecen la formación intelectual de nuestros niños, jóvenes y comunidad en general, práctica que contribuye positivamente a la realización del ejercicio físico, así como también sirve de terapia para la recreación y la atención a discapacitados, miembros de la tercera edad y mujeres; es un hábito que permite la utilización adecuada del tiempo libre y la sana convivencia, y a su vez, estimula una vida sana.

Para el Ejercicio de esta actividad, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura:

Cuadro No 62. Veredas

Vereda	Polideportivo	Estado	Vereda	Polideportivo	Estado
El Pensil	Si	Bueno	San Judas Tadeo	Si	Bueno
Bajo Pensil	Si	Bueno	Bella Vista	No	
Alto Pensil	Si	Bueno	El Progreso	Si	Bueno
Marsella	No		El Pescador	Si	Bueno
El Rosario	Si	Bueno	La Pedregosa	Si	Bueno
San Bartolo	Si	Bueno	Betania	Si	Regular
La Esperanza	No		El Carmen	Si	Bueno
Buenos Aires	No		Alto Carmen	Si	Bueno
Lourdes	Si	Bueno	Quebrada Negra	No	
Mirador	Si	Regular	Santa Helena	Si	Bueno
Las Minas	Si	En Mal Estado	La Unión	Si	Bueno
El Sinai	No		El Paraíso	Si	Bueno
El Blanquecino	Si	Bueno	Los Milagros	No	
Las Toldas	Si	Bueno	Campo Alegre	Si	Regular

Cuadro No 63. Barrios (Área Urbana)

Vereda	Polideportivo	Estado
Las Brisas	No Tiene	
Villa Flórez	Si Tiene	Bueno
Primitivo Losada	Si Tiene	Bueno
Centro	Si Tiene	Regular
Corinto	No Tiene	
Primavera	Si Tiene	Regular
Villa Del Cambis	Si Tiene	Bueno

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

En el Sector Educativo, la mayoría de los establecimientos educativos, cuentan con áreas para la recreación y el deporte, las cuales si bien es cierto pertenecen a los entes educativos, pueden ser utilizados para eventos deportivos y recreativos de aprovechamiento del tiempo libre por parte de la comunidad en general.

En cuanto al Recurso Humano: El Municipio de la Argentina Huila, al igual que la mayoría de los municipios de sexta categoría, presenta dificultades para la orientación y organización de la parte deportiva, por sus escasos recursos; actualmente solo se cuenta con una persona que coordina la parte deportiva:

Cuadro No 64. En el Municipio las disciplinas deportivas que mas se practican son:

Disciplina	Frecuencia	Nivel de competitividad
Baloncesto		Diversión y esparcimiento
Microfútbol		Diversión y esparcimiento
Futbol		Intermunicipal, y por Diversión
Tejo		Esparcimiento Diversión
Billar		Esparcimiento Diversión
Rana		Esparcimiento Diversión
Atletismo		Terapia de Ejercicio
Ciclismo		Terapia de Ejercicio

Actividades recreativas:

- Día del Niño
- Día del Desafío
- Vacaciones recreativas
- Olimpiadas Jardines Infantiles
- Festival de Cometas
- Campamento Municipal Infantil y Juvenil
- Día del Campesino

5.3.7 Cultura y Turismo:

El nombre de la Argentina, se debe al recuerdo de las famosas minas de plata, que hoy están escondidas; ha tenido varios nombres como: San Bartolomé de los Cambis y Plata Vieja. En Enero 01 de 1960, por Ordenanza 16, es erigido a la categoría de Municipio con el Nombre de La Argentina, una región que goza de innumerables atractivos culturales, artísticos, artesanales y turísticos, pero

.....

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

.....

Acuerdo

032

estos desafortunadamente, no están promocionados; Igualmente por su ubicación geográfica, es base de asentamientos étnicos que ameritan su valoración para acoger su cultura como factor de tradicionalidad y atractivo turístico; Hoy, este Municipio es considerado como Reserva Arqueológica de Colombia, pues existen muestras de una serie de figuras arqueológicas tan antiguas como las de San Agustín, o aun muchos mas antiguas, y que son únicas en su genero.

Cultura: En la Jurisdicción, se goza de abundante creatividad para la practica de actividades culturales, de hecho, se tiene varios grupos de teatro veredales, grupos musicales campesinos; se cuenta con la banda municipal de vientos que anima las mas importantes festividades de la región; en este municipio se celebran las siguientes fiestas:

6 de Enero, Día de los Reyes Magos.

15 de Mayo, Fiesta patronal, en honor a San Isidro.

28 y 30 de Junio, Fiestas populares de San Pedro y Pablo.

16 de Julio Fiesta Patronal de la Vereda del Pensil, en honor a la Virgen del Carmen.

Feria Ganadera y Equina.

Artesanías: Hay personas con manos privilegiadas para las labores manuales y artesanales. En esta localidad se elaboran diferentes clases de curiosidades a base de canecas tilla, cabuya, nailon, fibra, lana y felpa; entre las más importantes tenemos el grupo familiar "GRUPO ASOCIATIVO NATURARTE".

Los principales productos que se elaboran son:

Ruanas y Bolsos en lana de oveja.

Trabajos en Guadua y arcilla.

Ponchos y mantas

Bolsos y sombreros tejidos a mano.

Prendas de vestir, tejidos en croché.

Bolsos en croché y tejidos.

Replicas Arqueológicas

Toda clase de lencería en felpa

Canasto.

Variedad gastronómica

Dulcería

.....

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

Turismo: La Argentina, es una región que cuenta con un importante patrimonio arqueológico y turístico; entre los principales sitios tenemos:

- Museo Comunitario: Muestra sobre la inmensa riqueza arqueológica que posee la región, con figuras que son consideradas únicas en el Departamento del Huila y terceras a nivel nacional; piezas que han sido tomadas de zonas arqueológicas de Betania, Lourdes, El Pensil, Mirador, San Bartolo y la Unión.
- Fangal de Buenos Aires: Llamado también, Jardín Flotante de La Vega, es una gran laguna de 60 hectáreas que esta recubierta por musgos de colores y se puede andar sobre este musgo ubicada a 2114 msnm, se llega a ella en automotor hasta la vereda buenos aires por la vía que conduce hacia la ciudad de Pitalito.
- Valle de San Bartolo: Es un pequeño y pintoresco Valle enmarcado por el Cerro Pelado y los Tapetes poblado de palmeras.
- Caverna de los Guacharos: Esta ubicada en la finca Rio Loro sobre la mini cuenca llamada también Rio Loro, allí anidan los guacharos.
- Cascada la Gaitana: a 5 Kilómetros del Pensil.
- Cascada el Duende en la vereda el Progreso:
- Lava patas: Hermoso sitio natural que muestra alguna semejanza con la famosa fuente del Lavapatatas de San Agustín; ubicada en la finca Barranquilla de la vereda de Betania.
- Capilla del Pensil: Es una construcción antigua, ubicada en la Vereda del Pensil.
- Cascada del Lavapatatas: Caída de agua, ubicada en la intercesión de la Quebrada del Lavapatatas y la del Garrochal, en la vereda de Betania.
- Haciendas Antiguas: son fincas consideradas como atractivos turísticos, entre las cuales tenemos: La Paz, La Vega, el Tachuelo, Barranquilla, Nuveri, la Alambra, Quinta Porra, El Encuentro, la Argentina; lugares que están proyectados para prestar el servicio de hospedaje turístico.

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

5.3.8 Servicios Públicos:

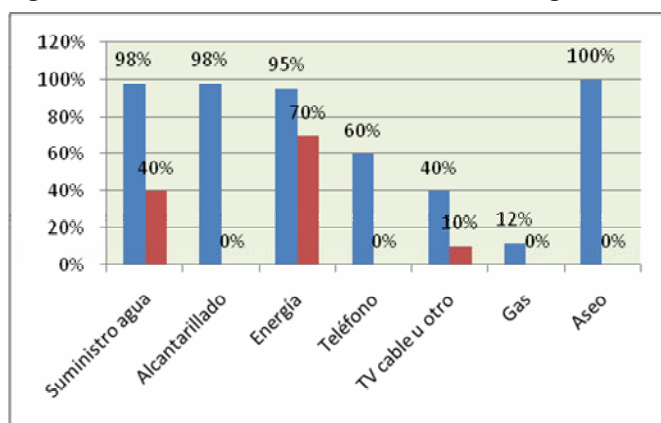
El Municipio de la Argentina Huila, ha adelantado el procesos de conformación de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios conforme a las exigencias técnicas de la superintendencia Nacional de Servicios; pero esta, desde el momento mismo de su creación tiene inconsistencias, que no permitieron que fuera aceptada por la Superintendencia de Servicios Públicos, teniendo en este momento que iniciar nuevamente el proceso, reformando desde el acuerdo de creación de la empresa, la realización de los estudios de viabilidad empresarial.

En materia de accesibilidad a los servicios públicos, podemos afirmar que la comunidad de la Argentina cuenta con unas coberturas de servicios públicos como Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía, Telefonía y Gas Propano, Así:

Cuadro No. 65. Servicios públicos

Tipo de servicio	% Cobertura		Opinión sobre el servicio	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Suministro agua	98%	40%	Regular	Regular
Alcantarillado	98%	0%	Bueno	Malo
Energía	95%	70%	Bueno	Regular
Teléfono	60%	0%	Regular	Malo
TV cable u otro	40%	10%		
Gas	12%	0%		
Aseo	100%	0%	Bueno	

Gráfico No 11
Representación sobre cobertura de servicios públicos



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

Para la prestación de los servicios de Acueducto, existe el sistema de micro medición, donde están instalados 997 medidores, y todos son leídos. El promedio de agua no contabilizada es del 5%.

Dentro del proceso de tratamiento y potabilización del agua, en el área urbana existe la planta de tratamiento, que opera las 24 horas del día siete días a la semana. El personal que actualmente administra estos servicios no está capacitado en el manejo de los servicios públicos.

El sistema tarifario no esta ajustado a los parámetros de la superintendencia nacional de servicios.

Dentro del Sistema de Alcantarillado, se ha construido la planta de tratamiento de aguas servidas (Aguas Negras), pero esta, aun no está al 100% en funcionamiento; mas sin embargo, la proliferación de olores es mínima en el lugar final de vertimiento de las aguas negras.

En materia de Aseo, se ha conformado el grupo de reciclaje, pero hay dificultades en el manejo y articulación de las acciones a realizar en materia de clasificación de lo reciclable, así como de su traslado a los sitios de venta para su transformación; actualmente los desechos orgánicos son transportados al municipio de la Plata, y su destino final es el relleno que este municipio ha viabilizado.

5.3.9 Equipamiento Municipal:

El Matadero Municipal: El Municipio cuenta con una infraestructura ubicada en el Barrio La Primavera del área urbana que cuenta con espacios suficientes para desarrollar las actividades y procesos requeridos durante el sacrificio de ganado bovino y porcino. Pero aun faltan de ejecutar las obras de algunos acabados de pisos, mesones, construcción de canales de drenaje con rejillas y trampa de grasas, procesos de evacuación y disposición final de material de desecho. En términos generales, las instalaciones del matadero municipal de la Argentina, no cumple con las disposiciones del Decreto No. 1594 de 1984 y demás normas reglamentarias y complementarias posteriores que lo modifican o sustituyen; uno de los principales problemas acaecidos por el inadecuado estado de esta infraestructura, se constituye el vertimiento de las aguas negras y residuales, que van a parar a un zanjón y por este a la Quebrada la Esmeralda.

.....

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

Galería Municipal: El municipio cuenta con instalaciones para la comercialización de productos perecederos, (Galería) ubicada en pleno centro del perímetro urbano, estas instalaciones están provistas de amplios espacios para el expendio de productos, pero falta mayor organización, mejoramiento de cada sitio de expendio, señalización y limpieza, al igual que disponer de manera inmediata, los desechos orgánicos que puedan descomponerse en el menor tiempo, y llevarlos al sitio donde no generen problemas de olores ni contaminaciones a la población y medio ambiente. En la actualidad, estas instalaciones están parcialmente ocupadas, por Famas (Expendios de Carne, no cumplen con exigencias técnicas sanitarias), Manipuladores de alimentos (Comidas), Expendedores de productos agrícolas perecederos (Verduras, Legumbres, Tubérculos, Frutas, etc.).

Parques y Sitios Públicos de interés Social: El parque Central, esta bien organizado, totalmente provisto de las aéreas peatonales y vías de acceso, sus respectivos prados y arborización. Uno de los mayores problemas que afecta este sitio, es la falta de cultura ciudadana para conservarlo limpio, libre de basuras y de ingreso de animales; además, se esta presentando la incursión permanente de vendedores ambulantes, que también generan contaminación visual y residual, pues el transeúnte que compra sus productos, arroja las basuras al piso sin ninguna clase de prevención.

El resto de sitios o áreas públicas, es afectado principalmente por la incursión de animales (Equinos, Vacunos, Porcinos, Caninos, Etc.), que en su libre transitabilidad van dejando su excremento, situación esta que genera contaminación, y proliferación de olores y mosquitos, aparte de terminar con los prados que se tiene en estos sitios para hacerlos ver bonitos.

Otro factor preocupante para la comunidad urbana, es la contaminación que en fines de semana o días de mercado dejan las bestias que los habitantes del área rural dejan en las calles mientras ellos hacen sus diligencias, pero al salir nuevamente del pueblo, los lugares donde han estado en reposo dichos animales que se encontraban limpios, quedan con excrementos animales y prados deteriorados.

5.3.10 Vivienda:

Una de las principales necesidades planteadas por las comunidades, se presentan en el tema de vivienda, hay aproximadamente un déficit de 846

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

unidades de vivienda nueva y 1200 por mejoramiento, al igual que la construcción de unidades sanitarias.

Cuadro No. 66. Asociaciones de Vivienda de interés social

Nombre del Barrio o Vereda	Viviendas	Acueducto	Alcantarillado	Electrificación	Situación legal	Vías
El Divino Niño	Proyectada para 30 Viviendas	Tiene Redes de Acueducto	Tiene Redes	Cuenta con Redes	Este Plan de Vivienda Esta por fuera del EOT	Vías están en afirmado destapado
Asociación de Vivienda B. Nueva Esperanza	70 Viviendas Proyectadas	Tiene Redes	Tiene Redes	Tiene Redes	Hay Construidas 60 Viviendas	Vías están en afirmado destapado
Asociación de vivienda los Yalcones	Proyectada para 110 viviendas	Tiene Redes	Tiene Redes	si tiene Redes	Esta por Fuera del EOT	Vías están en afirmado destapado
Asociación Porvenir	Proyectada para 190 Viviendas	No Tiene Redes	No Tiene Redes	No tiene Redes	So hay construidas 5 Viviendas	Vías están en afirmado destapado
JAC Pedro Nel Ospina	Conjunto Cerrado, Proyecto para 30 Viviendas	No tiene redes	No Tiene Redes	No Tiene redes	No. no es viable, No tiene estudios, no se puede dar licencia para construcción	Vías están en afirmado destapado
JVC Cristo Rey	Proyectada para 110 Viviendas	Si Tiene Redes	Si Tiene Redes	Si Tiene Redes	No hay si no el lote	Sin datos
JVC La Esmeralda					No es viable, no tiene nada	
Villa Mejía	Tiene Lote	Acueducto	Alcantarillado	No tiene Viviendas, ni energía		Sin Datos
B. Primavera					Esta considerado como subnormal	Sin Datos
El Jardín	Proyectada para 60 Viviendas	No	No		No tiene Viviendas, no tiene ninguna clase de servicios	Sin Datos

En el resto del Área urbana, el 25% de las Viviendas requieren mejoramiento total de la unidad.

Según la información suministrada por las comunidades, en el resto de los barrios del área urbana se requiere un total de 345 nuevas viviendas para darle techo a igual número de familias que actualmente no cuenta con este beneficio.

En relación al área rural tenemos que:

Cuadro No. 67.

Sector o Área	Cantidad	Tipo de Solicitud
Sector de Las Toldas	334	Construcción de Unidades Sanitarias
	80	Mejoramiento de Unidades Sanitarias
	290	Construcción de Vivienda Nueva
Comunidad Indígena	82	Mejoramiento de Viviendas
	57	Construcción de Vivienda Nueva
Sector Betania	315	Mejoramiento de Viviendas
	52	Mejoramiento de Unidades Sanitarias

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

	186	Construcción de Unidades Sanitarias
	109	Construcción de Vivienda Nueva

Uno de los principales obstáculos en la solución de estas necesidades, se constituyen en el factor económico, pues los recursos del municipio son muy escasos, y los procesos de gestión y cofinanciación para proyectos de vivienda esta sujetos a una serie de condiciones y requisitos por parte de las diferentes entidades que aportan recursos, tales como el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Banco Agrario de Colombia, etc.

2.3.11 Electrificación:

Esta es otra de las principales necesidades mas sentidas por las comunidades, y que tampoco es fácil su financiación por cuanto en su mayor parte, es gestión del ejecutivo municipal con los gobiernos departamentales y nacionales. Dentro del proceso de diagnostico hemos encontrado lo siguiente:

Cuadro No. 68.

Vereda/Barrio	No. Viviendas	Estado Actual	Proyecto	Costo (Millones)	Familias Beneficiarias
Betania	181	Está Electrificada, Falta Ampliar a algunas Familias	Si	62.928	100
El Progreso	84	Está Electrificada, Falta Ampliar a algunas Familias	No		30
El Carmen	110	Está Electrificada, Falta Ampliar a algunas Familias			
La Pedregosa	40	Está Electrificada, Falta Ampliar a algunas Familias			
Quebrada Negra	18	No Tiene Electrificación	No		25
La Unión	47	Está Electrificada, Falta Ampliar a algunas Familias	No Si	108.032	
Alto Carmen	25	Está Electrificada, Falta Ampliar a algunas Familias	No		
Paraíso	30	No Tiene Electrificación	Si	330.000	40
Los Milagros	17	No Tiene Electrificación	Si	200.000	40
San Bartolo	60	Sin Electrificar, Proyecto en Planeación, Radicado en la Gobernación	Si	413.000	37
Alto Pensil	26	Sin Electrificar, Proyecto viabilizado, Radicado en Fondo FAEP	Si	173.772	16
Buenos Aires	45	Sin Electrificar, Proyecto con ficha Departamental, terminación del proyecto Sector Indígena Llanito, Radicado en la Electrificadora	Si	250.000	32
Rosario	100	Ampliación, Se esta realizando el Estudio	No		40
La Esperanza	27	Sin Electrificar, Falta reformar el Proyecto	No		
Las Minas	44	Ampliación, Proyecto Viabilizado, existen Materiales solo falta las redes de acometida, Radicado en la Gobernación	Si	40.000	25

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

Lourdes	111	Ampliación, El Proyecto se está realizando	Si		36
Campoalegre	31	Ampliación, No tiene Estudio	No		
Pensil, Sector Chorrillos, Bajo Pensil, San Rafael	128	Ampliación, Repontencializacion y Alumbrado Publico, Cuenta con dos Proyectos, Radicado en Planeación y Municipio	Si	138.000	25
Bajo Pensil	48	Ampliación	Si	138.000	25
Toldas	81	Tiene Estudio Viabilizado, Ejecución del Proyecto, Radicado en la Gobernación, Radicado en la Gobernación	Si		35
Blanquesino	43	Sin Electrificar, Proyecto Viabilizado, Radicado en la Gobernación, Ampliación de redes eléctricas hasta Nuevo Amanecer	Si	558.000	43
Águilas	183	Ampliación, No tiene Estudio	No		40
Sinaí	22	Ampliación, No tiene Estudio	No		10
Mirador	103	Ampliación	Si		20
Marsella	23	Ampliación	Si		10
Resguardo Pickwe IKH	53	No existe con electrificación			
		Si cuenta con electrificación			
Resguardo Nuevo Amanecer	30	Si cuenta con electrificación			
Resguardo Nam Misak	34	No existe con electrificación	Si, con ficha Sepi DDP		
		Si cuenta con electrificación	Si, con ficha Sepi DDP		
El Jardín		Sin Electrificar, tiene proyecto o estudio radicado en el Dpto	SI		96
La Primavera		No tiene electrificación	NO		11
Asociación Pedro Nel Ospina		No tiene electrificación	NO		35
Villa Mejia		Sin Electrificar, tiene proyecto o estudio radicado en el Municipio	SI		32
Villa del Cambis		No tiene electrificación	NO		50
Villa Flores		Electrificación del Polideportivo	NO		360
Corinto		No tiene electrificación	NO		15
Asociación de Vivienda los Yalcones		Primera etapa en ejecución, proyecto radicado en planeación DPTAL.	Si		200
Divino niño		Sin Electrificar, tiene proyecto o estudio radicado en planeación del municipio		238.000	136
Asociación el Porvenir		Sin Electrificar, con estudio o proyecto radicado en el Dpto.	SI		192
La Esmeralda		No tiene electrificación	NO		32
El Pescador		No tiene electrificación	NO		15
Nueva Esperanza		No tiene electrificación			
Corinto					
20 de Julio					
Santa Helena		No tiene electrificación	NO		20

Fuente: Mesas de Trabajo Plan de Desarrollo 2008-2011.

Frente a esta Situación analizada, el Municipio de la Argentina cuenta con un 77% del total de las viviendas Electrificadas.

.....

CRA. 4 #5 – 45 TELÉFONO 8 31 18 58 LA ARGENTINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

.....

Acuerdo

032

5.3.12 Desarrollo Social:

5.3.12.1. Participación Ciudadana

La administración, en el proceso de estructuración del Plan de Desarrollo Municipal y cumpliendo con lo estipulado por la Ley y el compromiso adquirido por el Alcalde electo, promovió el fortalecimiento de los canales de comunicación e interacción de todos los actores y fuerzas vivas presentes en el territorio, para garantizar la libre expresión comunitaria en la motivación y concertación de estrategias de desarrollo para el municipio.

Para lograr los propósitos de planificación esperados, se facilitó la participación de la comunidad; la conformación del Concejo Territorial de Planeación y su vinculación en el proceso; la relación permanente con el Concejo Municipal, la activa vinculación de la Asamblea Municipal Constituyente, y el compromiso del Consejo de Gobierno, para asegurar la articulación del Programa de Gobierno con el Plan de Desarrollo.

La participación comunitaria fue promovida mediante mesas de trabajo en tres sectores del territorio municipal, donde se analizó las necesidades sentidas de cada comunidad, teniendo en cuenta que éstas incidieran en la totalidad de la población.

.....

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo

032

6. NECESIDADES SENTIDAS POR LAS COMUNIDADES.

Son muchas las necesidades que presentan las poblaciones más vulnerables para que puedan alcanzar el nivel mínimo de desarrollo integral que exigen los objetivos del nuevo milenio. Pero estas necesidades deben ser priorizadas por la misma comunidad en concertación con sus autoridades locales; y para ello se plantean los planes de desarrollo concertado. La administración municipal ha recopilado estas necesidades que durante los diferentes procesos de concertación realizados en el municipio, se expresaron las ha plasmado en este diagnóstico, de esta manera:

SECTOR	PROBLEMÁTICA ACTUAL	NECESIDADES PLANTEADAS	LINEA BASE
AGRARIO	El trabajo de la tierra representado en los cultivos y la ganadería son el sustento y la mayor fuente de ingreso de los habitantes del municipio de la Argentina (Huila), pero ellos han visto como la falta de apoyo del gobierno ha llevado a que la Producción y la diversidad de cultivos no sea la mejor opción para mejorar la productividad en sus tierras; por eso a través de la planeación concertada solicitan Apoyo técnico, fortalecimiento de la oficina de desarrollo comunitario, distritos de riego, capacitaciones relacionadas con la parte agrícola, piscícola, apícola y ganadera entre otros; al igual que la comercialización de productos perecederos que se dan en la región.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de Banco de Proteínas • Construcción de Establos • Establecimiento de Cultivos Silvo-pastoriles • Ampliación de Cobertura de Certificación de fincas con Producción de café especial • Construcción de Invernaderos para Producción de Tomate de mesa y Hortalizas • Construcción de mercados para productos del Tomillo • Apoyo a Apicultores • Sala de extracción • Fortalecer la oficina de Desarrollo Comunitario • Tecnificación de Cultivos • Implementación de técnicas para planta destiladora Grupo Asociativo de Jóvenes Líderes Rurales en Acción: • Construcción de un Centro de Acopio • Proceso de Certificación de Predios para Exportación • Mejoramiento Genético y de Praderas • Dotación de los Lagos listos Trucha • Construcción de Centro de beneficio para Peces • Comercialización de Productos Frutales • Fosas para Beneficiaderos de Café Construcción de 70 lagos. • Incentivos para cultivo de hortalizas y productos diversos como lulo, piña, uva, Beneficiaderos Ecológicos, • Filtros, Secaderos, Subsidios fertilizantes insumos SOCA, Certificación de fincas • Tener en cuenta el apoyo a la microempresa y ayudar a la creación de empresas • Empresa de confección de Artesanos • Fabrica de postes • Fomento de proyectos productivos • Fortalecimiento semillas Nativas 	<p>El municipio de la Argentina cuenta con una Producción anual de 2, 301,000 Kg de Granadilla; 70,300 Kg de Café; 170,000 Kg de Cholupa; 55,000 Kg de Lulo; 4000 Kg de Tomate de Árbol; además de las 36 Has de cultivo en Granadilla en la zona del resguardo indígena.</p> <p>Dentro de la parte pecuaria se cuenta con 2541 cabezas de ganado bovino y 30000 unidades de trucha al año.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo

032

		<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de postes plásticos de cultivos de Granadilla • Distrito de riego • Análisis de todos los suelos del Resguardo • Asistencia Técnica Localizada • Capacitación en proyectos productivos y gestión • Análisis de todos los suelos del Resguardo • Asistencia Técnica para los Cultivos • Banco de Semillas • Creación banco de Semillas Nativas • Construcción Distrito de Riego • Construcción de Beneficiaderos Ecológicos • Dotación de postes plásticos de cultivos de Granadilla • Financiación de proyectos productivos • Construcción Establecimientos para producir Abono Orgánico • Creación de Microempresas • Buscar alternativas ecológicas para el cultivo de Granadilla • Apoyo a la huerta medicinal • Dotación de especies menores • Análisis Físico Químico de las Aguas de la Toma • Conservación de cuencas Hidrográficas • Creación de Banco de Semillas 	
CULTURA Y TURISMO		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y amueblamiento Casa Tradicional para resguardos indígenas • Fortalecimiento cultura y artesanías Nasa • Construcción casa del Cacique Calambas • Capacitación de diferentes grupos Musicales • Apoyo a la medicina propia con medico propio de los grupos indígenas • Fortalecer la Empresa Turística Camino Al Sol Ltda. Con capacitaciones en guianza, turística, inventarios de atractivos y Rapel y parapente. • Dotación, mantenimiento y adecuación para la casa de la cultura • Crear la sala de personajes del municipio en distintos periodos y ubicarla en la casa de la cultura. • Operacionalización del concejo de cultura y creación de la entidad casa de la cultura y la estampilla pro cultura • Creación del museo antropológico • Fortalecimiento de parque Mitos y Leyendas del colegio Elisa Borrero de Pastrana • Creación de la oficina de turismo • Garantizar la atención al público permanente con énfasis en fines de semana y días festivos del museo y casa de la cultura; es decir promoción permanente del Turismo en esta región. • Recuperación de piezas Precolombinas, Arqueológicas, y otras de valor histórico y hacer el intercambio en mini museos particulares • Capacitación de guías, servicio al cliente y hotelería turística • Controlar la guaquería • Recopilación de estudio proyecto Arqueológico Rio la Plata • Compra de terreno para la practica de parapentismo vereda Santa Helena 	<p>Se cuenta con un inventario de recursos culturales del municipio a nivel arqueológico, natural (bosques nativos, fauna y flora, parques naturales, cascadas, cuevas, senderos y zonas aptas para la práctica de deportes extremos, arquitectónico, religioso, histórico, obras de arte, expresiones religiosas, manifestaciones folclóricas (comidas, bebidas, música y bailes tradicionales), artesanías, literatura y Bienes y Valor oral.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo

032

		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar las posadas turísticas • Señalización turística • Construcción de Kioscos y posadas aledaños a los sitios turísticos • Para ecoturismo adecuar los sitios la Cascada la Gallina y el camino a la iglesia la Gaitana • Finca Agua Tibia necesita estudio técnico arqueológico; y estudio quebrada la Plata para incentivar el ecoturismo • Cueva Guacharos y Laguna sean resguardo indígena guambiano; adecuar el camino • Construcción de la gruta y capilla • Establecer el día de la Argentina en memoria de acuerdo 09 del 15 de octubre de 1884, última fundación de la población • Establecimiento de una sala de exposición de los grandes artistas • Establecer y promover el festival de música colombiana “Néstor Castillo” • Establecer y promover el festival de música religiosa “Juan Ramón Núñez” el 6 de Abril • Crear y fortalecer las escuelas de formación artísticas • Dotación de implementos de las diferentes actividades culturales • Estimular a los escultores • Promoción permanente del sector cultural • Promover la Asociación de Artesanos aprovechando las diferentes clases de materia prima como la cabuya, lona, arcilla, retazos entre otros. Además de las frutas de la región para la elaboración de dulces y alimentos típicos de la región • Capacitación en teatro y bailes tradicionales 	
<p>DEPORTE Y RECREACION</p>	<p>El deporte y la recreación son el complemento a las diferentes actividades de crecimiento y desarrollo integral de una población; el municipio de la Argentina en su gran mayoría carece de espacios que brinden la oportunidad a sus habitantes de diferentes edades y sexo el libre y sano esparcimiento. Aunque algunos sectores del municipio cuenta con Polideportivos o parques, estos se encuentran en mal estado y en su gran mayoría carecen de iluminación o si esta existe es de mala calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Polideportivos sectores Nueva Esperanza, 20 de Julio, Corinto, Plata Vieja, Villa María, Yalcones, y de Llanito y Capitolio (Resguardo Nam Misak) Divino Niño, Brisas y las Toldas, Mirador Compra de terreno • Dotación de implementos Deportivos en todas las veredas • Adecuación, Iluminación, Encierro y Techado de Polideportivos en los sectores de Santa Helena, Minas, Campoalegre, Esperanza, Mirador, Buenos Aires, Pensil, Bajo Pensil. Lourdes, Rosario, San Bartolo, las Águilas, Primitivo Losada, Villa del Cambis, Villa Flores y San Isidro, Marsella Capacitación a los jóvenes Estudiantes en el área de Educación Física • Construcción de la Cancha de Futbol sectores El Pensil, Rosario, Campoalegre y Reconstrucción del campo de futbol de Marsella • Construcción Parque Infantil en los sectores de Nueva Esperanza, 20 de Julio, Corinto, Plata Vieja, Villa María, Yalcones, Divino Niño, Brisas, Villa del Cambis, Villa Flores, Primitivo Losada, Las Águilas, Pensil, Lourdes • Realización de Juegos Tradicionales • Encuentros Deportivos entre los indígenas • Campeonatos de futbol de salón, permanente • Atletismo, Ciclismo, Baloncesto, Voleibol, Tejo Ajedrez permanentemente • Apoyo a los talentos Artísticos Asistencia Técnica en el campo deportivo • Copa Navideña, Municipal 	<p>La infraestructura del municipio en esta área es de 5 polideportivos y 1 cancha de futbol en el área urbana; 11 polideportivos y 2 canchas de futbol en el área rural.</p> <p>En el tema de la parte lúdica cuenta con la programación de campeonatos institucionales en futbol de sala, baloncesto, Microfútbol, ciclismo y voleibol</p>
<p>VIA S DE TIRA NSP ORT E</p>	<p>En el proceso de la planeación concertada uno de los grandes clamores ha sido el mal estado en que se encuentra la malla vial del municipio,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de las carreteras de acceso desde el municipio, a los sectores Llanito, Cabuyo, Marsella (4 Km), Capitolio, Berlin, Rosario, San Bartolo (10 Km), Alto Pensil (8 Km), Blanquesino 	<p>El municipio de la Argentina cuenta con una malla vial que comunica en su totalidad la zona rural con el casco</p>



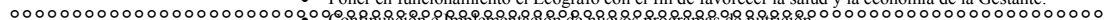
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo

032

	<p>indispensable para el desarrollo normal de las actividades agrícolas en lo referente a su comercialización y la movilización de los habitantes de cada una de las veredas. Se plantea la recuperación, el mantenimiento y la apertura de algunas vías para hacer más fácil la comunicación interveredal, así como también la pavimentación de la vía que conduce de la Argentina a gallego y de algunas vías urbanas.</p>	<p>(10Km), Esperanza (17Km), Pescador (15Km) Apertura de calles en el Llanito y el Cabuyo, 500 mts en Pescador, 6 Km Bella Vista, 1,5 Kms de carretera desde la Escuela hasta el Trapiche Panelero y 3 Km de Alto Lourdes al Rosario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Gaviones y muros de contención de la vía principal • Mantenimiento de la carretera de acceso desde el municipio • Terminación de la vía Marsella – Estación • Construcción del puente Rio Loro, el Puente de Herradura que conduce de Pensil a Belén, • Construcción Alcantarillas en los sectores de Marsella (15), Capitolio, Berlín, San Bartolo (8), Alto el Pensil (6), Blanquesino (15), Esperanza (10), El Pensil (7), Pescador (10) y Santa Helena (25) • Construcción de 1,5 Kms de carretera desde la Escuela hasta el Trapiche Panelero • Construcción puente peatonal Rio Loro • Construir Carretera que conduce a la Escuela de Capitolio • Construcción puente Rio Loro • Mantenimiento de Alcantarillas del municipio • Replanteo, cambio del empedrado por Pavimento alrededor del parque central del municipio • Construir reductores de velocidad • Replanteo de las vías ya construidas y pavimentación de algunas áreas de la zona urbana • Alcantarillado vía hospital • Pavimentación urgente de vía escolar Montoya Gaviria y de Kra. 3ª, las 2 calles centrales del barrio las Brisas, calle principal que divide el barrio 20 de Julio y Nueva Esperanza, • Pavimentación de las principales calles Divino Niño y Villa Flores • Adecuación de vías en los sectores de Yalcones, Pedro Nel Ospina, La Esmeralda, Cristo Rey, El Jardín, Villa Mejía • Embalsastrar Brecha de la Esperanza (3 Km), Marsella (2Km), Santa Helena (3,8Km) • Mantenimiento de 15 Km de las vías de los distintos sectores • Construcción de la carretera con obras de arte y señalización. 	<p>urbano, pero esta se encuentra en mal estado.</p> <p>En la zona urbana la mayoría de los barrios cuentan con sus calles pavimentadas pero en mal estado</p>
<p style="text-align: center;">SALUD</p>	<p>Una de las áreas de mayor atención dentro de la población vulnerable es la salud. La problemática actual del municipio se centra en la cobertura, deficiencia en la calidad del servicio hospitalario, falta de elementos necesarios para una adecuada prestación del servicio tanto en el hospital como en los centros de salud. Dentro del área de la prevención se solicita la capacitación constante tanto al personal en salud de los diferentes centros como a los usuarios de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Modelo de Salud Indígena de cada uno de los Resguardos, fortalecimiento y recuperación de Practicas Culturales y Rituales de Medicina Propia • Construcción y Dotación de Puesto de Salud • Capacitación de personal para Auxiliares de Enfermería • Afiliación al Régimen Subsidiado • Capacitación en Salud • Determinar la creación de un Puesto de Salud para el resguardo Pickwe IHK, • Ampliación de cobertura en salud • Apoyo al Adulto Mayor y al Infante • Fortalecimiento Medicina Tradicional, • Replantar el programa de plan de atención Básica de acuerdo a las propuestas • Mejorar la atención al usuario en el hospital de acuerdo al decreto 1811 • Capacitación personal área de salud y Madres Comunitarias • Financiación a los programas del adulto mayor, infante, discapacitados y mujeres embarazadas y lactantes • Adecuación del área de Urgencias • Poner en funcionamiento el Ecografo con el fin de favorecer la salud y la economía de la Gestante. • Continuación e implementación de nuevos programas de nutrición 	<p>En el área de salud se cuenta con una población vulnerable de 620 personas; cifra representada en 60 desplazados y 560 discapacitados.</p> <p>Tiene una cobertura de 5707 afiliados al Régimen Subsidiado, de los cuales 3,209 corresponden al área rural y 2498 al área urbana.</p> <p>Los niños menores de 5 años incluidos dentro del régimen subsidiado 662 están dentro del área rural y 437 al área urbana.</p> <p>De las personas mayores de 60 años incluidas dentro del régimen subsidiado 328 corresponden al área rural y 185 al área urbana.</p> <p>Se cuenta con una infraestructura Hospitalaria y algunos centros de salud.</p>



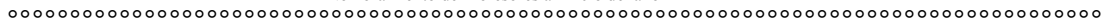
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo

032

		<ul style="list-style-type: none"> • Dotación adecuada para las Madres Uroc y capacitación necesaria para la prestación del servicio • Construcción y Adecuación del centro de salud de las veredas el Rosario, Lourdes, Pensil, Campoalegre, • Cambio en los medicamentos del Post • Que se le sean entregados al paciente, los medicamentos adecuados para el tipo de enfermedad • Depuración datos de la Población desplazada • Que las EPS sean mas eficientes en el sistema de citas y atención al publico • Suministro oportuno de Medicamentos • Asignación de dos Enfermeras para el sector del Pensil • Ubicación de una Droguería en la Vereda el Pensil • Adecuación de equipos para exámenes a los menores en el centro de salud • Visitas de especialistas periódicamente a la Argentina • Organización en el procedimiento de remisión • Mejorar la calidad de atención al usuario • Intensificar las jornadas de fumigación y control de plagas • Priorizar las vigencias y citas con especialistas • Sanidad ambiental • Vacunaciones • Mejoramiento de los establos ubicados en los jardines • Actualizar listados y bases de datos • Mejorar el tiempo de asignación de citas medicas • Coordinar los servicios existentes en la Plata • Identificar los servicios existentes en Municipios de la Plata que permite agilizar el traslado de pacientes y remisiones de Neiva • Que las EPS sean mas eficientes en el sistema de citas y atención al publico • Suministro oportuno de Medicamentos • Disponibilidad de ambulancia para las urgencias • Dotación de botiquín • Durante las brigadas de salud, impartir charlas sobre prevención de enfermedades • Salud Puerta a Puerta 	
EDUCACION	<p>Insuficiencia de materiales didácticos, deficiencia en aulas de clase, salas de computo y bibliotecas; poca cobertura en educación y falta de docentes, falta de adecuación de espacios recreativos y deportivos, falta de oportunidades para las juventudes egresadas de los planteles de este municipio para el ingreso a la educación superior, son algunos de los problemas planteados en el proceso de planeación participativa por la comunidad de la Argentina, dentro de las reuniones de concertación realizadas por la administración municipal.</p> <p>De igual forma dentro del tema de la articulación educativa con poblaciones especiales se plantea como problemática la inexistencia de acceso y tratamiento acordes a la población discapacitada, y la desarticulación de las políticas de protección integral a la población desplazada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar proyectos productivos pedagógicos con autonomía alimentaria • Capacitación en Proyectos educativos • Capacitación al Padre de Familia • Capacitación en el Liderazgo Comunitario • Capacitación de los Profesores del Plantel • Adecuación del Polideportivo • Creación del Grupo Musical Autóctona y Andino y Dotación de los Instrumentos necesarios • Apoyo económico para eventos culturales para Cultura Nasa • Dotación de implementos deportivos • Creación de Fondo Educativo de apoyo a la Educación Superior • Huerta escolar • Ampliación del Material Escolar • Nombramiento de Profesores al inicio del año 	<p>El municipio de la Argentina cuenta con una población en edad escolar de..... de los cuales 1,742 están matriculados en el área rural y 1,400 en el área urbana.</p> <p>El municipio cuenta además con 24 establecimientos educativos en la zona rural, 1 en el área urbana, de los cuales solamente 14 tiene áreas o zonas recreativas.</p> <p>Se cuenta también con 22 restaurantes escolares, cuya cobertura es de 2,640 niños; 22 Hogares Infantiles y 5 Fami.</p> <p>Es importante destacar que la mayoría de estos centros educativos se encuentran en regular estado de conservación.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo

032

		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una sede universitaria en el Mpio. SENA • Construcción de aula para Biblioteca y sala de computo en los sectores de Resguardo Pickwe IHK, Nam Misak, Marsella, San Bartolo, Alto Pensil, Lourdes y Las Águilas, Pensil • Material didáctico para Preescolar y Básica Primaria • Consecución de la Huerta Escolar • Dotación de materiales y ayudas didácticas para los sectores de Resguardo indígenas, Rosario, Minas, San Bartolo. • Fortalecimiento del fondo educativo estudiantil • Dotación de Mobiliario (Pupitres, Estantes, Escritorios, Bibliotecas) • Mejorar y ampliar internet • Circuito cerrado de televisión y de vigilancia • Crear el fondo de capacitación docente • Apoyo a proyectos pedagógicos productivos • Apoyo a la educación superior • <u>CASCO URBANO:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de aula para Biblioteca 2. Construcción de aula para Preescolar 3. Construcción de aula para Sala de Sistemas 4. Construcción y Dotación de la Cocina y el Comedor Escolar 5. Construcción de Salón Múltiple 6. Ayudas educativas (30 Computadores, 3 video beam, fotocopiadora, 15 Pupitres); Mobiliario escolar, 7. Dotación de material didáctico y audiovisual (video beam, DVD, grabadora); 8. Textos de Física, Química, Sociales, Ingles 9. Un Computador Portátil 10. Instrumentos para una Banda Escolar 11. Material didáctico para Preescolar y Básica Primaria • <u>RESGUARDOS INDIGENAS</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción del Restaurante Escolar en Resguardo Pickwe IHK, Nam Misak, Bajo 2. Pensil, Mirador, Las Águilas, Lourdes, Las Minas, Pensil, Alto Pensil, Bella Vista. 3. Construcción de Sala de Computo 4. Construcción de sala Múltiple 5. Construcción y Dotación de Biblioteca 6. Encierro de la institución • Encierro de las diferentes Instituciones del municipio • Construcción de un aulas en Las Toldas (1), Mirador (1), Rosario (3), Las Águilas (1), Lourdes (1), Pensil (2), Marsella (1), 	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL</p>	<p>Los objetivos del Nuevo milenio apuntan a un desarrollo integral y sostenible y para ello deben existir las condiciones sanitarias y ambientales necesarias. La problemática del municipio plantea la falta de una planta de reciclaje, la falta de beneficiaderos ecológicos que den utilidad a los desechos orgánicos producidos por algunos animales y sobrantes del proceso de despulpado del café; el vertimiento de aguas negras a cielo abierto en la parte rural, la tala de bosques, el inadecuado uso de insumos agrícolas en el manejo de cultivos y la inadecuada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de planta de reciclaje, Mantenimiento de pozos sépticos; compra de terrenos conservación hidrocuencas para los resguardos indígenas • Conservación de cuencas hidrográficas • Beneficiaderos Ecológicos en todas las veredas. • Compra de Terrenos y Aislamientos • Compra de Terrenos para reserva Resguardos indígenas y en las veredas donde existan hidrocuencas • Arborización y protección de los nacimientos de agua • Construcción de un distrito de riego en el sector de Lourdes 	<p>El municipio actualmente cuenta en la zona rural con 18 acueductos, y 3 alcantarillados; para tener una cobertura total faltaría la Construcción de 11 acueductos y 26 alcantarillados.</p> <p>El número potencial de usuarios es de 1,489, distribuidos en 1532 viviendas.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo

032

	<p>Implementación de cultivos alternativos, hacen que el sector de agua potable y saneamiento básico, y el manejo del medio ambiente, merezcan una especial atención y apoyo económico para suplir las necesidades planteadas por la población del municipio de la Argentina en este proceso de planeación participativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Planta de tratamiento en Resguardos indígenas • Construcción de baterías sanitarias en Las Toldas(50), Pensil(40), las Águilas(50), Marsella(40), Campoalegre(40), Alto Pensil(14), Mirador(30), Buenos Aires(22), Lourdes(30),Minas (35), Rosario(60), Blanquesino, Nueva Esperanza. • Ampliación del acueducto en Alto Toldas, Sinai, La Esperanza, Alto Pensil, El Jardín, Pedro Nel Ospina, Porvenir, Buenos Aires (22 FAM), Campoalegre (40 FAM), Marsella (40FAM), San Bartolo (23 FAM). • Ampliación de acueductos y alcantarillados en El Silencio, El Centro, Las Águilas, Bajo Pensil, Mirador, Primitivo, Primavera, Lourdes, Pensil. Pescador 5 Km de alcantarillado para aguas residuales. • Canalización de aguas • Planta de tratamiento e infraestructura para los insumos que potabilizan el agua • Tapa enmallada para desarenador • Ampliación de redes para el acueducto 	<p>En la zona urbana la relación de acueductos es de 14 acueductos y alcantarillados para un numero potencial de usuarios de 1,935</p>
DESARROLLO SOCIAL		<ul style="list-style-type: none"> • Atención especial a las mujeres gestantes, lactantes, discapacitadas, ancianas y vulnerables; que exista una verdadera equidad de genero • Talleres de Paz, Convivencia y Equidad de Genero <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de manejo y conservación de las áreas verdes y espacios públicos del municipio 	<p>El municipio cuenta con las siguientes asociaciones: Asociación de Desplazados, Discapacitados, Asamblea Mpal constituyente, Comité de estratificación socioeconómica, Grupo jóvenes líderes en acción, Grupo mujeres trabajadoras de la Argentina, Consejo Territorial de planeación Mpal, consejo municipal de salud, Comité de Cafeteros Mpal, Agremiación de productores de granadilla, Comité técnico del Sisben, Consejo de gobierno, Grupos de café especial CAFESOAR y BABILOMI.</p>
	<p>Inequidad de Género, frente a la generación de oportunidades para la Implementación de proyectos productivos liderados por las Madres Comunitarias, Madres Cabeza de Hogar, Grupos de Poblaciones especiales, Jóvenes líderes en acción entre otros.</p> <p>La intolerancia frente a la violencia física, maltrato psicológico, y violencia sexual, hacen necesaria la intervención del municipio en coordinación con el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, La Comisaria de Familia y los Centros educativos de la Región para llevar a cabo la puesta en marcha de una política que articule los programas establecidos dentro del plan de desarrollo en beneficio de la niñez, infancia y adolescencia, juventud, la tercera y la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los Indígenas en <ul style="list-style-type: none"> - Legislación Indígena y Fortalecimiento político organizacional; - Capacitación en jurisdicción especial - Elaboración de sombreros artesanales - Producción Agroecológica - Capacitación político administrativo - Capacitación en derechos propios - Capacitación en manejo de los territorios • Capacitación en ganadería doble propósito <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en productos lácteos - Capacitación en Zapatería - Capacitación en elaboración sombreros artesanos - Capacitación Piscicultura - Capacitación cárnicos - Capacitación en jurisdicción especial - Capacitación de la ley del pueblo Guambiano • Fortalecer a las comunidades de base a través de capacitaciones según sus propuestas de desarrollo comunitario • Financiación para la consecución de una casa de paso • Dotación centro computo cabildo • Apoyo proyectos madres cabeza de hogar 	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo

032

	<p>Insensibilidad y poco sentido de Pertenencia por el municipio, son la causa a la falta de reuniones permanentes sobre la importancia del valor agregado que para el municipio tiene la buena presentación de sus calles, parques, fachadas de las casas, y el buen trato para quienes nos visitan.</p> <p>La falta de socialización de un manual de convivencia en cada uno de los grupos organizados del municipio disminuiría la intolerancia e insensibilidad frente a los hechos significativos para el municipio</p> <p>Existe un menor de edad que va a alimentarse a las instituciones (Toldas) y amenaza a los demás con violar y asesinar, el menor esta armado con armas blancas (esta situación afecta también a la vereda las Águilas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la colaboración del plan de vivienda • Capacitación técnica al personal en Administración de Empresas • Apoyo a la creación de Microempresas • liderazgo Juvenil y Democracia <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción Caseta Comunal Villa del Cambis y Corinto <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Que las autoridades educativas actúen respecto a la problemática • Canastas para la basura, con alusión al reciclaje, en el parque • Adecuación para el puesto de salud de las Toldas • Medico residente en el centro de salud, para el control y prevención, en la vereda las Toldas • Vitaminas para estudiantes • Enfermera de tiempo completo en la vereda las Toldas • Solucionar la problemática que se presenta en las veredas Las Toldas y Las Aquiles, con el menor de edad armado • Proyectos de Guarda Bosques • Ampliación de Cobertura para Familias en Acción de la Población • Ampliación de Cobertura para personas de la tercera edad • Capacitación para Discapacitados • Ayuda para proyectos productivos de Familias en Acción • Capacitación a la comunidad en diversas Artes, con ayuda de personas del municipio que ya practiquen un Arte • Ampliación de hogares con Dotación a los hogares que ya existen, dotarlos y ofrecerles mayor seguridad para los niños • Capacitar a la comunidad interesada, en la prestación de servicios a cada sector • Ayuda económica a las personas que desean Capacitarse • Construcción de parques infantiles en las veredas 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en manejo de riegos, capacitación en manejos de cafés especiales, informática, salud integral economía solidaria y capacitaciones en pastelería y panadería • Atención del Bienestar Familiar y comisaria de Familia para atención y prevención de estos casos, como el de Las Toldas 	
ELECTRIFICACION	<p>Existen zonas sin electrificar especialmente en el área rural. Las veredas que tienen este servicio no lo poseen en su totalidad, por ello se solicita la Ampliación en dichos sectores.</p> <p>En la zona urbana existe una gran problemática y es mejorar la prestación del servicio de alumbrado público.</p> <p>Dentro de la electrificación también se contempla la falta de iluminación de la mayoría de los parques y polideportivos del municipio. La Ampliación de redes y la iluminación de dichos sitios de esparcimiento aportarían al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Argentina y por ende al desarrollo integral que se plantea en estos procesos participativos de planeación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Electrificación de los sectores de Llanito, Capitolio, San Bartolo, Pensil, Buenos Aires, Esperanza, Blanquesino, Toldas, Águilas, Sinaí, Mirador, Marsella, jardín y Primavera, Pedro Nel Ospina, Villa Mejía, Corinto, Asociación Yalcones, Villa del Cambis, Divino Niño, Porvenir, Esmeralda, Pescador, Nueva Esperanza, Santa Helena • Ampliación de Redes en los sectores de las Minas, Rosario, Lourdes, Campoalegre, Pensil, Chorrillos, Bajo Pensil, San Rafael, Blanquesino, Nuevo Amanecer, Marsella, Sinaí, Águilas, Mirador, Pescador, Santa Helena, Bella Vista, Campoalegre y Lourdes • El alumbrado público es una necesidad muy sentida por el común de los pobladores de la zona urbana 	<p>La energía eléctrica es un servicio público que en el área rural disfrutan 15 veredas de las cuales 13 solicitan Ampliación de redes, y tan solo 8 de ellas carecen de electrificación.</p>
VIVIENDA	<p>Dentro del índice de necesidades básicas insatisfechas, la vivienda es uno de los elementos que requiere mas inversión y mayor cobertura; en el municipio de la Argentina la necesidad de adquirir vivienda, el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No. de Viviendas Con Necesidades de Mejoramiento Total en los sectores de Rosario (30), Marsella(60), Toldas(12), Minas(42), Águilas(80), San Bartolo(12), Mirador(40), Sinaí(10), Lourdes(30), Blanquesinos(9), Bajo Pensil(20), Primitivo Losada(20), Corinto(50), Primavera(60), 	<p>La zona rural es la zona con más demanda en mejoramiento de vivienda con 1,366 solicitudes; y por adquirir vivienda propia 441 solicitudes.</p>



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*



Acuerdo

032

<p>mejoramiento parcial con batería sanitaria y el mejoramiento total de muchas de ellas; hacen vital la coordinación y articulación de programas del orden departamental y nacional con el fin de dar cumplimiento a las políticas públicas establecidas en el Plan de desarrollo nacional. Los siguientes datos reflejan la problemática del municipio: Familias Sin Vivienda en Rosario(30), Marsella(12), Toldas(30), Águilas(80), Alto Pensil(14), San Bartolo(12), Mirador(15), Sinaí(20), Lourdes(25), Blanquecinos(9), Bajo Pensil(15), Campoalegre(40), Primitivo Losada(40), Corinto(30), Primavera(35), Villa del Cambis(30), Las Brisas(30), Centro(20), Nueva Esperanza(10). Se plantea también la adecuación de servicios públicos especialmente a las asociaciones que esperan sea solucionado su problema de vivienda.</p>	<p>Villa del Cambis(50), Las Brisas(30), Centro(40), Nueva Esperanza(10).</p> <ul style="list-style-type: none"> No. de Viviendas con Necesidad de Construcción o Mejoramiento de Baterías Sanitarias en Rosario (80). Marsella(47), Toldas(40), Minas(30), Águilas(60), Alto Pensil(14), San Bartolo(18), Mirador(60), Sinaí(35), Lourdes(50), Bajo Pensil(25), Campoalegre(40), Primitivo Losada(100), Corinto(70), Primavera(60), Villa del Cambis(35), Las Brisas(60), Centro(20), Nueva Esperanza(10), Villa Mejía(32), Junta de Vivienda Esmeralda(32), Asociación de Vivienda Pedro Nel Ospina(35), Junta de Vivienda El Jardín(96), Asociación de Vivienda Cristo Rey(80), Asociación de Vivienda los Yalcones(207), Junta de Vivienda Brisas del Cambis(30); Asociación de Vivienda Divino Niño(133) y Asociación de Vivienda Porvenir(193). 	<p>El área urbana demanda 1,183 solicitudes de mejoramiento de vivienda y 215 solicitudes por adquirir vivienda propia.</p> <p>La comunidad indígena la demanda por adquirir vivienda propia es de 67 solicitudes y para mejoramiento es de 199 solicitudes.</p>
--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

7. PROGRAMA UNICO DE GOBIERNO PARA LA VIGENCIA 2008-2011

“CUMPLIMIENTO Y SERIEDAD, PARA UNA MEJOR SOCIEDAD”

Comprometidos con el desarrollo del municipio de la Argentina y la gobernabilidad de sus habitantes presentamos a toda la comunidad argentina el programa de gobierno que desarrollaremos en el periodo 2008-2011, el cual consta de once puntos que enmarcan las necesidades de los pobladores de nuestro municipio:

1) VIVIENDA:

Liderar iniciativas para cofinanciar programas de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social tanto en lo rural como en lo urbano, dando con ello solución a una de las múltiples necesidades básicas de nuestro pueblo. Para lograrlo, es necesario buscar alianzas con el gobierno departamental, nacional, así como las cajas de compensación familiar, organizaciones y agencias de cooperación internacional.

2) EDUCACION Y CULTURA:

La educación pública y la cultura ciudadana en nuestro municipio han tenido fallas en su implementación; por ello es necesario brindar cobertura educativa, y programas que motiven el educando, para evitar la deserción escolar; por ello proponemos:

1. Construcción de aulas de clase en las instituciones y en cada una de sus sedes.
2. Dotación de kit escolar a todos los estudiantes del nivel básico en el municipio.
3. Buscar convenios con las universidades públicas, privadas, y el SENA entre otros para fomentar la educación superior y con ello elevar el nivel académico de los jóvenes del municipio.
4. Transporte escolar adecuado
5. Creación del fondo de apoyo para la educación técnica y superior
6. Gestión de recursos para la construcción del CREM, para programas de formación.
7. Brindar apoyo a niños y niñas en la población vulnerable con edad escolar para que estos puedan ir a la escuela.
8. Fortalecimiento a programas sociales.
9. dotación de la Biblioteca municipal.

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

10. Apoyo a la infancia con discapacidad, construcción de aulas, dotación de material didáctico y personal idóneo.
11. Gestionar recursos para la compra de terrenos que permitan desarrollar la actividad misional de cada institución educativa.
12. Implementar estrategias que permitan mejorar la calidad de la educación en el municipio.
13. Creación de la oficina de cultura y puesta en marcha del concejo municipal de cultura.
14. Apoyo y prevalencia a todos los grupos culturales, musicales, de teatro, danzas y arte en el municipio.
15. Fomentar las escuelas de formación cultural.
16. Apoyo y fortalecimiento a la banda municipal.
17. Mantenimiento de la casa de la cultura, el museo arqueológico y otros atractivos turísticos para la fomentación del turismo.
18. Crear, impulsar y desarrollar el plan integral de turismo.
19. Institucionalización de los programas “Viernes cultural” y “Festival de la montaña”.
20. Respeto y apoyo a las costumbres étnicas y sus planes de vida, articularlos en el E.O.T.

3) DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE:

El campo es el sector de la producción más importante de nuestra economía y por eso proponemos:

1. Implementar proyectos productivos para mejorar el ingreso familiar del campesino en apoyo con organizaciones del orden nacional e internacional.
2. Brindar asesoría y acompañamiento técnico a las organizaciones campesinas y de trabajadores para conservar el medio ambiente en la implementación de cultivos.
3. Fortalecimiento al sector agro-empresarial para fomentar la creación de nuevas empresas que brinden la solución al desempleo en el municipio.
4. Crear e impulsar e plan de producción, comercialización e industrialización de productos agropecuarios.
5. Adoptar las medidas y programas necesarios a fin de garantizar la seguridad alimentaria de familias campesinas.
6. Gestionar la adquisición de maquinaria agrícola ara el desarrollo tecnológico.
7. Crear el fondo de apoyo agropecuario.

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

8. compra de terrenos para la conservación de las fuentes hídricas.

4) AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:

El agua como fuente de vida tenemos que cuidarla y conservarla entre todos; para esto proponemos:

1. Construcción de unidades sanitarias en el sector rural.
2. Construcción, ampliación y apoyo a los acueductos veredales y municipal.
3. Fortalecer la unidad administrativa de los servicios públicos.
4. Implementar el subsidio de los servicios públicos en el municipio.

5) ELECTRIFICACION:

1. Conseguir recursos del orden departamental y nacional para la ampliación de redes y electrificación de veredas y barrios del municipio.
2. Buscar medios para desmontarle el pago de alumbrado público al sector rural.

6) SALUD:

La salud es un derecho de todos por ello es necesario:

1. Carnetización total de los estrados uno y dos.
2. Actualizar la base de datos del SISBEN para desvincular las personas que están en el régimen subsidiado y que puedan acceder al contributivo.
3. Promover campañas de control y prevención de enfermedades.
4. Fortalecimiento al hospital local para la buena atención y calidad de la salud de los pacientes.
5. Complementar la oferta de salud de primer nivel.
6. Creación de la oficina del defensor del usuario.
7. Implementar políticas de salud publica.

7) RECREACION Y DEPROTE:

1. Fomentar el deporte a través de la creación de escuelas de formación deportiva.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

2. Construcción, remodelación y mantenimiento de escenarios deportivos.
3. Poner en funcionamiento la oficina del INDER municipal.
4. Conseguir recursos del orden nacional y/o a través de COLDEPROTES para la terminación del Parque Recreacional de Agua Blanca.
5. Fomentar las olimpiadas comunales para incentivar el deporte en nuestro municipio.
6. Gestionar la adquisición del gimnasio municipal.
7. Apoyo a eventos deportivos municipales, departamentales y nacionales.
8. Gestionar recursos para el encerramiento y techado de algunos escenarios deportivos.

8) VIAS PARA EL DESARROLLO:

Las vías para el desarrollo contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio y para ello proponemos:

1. Mantenimiento de la malla vial terciaria del municipio periódicamente, cada seis meses o cuando lo amerite.
2. Gestión para la cementación de las calles que se estime conveniente.
3. Gestionar la pavimentación de la vía de la Argentina-La Plata.
4. Gestionar la apertura y terminación de nuevas vías veredales.
5. Construcción de puentes, alcantarillados y pontones.
6. Gestionar para la creación de la oficina de obras públicas.

9) EQUIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACION:

Para lograr la equidad de género es necesario que la mujer tenga un espacio dentro del gobierno municipal por eso proponemos:

1. Apoyo a la mujer cabeza de hogar y madres comunitarias.
2. Fortalecimiento a organizaciones de mujeres trabajadores y líderes comunitarias.
3. Fomentar estrategias de estímulos a las juntas de acción comunal y organizaciones legalmente constituidas.
4. Creación de la oficina de proyectos comunitarios.
5. Aplicación de un modelo de evaluación comunitaria para definir la continuidad de los empleados de libre nombramiento y contratistas del municipio de aplicación anual.

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

6. Apoyo a los jóvenes que busquen fomentar el desarrollo tales como el CMJ y otros.
7. Apoyo a la tercera edad, población con discapacidad y vulnerable con programas de beneficencia lúdicos y sano esparcimiento.
8. Gestionar recursos para la construcción de la sede para la discapacidad.
9. Creación de la oficina de la primera dama para que coordine programas sociales (mujer, adulto mayor, y otros).
10. Presupuestos participativos, rendición pública de cuentas y fortalecimiento a las organizaciones civiles, Asamblea Municipal Constituyente y Juntas de Acción Comunal.
11. Fomentar las mingas comunitarias en veredas y barrios de nuestro municipio.
12. Fomentar la participación activa de la población con discapacidad, en eventos culturales a nivel departamental y nacional.
13. Apoyo a la población desplazada.

10) TECNOLOGIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

En un mundo globalizado como el nuestro se hace necesaria la implementación de medios masivos de comunicación, para el desarrollo humano y social. Por ello proponemos:

1. Gestionar ante el ministerio de comunicaciones la instalación y cobertura municipal de los canales públicos y privados de televisión nacional.
2. Apoyar la edición periódica del boletín "Pase la Voz" de la Asamblea Municipal Constituyente.

11) EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

1. Gestión para adaptación de la planta de gas propano a gas natural comprimido y cobertura de este servicio a todo el casco urbano.
2. Gestionar recursos para la remodelación y ampliación de la galería municipal.
3. Organización del transporte público del municipio.
4. Gestionar la oficina de tránsito y transporte municipal.
5. Impulsar la generación de empleo mediante el fomento de la creación y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas familiares y comunitarias del municipio.

.....

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo

032

7.1. PARALELO ENTRE EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL ELEGIDO, EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL, EL PROGRAMA DE GOBIERNO ELEGIDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO.

Cuadro No. 69

Objetivos del Milenio	EJES PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	EJES PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	EJES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
	<u>ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS</u>		
Un Estado Eficiente al Servicio de los ciudadanos	El Estado Comunitario		Apoyo a organizaciones Comunales y demás grupos legalmente constituidos. Creación de la Oficina de Proyectos Comunitarios. Creación de la Oficina de la primera dama. Apoyo de la Asamblea Constituyente. Fomento del trabajo comunitario (mingas) Apoyo y fomento de actividades de la población con discapacidad. Construcción de la sede para el discapacitado. Adecuación de condiciones de acceso del discapacitado a instalaciones públicas.
Una Economía Eficiente que garantice Mayor nivel de Bienestar	Crecimiento sostenido en beneficio de todos	LIDERAZGO PRODUCTIVO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	Presupuesto Participativo: Rendición pública de cuentas.
	<u>POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</u>		
Una Sociedad mas Igualitaria y solidaria	Desplazamiento forzado, Derechos Humanos y reconciliación	Productividad de la Población Desplazada	Apoyo a la Población Desplazada.
Una Sociedad mas Igualitaria y solidaria	<u>REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA EQUIDAD</u>	CAPITAL HUMANO PARA EL LIDERAZGO PRODUCTIVO	Desarrollo Social
	Pobreza y población vulnerable		
	Inserción de las familias en el Sistema de Protección Social		
	Sistema de protección Social		
Una Sociedad mas Igualitaria y solidaria	Seguridad social integral	Salud para un Huila Productivo	Salud
Una Sociedad mas Igualitaria y solidaria	Sistema de Protección Social y Sistema Social de Riesgo	Lideres en Gestión de la Calidad en Salud. Liderazgo en Aseguramiento	Gestión para la Carnetización de todos los habitantes de nivel 1 y 2 de Sisben. Actualización de Bases de datos. Campañas de promoción y prevención de la Enfermedad. Prestación de Servicios con calidad y oportunidad. Adopción de las políticas de salud pública. Fortalecimiento de los Sistemas de Atención al usuario.

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

Objetivos del Milenio	EJES PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	EJES PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	EJES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
		Liderazgo y Transparencia en la Red Pública Hospitalaria.	
Una Sociedad mas Igualitaria y solidaria		Educación para la productividad de los Huilenses	Educación
Una Sociedad mas Igualitaria y solidaria		Educación Productiva Liderazgo Educativo con Calidad. Liderazgo en Bienestar Estudiantil. Huilenses para la Productividad. Lideres en Educación Superior	Construcción Aulas. Dotación Kit Escolar. Apoyo a Convenios para el fomento de la educación superior. Transporte Escolar. Creación del Fondo de Apoyo de Educación Técnica y Superior. Construcción CREM. Apoyo a niñas en Edad escolar para lograr su ingreso a la Escuela. Dotación Biblioteca Mpal. Fortalecimiento de los procesos para la Educación a la población discapacitada y desplazada. Compra de Terrenos para el desarrollo de la misión institucional de cada institución educativa. Garantizar la calidad Educativa
Una Economía Eficiente que garantice Mayor nivel de Bienestar	Agua para la vida	Liderazgo en Saneamiento Básico. Liderazgo en Agua Potable.	Agua Potable y Saneamiento Básico. Fortalecimiento de los procesos implementados para la prestación de servicios públicos. Implementación del sistema de subsidios para los subsidios públicos de acueducto
Una Economía Eficiente que garantice Mayor nivel de Bienestar	Infraestructura para el desarrollo	INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA	Vivienda: Agua Potable y Saneamiento Básico.
		Liderazgo en Vivienda. Liderazgo en Saneamiento Básico	Mejoramiento y Construcción de Vivienda. Construcción de Unidades Sanitarias. Construcción, Ampliación Acueductos.
Una Economía Eficiente que garantice Mayor nivel de Bienestar	Accesibilidad territorial	Vías para el Liderazgo Productivo	Mantenimiento de la malla vial terciaria. Cementación de calles. Gestión para la pavimentación de la vía la Argentina Gallego. Apertura y terminación de nuevas vías veredales. Gestión para la creación de la oficina de obras publicas. Construcción de puentes, obras de arte y mampostería vial.
Una Economía Eficiente que garantice Mayor nivel de Bienestar	Acceso a los servicios de energía eléctrica y gas	Liderazgo en Gas Domiciliario. Energía para la Productividad del Campo	Gestión para la obtención de recursos para ampliación de redes eléctricas. Replanteamiento para el pago de alumbrado público.
	Alcanzar la inclusión digital		
Una Economía Eficiente que garantice Mayor nivel de Bienestar	Equidad en el campo	LIDERAZGO PRODUCTIVO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO: Agroindustria Productiva. Ganadería Productiva.	LA ARGENTINA PRODUCTIVO Y COMPETITIVA: Proyectos Productivos. Asistencia Técnica. Fortalecimiento del sector agro-empresarial. Elaboración del Plan Municipal agrícola. Apoyo Huertas Caseras como mecanismos de garantía para la seguridad alimentaria. Dotación de maquinaria agrícola.

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

Objetivos del Milenio	EJES PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	EJES PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	EJES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
		Turismo Productivo.	
	<u>CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO: LA CONDICIÓN PARA UN DESARROLLO CON EQUIDAD</u>	LIDERAZGO INSTITUCIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD	
Una Sociedad de Ciudadanos libres y Responsables	La consolidación de la estabilidad fiscal para los próximos años	Liderazgo para la Eficiencia Regional. Gestión Fiscal Productiva	Rendición de cuentas a la comunidad. Rendición de cuentas a los entes de control social y fiscal. Racionalización del Gastos en Funcionamiento. Gestión Fiscal para el recaudo eficiente de los impuestos municipales.
	Desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico		
	Instituciones para el desarrollo productivo		
	Programas sectoriales de alto impacto: apuestas productivas		
	Consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad del sector agropecuario		
	<u>UNA GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RIESGO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</u>		
Una Economía Eficiente que garantice Mayor nivel de Bienestar	Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible	Medio Ambiente Productivo: MYPIMES Productivas	Compra de Terrenos para Protección de Fuentes Hídricas. Elaboración del plan de manejo ambiental de los ecosistemas existentes, (Parque Puracé, y serranía de las minas), Manejo y recuperación de las cuencas hídricas que vierten sus aguas al río Páez.
	Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres		
	<u>UN MEJOR ESTADO AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS</u>		
	Los retos del Estado Comunitario		
	<u>DIMENSIONES ESPECIALES DEL DESARROLLO</u>	Equidad Social como Base del Liderazgo	
Una Sociedad de Ciudadanos libres y Responsables	Equidad de género	Mujer Líder del Desarrollo	Apoyo a la mujer cabeza de Hogar y Madres Comunitarias.
Una Sociedad de Ciudadanos libres y	Juventud	Jóvenes Productivos	Apoyo a las Juventudes, Fortalecer el Consejo Municipal de Jóvenes en acción.

*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

.....

Acuerdo

032

Objetivos del Milenio	EJES PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	EJES PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	EJES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Responsables			
Una Sociedad de Ciudadanos libres y Responsables		Adulto Mayor Productivo	Apoyo a la Tercera Edad.
Una Sociedad de Ciudadanos libres y Responsables	Grupos étnicos y relaciones interculturales		Apoyo a las Costumbres y planes de vida de grupos étnicos
	La caracterización para el desarrollo regional		
Una Economía Eficiente que garantice Mayor nivel de Bienestar	Fomentar la innovación y el desarrollo productivo		Impulsar la generación de empleo, mediante la creación y fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, fami-empresas, y empresas comunitarias. Gestionar la Construcción del centro de acopio, con manejo de bodegaje y almacenamiento, red de fríos, manejo de pos-cosecha y mercadeo.
Una Economía Eficiente que garantice Mayor nivel de Bienestar	Promover la integración regional		Gestionar la creación de Transito y Transporte. Organizar el Transporte Público.
Una Sociedad de Ciudadanos libres y Responsables	Cultura, deporte, recreación, actividad física y desarrollo	Cultura y Deporte para un Huilense Productivo. Liderazgo Institucional para la Cultura. Infraestructura para una Cultura Productiva	Creación de la oficina de Cultura. Apoyo Grupos Culturales en las diferentes áreas. Fomento de escuelas de formación cultural. Fortalecimiento Banda Municipal. Mantenimiento Casa de a Cultura, Museo y demás atractivos turísticos. Elaboración del Plan Integral del Turismo. Institucionalización de los viernes Culturales y Festival de la Montaña
Una Sociedad de Ciudadanos libres y Responsables		Liderazgo Institucional para el Deporte. Formación Deportiva para el Huilense Productivo	Creación de Escuelas Deportivas. Construcción y remodelación de espacios deportivos. Funcionamiento del INDER Municipal. Terminación parque recreacional de agua blanca. Fomento de olimpiadas comunales. Adquisición de un Gimnasio. Apoyo a eventos Deportivos locales, regionales, departamentales y nacionales. Cerramiento y techado de polideportivos. Construcción del Coliseo Municipal

.....

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
CONCEJO MUNICIPAL*

Acuerdo

032

7.2. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO ELEGIDO CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL DEPARTAMENTAL.

Cuadro No. 70

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO vs PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL				
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PROGRAMAS DE GOBIERNO DEPARTAMENTO - MUNICIPIO				
A.	POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.	X		
	Hacia la Consolidación de la Política de Seguridad Democrática.	X		
	Desplazamiento Forzado, derechos humanos y reconciliación.	X		
B.	REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA EQUIDAD.	X		
	Pobreza y población vulnerable.	X		
	Inserción de las familias en el sistema de protección social.	X		
	Sistema de Protección Social.	X		
	EJES TRANSVERSALES			
	BILINGÜISMO UNIVERSAL PARA LA PRODUCTIVIDAD		X	
	TECNOLOGÍA PARA COMPETIR		X	
1.	CAPITAL HUMANO PARA EL LIDERAZGO PRODUCTIVO.		X	
1.1.	Salud para un Huila Productivo.		X	
	LÍDERES EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD: vigilancia y control en prestación de los servicios de salud y gestión integral en salud pública en competencias y funciones.	X	X	X
	LIDERAZGO EN ASEGURAMIENTO: garantizar mantenimiento coberturas. Depuración bases de datos SISBEN.	X	X	X
	Carnetizaciones estratos 1 y 2			X
	Liderazgo y Transparencia en la Red Pública Hospitalaria.	X	X	X
	Fortalecimiento al hospital local.			X
	Creación oficina Defensor del Usuario			X
1.2.	EDUCACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LOS HUILENSES.		X	
	Educación Productiva: ampliación cupos en básica secundaria y media vocacional.	X	X	X
	LIDERAZGO EDUCATIVO CON CALIDAD.	X	X	X
	Construcción de aulas en Instituciones Educativas			X
	Dotación kit escolares			X
	Transporte Escolar			X
	Apoyo infancia con discapacidad			X
	Gestión de recursos para la construcción del CREM para programas de formación			X
	LIDERAZGO EN BIENESTAR ESTUDIANTIL: construir y mejorar las condiciones de calidad y cobertura de los restaurantes escolares en el Departamento Convenios municipios-ICBF.	X	X	X
	HUILENSES PARA LA PRODUCTIVIDAD: promover alianzas con instituciones para fortalecer la educación técnica y tecnológica.	X	X	X
	LÍDERES EN EDUCACIÓN SUPERIOR: oxigenación presupuestal del Fondo Genaro Díaz Jordán. Financiación carreras técnicas, tecnológicas y/o por ciclos.		X	X
1.3.	EQUIDAD SOCIAL COMO BASE DEL LIDERAZGO.		X	
	MUJER LÍDER DEL DESARROLLO: fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de mujeres.	X	X	X
	Gestionar construcción sede para discapacitados			X
	Creación Oficina de la Primera Dama			X
	Creación Oficina de Proyectos Comunitarios			X
	JÓVENES PRODUCTIVOS: adoptar e implementar la política nacional de juventud.	X	X	X
	ADULTO MAYOR PRODUCTIVO: protección, promoción de la salud y generación de alternativas de ingresos y aprovechamiento del tiempo libre.	X	X	X
	PRODUCTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: adopción de políticas nacionales de protección y promoción de familias en condición de desplazamiento y apoyo a organismos internacionales para mitigar impacto de la violencia.	X	X	X
1.4.	CULTURA Y DEPORTE PARA UN HUILENSE PRODUCTIVO.		X	

